



# ÍNDICE REPERTORIO 2004





# COLEGIO DE ESCRIBANOS

CIUDAD DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA

Ley 404

(Fundado el 7 de abril de 1866)

—  
DECANO

Escribano ALEJANDRO C. FERNÁNDEZ SÁENZ †

PRESIDENTE HONORARIO

Escribano JORGE ALBERTO BOLLINI †

## CONSEJO DIRECTIVO

EJERCICIO 2003-2005

HORACIO LUIS PELOSI

Presidente

HORACIO FRANCISCO BALLESTRÍN

Vicepresidente

RUBÉN GREGORIO SALABERREN  
Secretario

IRIS PÉREZ SERPA DE TRUJILLO  
Secretaria

ARTURO E. M. PERUZZOTTI  
Prosecretario

LILIANA SILVIA FUKS  
Prosecretaria

ANA MARÍA KEMPER  
Protesorera

CARLOS GERARDO FISCHBARG  
Tesorero

ANGÉLICA VITALE  
ALBERTO IGNACIO PAZ  
NORBERTO RAFAEL BENSEÑOR  
MARÍA ALEJANDRA ASTUENA  
RICARDO ANTONIO ARMANDO  
LUIS FEDERICO BERUTI  
NAPOLEÓN LUIS PAZ  
CARLOS JORGE SALA  
JORGE A. DE BÁRTOLO  
LILIANA MABEL SEREBRISKY  
Vocales Titulares

MARÍA VALERIA SEIBANE  
AUGUSTO M. A. ROSSI (n)  
MARIO MODESTO CARZOLIO  
SUSANA LAURA DUSIL  
Vocales Suplentes

\*\*\*\*

## REVISTA DEL NOTARIADO

Director: Escribano Álvaro Gutiérrez Zaldívar  
Secretaria de Redacción: Licenciada Liliana V. Lupi

Abreviaturas .....	pág.	<b>VI</b>
Nómina de autores .....	pág.	<b>VII</b>
Nomenclatura .....	pág.	<b>XI</b>
Índice alfabético-sistemático.....	pág.	<b>1</b>

Academia Nacional del Notariado.....	<i>Acad. Nac. Not.</i>
Bibliografía.....	<i>Bibl.</i>
Cartas a la Dirección .....	<i>Cartas a la Dir.</i>
Consultas Juridiconotariales .....	<i>Cons. Juridiconot.</i>
Doctrina .....	<i>Doct.</i>
Editorial.....	<i>Edit.</i>
Impuestos y Obligaciones Tributarias.....	<i>Imp. y Oblig. Trib.</i>
Información .....	<i>Inf.</i>
Inspección de Protocolos .....	<i>Insp. de Prot.</i>
Jurisprudencia.....	<i>Juris.</i>
Jurisprudencia Administrativa.....	<i>Juris. Adm.</i>
Jurisprudencia Condensada .....	<i>Juris. Cond.</i>
Opinión .....	<i>Opin.</i>
Revista de Revistas.....	<i>Rev. de Rev.</i>
Sección Histórica .....	<i>Secc. Hist.</i>
Sección Internacional.....	<i>Secc. Internac.</i>
Síntesis de Jurisprudencia Penal .....	<i>Sínt. Juris. Penal</i>

## Nómina de Autores

### A

**Adrogué, Manuel Ignacio**

Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble, *Doct.*, 877, pág. 25.

**Adrogué, María José**

Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble, *Doct.*, 877, pág. 25.

**Álvarez, Osvaldo Onofre**

La colación de acciones societarias ante la simulación en perjuicio de los herederos forzosos, *Juris.*, 877, pág. 142.

### B

**Baca Martínez, Eloísa**

Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos, *Opin.*, 877, pág. 255.

**Benseñor, Norberto Rafael**

Los pagos en efectivo y la ley 25.345, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 97.

**Braschi, Agustín Oscar**

Acerca del seguro de títulos (¿Seguro de títulos seguros?), *Opin.*, 876, pág. 259.

## C

**Calandra, Bernardo**

Nota a fallo, *Juris.*, 877, pág. 129.

**Compagnucci de Caso, Rubén Héctor**

Pago al tercero y apariencia jurídica (nota a fallo), *Juris.*, 878, pág. 106.

**Crespo, Águeda L.**

El notariado y los derechos humanos, *Doct.*, 877, pág. 105.

**Cursack, Eduardo Víctor**

Pago del precio en efectivo, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 85.

## F

**Forn, Horacio**

¿Trasladar, transmitir o transferir?, *Cartas a la Dir.*, 877, pág. 309.

**Frölich, Juan Ricardo**

Las transmisiones de dominio fiduciario frente al impuesto de sellos, *Imp. y Oblig. Trib.*, 878, pág. 261.

## G

**Gattari, Carlos María**

Escrituras faltantes en protocolo y el artículo 1005 del Código Civil, *Doct.*, 877, pág. 65.

Cancelación de dominio por reconocimiento de usucapión en proceso de mediación, *Doct.*, 878, pág. 51.

**Gattari, Carlos Nicolás**

Pruebas realizadas por el escribano para alcanzar la fe de conocer, *Doct.*, 875, pág. 23.

**Grieco, María Teresa**

Nota a fallo, *Juris.*, 875, pág. 133.

Nota a fallo, *Juris.*, 876, pág. 143.

Nota a fallo, *Juris.*, 877, pág. 122.

**Gutiérrez Zaldívar, Álvaro**

Nota editorial, *Edit.*, 875, pág. 15.

Compraventa inmobiliaria. Adquiriente con boleto de compraventa. Situación jurídica, *Doct.*, 875, pág. 31.

Jorge Bollini, *Edit.*, 876, pág. 17.

Nota editorial, *Edit.*, 877, pág. 15.

Opinión, *Edit.*, 877, pág. 18.

Nota editorial, *Edit.*, 878, pág. 13.

Opinión, *Edit.*, 878, pág. 20.

## K

**Katz, Flora M.**

El notariado. El comercio electrónico. Firma digital, *Opin.*, 878, pág. 299.

## L

**Lascaia, Jorge Hugo**

Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I), *Doct.*, 877, pág. 81.

Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (II), *Doct.*, 878, pág. 23.

**Lipschitz, Renata**

Nota a fallo, *Juris.*, 875, pág. 160.

**LL****Llorens, Luis Rogelio**

La incapacidad como variable, *Doct.*, 875, pág. 63.

**M****Márquez González, José****Antonio**

El notario y la contratación electrónica. Perfeccionamiento del contrato, *Secc. Internac.*, 878, pág. 275.

**Móline, Raúl Leónidas**

Un matiz de nuestra historia: las leyendas consignadas en la época rosista, *Secc. Hist.*, 875, pág. 277.

**Mollura, Pedro**

Nota a fallo, *Juris.*, 875, pág. 154.

Nota a fallo, *Juris.*, 876, pág. 154.

La doctrina de la Corte Suprema en materia de inexactitudes registrales debe admitir excepciones (nota a fallo), *Juris.*, 877, pág. 135.

Culpa por no circular con cinturón de seguridad (nota a fallo), *Juris.*, 878, pág. 85.

**Moretti, Diego H.**

Nota a fallo, *Juris.*, 875, pág. 105.

Nota a Fallo, *Juris.*, 875, pág. 138.

Nota a fallo, *Juris.*, 875, pág. 149.

**O****Oklander, Juan**

El IVA y los profesionales: la situación frente al IVA de aquellos cuya facturación anual no alcanza a \$ 36.000 (nota a fallo), *Juris.*, 876, pág. 167.

**P****Pelosi, Horacio Luis**

Escribano Jorge Bollini, 876, pág. 15.

**R****Romano Duffau, Gustavo**

Nota a fallo, *Juris.*, 875, pág. 108.

**Rúa, María Isabel**

Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (nota a fallo), *Juris.*, 875, pág. 165.

**S****Scarso Japaze, J. Eduardo**

Entre escribanos y bandoleros, *Secc. Hist.*, 876, pág. 297.

Etimologías de Derecho Civil. Por Soligo Schuler, Nicolás Agustín (comentario), *Bibl.*, 878, pág. 321.

**Solari Costa, Osvaldo**

Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados (nota a fallo), *Juris.*, 875, pág. 118.

## T

**Taiana de Brandi, Nelly Alicia**

La incapacidad como variable, *Doct.*, 875, pág. 63.

El plazo de prescripción de las acciones por el cobro de impuestos y tasas de origen provincial o municipal (nota a fallo), *Juris.*, 876, pág. 129.

Tratamiento impositivo de la cesión de derechos, *Imp. y Oblig. Trib.*, 877, pág. 249.

Vigencia de la Resolución General 2278/80: dictamen 12/02 de AFIP, *Juris. Adm.*, 878, pág. 253.

## U

**Urbaneja, Marcelo Eduardo**

A 35 años del Decreto Ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina, *Doct.*, 875, pág. 71.

**Uriondo de Martinoli, Amalia**

Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero (nota a fallo), *Juris.*, 878, pág. 116.

## V

**Valiente, Martín**

Nota a fallo, *Juris.*, 877, pág. 126.

**Viscarret, Margarita E.**

Control de la función notarial: algunos aspectos, *Insp. de Prot.*, 875, pág. 273.

Control de la función notarial. Otros aspectos: el verdadero sentido de la prevención, colaboración y docencia, *Insp. de Prot.*, 878, pág. 271.

## Y

**Yacopino, María Celeste**

Nota a fallo, *Juris.*, 876, pág. 163.

Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos, *Opin.*, 877, pág. 255.

## Z

**Zinny, Mario Antonio**

Pago en efectivo antes de escriturar, *Doct.*, 876, pág. 31.

## Nomenclatura

<b>A</b>	
Abandono de persona.....	1
Academia Nacional del Notariado.....	1
Accidentes de automotores.....	2
Acción de amparo.....	2
Acción de colación.....	2
Acción de reivindicación.....	2
Acción directa.....	3
Acción negatoria.....	3
Acción <i>quanti minoris</i> .....	3
Acciones al portador.....	3
Acciones nominativas.....	3
Accionistas.....	3
Acervo hereditario.....	4
Acreeedor hipotecario.....	4
Acta notarial.....	4
Actos propios.....	4
Administración.....	5
Administración societaria.....	5
Adquisición de dominio.....	5
Agente de retención.....	5
Ahorro y préstamo.....	5
Alimentos.....	5
Allanamiento.....	6
Alquileres.....	6
Alumbrado, barrido y limpieza.....	6
Aniversario.....	6
Antecedentes históricos.....	6
Anticresis.....	7
Aportes.....	7
Apreciación de la prueba.....	7
Asamblea de accionistas.....	7
Asambleas.....	7
Asentimiento conyugal.....	8
Asociación ilícita.....	8
Autenticidad.....	8
Automotores.....	9
Autonomía de la voluntad.....	9
Autoridad certificante.....	9
Autoridades.....	9
Aval.....	9

*Nota:* Vocabulario utilizado en este *Índice Repertorio* para la clasificación de los números de la *Revista del Notariado* correspondientes al año 2004. Los números indican la página de este *Índice* donde se halla el vocablo buscado.

<b>B</b>	
Bancos.....	10
Bien de familia .....	11
Bienes.....	11
Bienes gananciales.....	11
Bienes inmuebles .....	12
Boleto de compraventa.....	12
Buena fe.....	14
<b>C</b>	
Caja de seguridad.....	15
Calificación notarial .....	15
Calificación registral .....	15
Cambio de domicilio .....	16
Cambio de nombre.....	16
Cancelación de hipoteca.....	16
Cancelación de usufructo.....	17
Canon locativo .....	17
Capacidad.....	17
Carta de patrocinio.....	17
Causahabiente .....	17
Cerramiento de balcones.....	18
Certificación de firmas .....	18
Certificación registral .....	18
Certificado electrónico .....	18
Cesión de bienes .....	18
Cesión de boleto de compraventa.....	19
Cesión de créditos.....	19
Cesión de derechos .....	19
Cesión de derechos hereditarios .....	20
Circulación de documentos .....	21
Cirugía .....	21
Cláusula .....	21
Cláusula penal.....	21
Cliente .....	21
Clubes de campo.....	22
Cobro de alquileres.....	22
Cobro retroactivo.....	22
Colegio de Escribanos .....	22
Comercio electrónico .....	23
Comodatario .....	23
Comodato.....	23
Competencia .....	23
Compra en comisión .....	24
Compra para terceros.....	24
Compraventa.....	24
Compraventa de acciones.....	26
Compraventa inmobiliaria.....	26
Compraventa judicial .....	29
Concepto .....	29
Concesión.....	29
Concubinato.....	29
Concurso de delitos .....	30
Concurso preventivo .....	30
Concursos.....	30
Condominio .....	30
Condominio por partes indivisas .....	31
Confederación argentina .....	31
Consentimiento .....	31
Consentimiento conyugal .....	32
Consortio de copropietarios .....	32
Constitución de derechos reales .....	33
Constitución Nacional.....	33
Contaminación ambiental.....	34
Contratación electrónica.....	34
Contrato celebrado en el extranjero .....	34
Contrato de adhesión .....	34
Contrato de apertura de crédito .....	35
Contrato de compraventa .....	35
Contrato de concesión.....	37
Contrato de depósito.....	37
Contrato de fideicomiso.....	38
Contrato de locación .....	38
Contrato de seguro .....	39
Contrato entre ausentes .....	39
Contrato preliminar .....	39
Contratos.....	39
Control .....	39
Convenio de desocupación .....	39
Cónyuge.....	40
Cónyuge supérstite .....	40
Copropiedad .....	41
Corralito bancario .....	41
Corredores.....	41
Corte Suprema de Justicia .....	41
Cosa juzgada .....	41
Costas .....	42
Cuenta corriente bancaria.....	42
Culpa .....	42
Culpa concurrente .....	43
Cumplimiento del contrato .....	43
Cuota social.....	43
Curador .....	43
<b>D</b>	
Daño ambiental .....	44
Daño emergente.....	44
Daño moral.....	45
Daños y perjuicios .....	46
Debentures .....	47
Deberes del escribano .....	47

Declaración jurada.....	47	Domicilio .....	62
Declaración testimonial.....	48	Dominio .....	62
Declaratoria de herederos .....	48	Dominio fiduciario.....	63
Decreto reglamentario.....	48	Donación.....	63
Defensa del consumidor.....	48	Donación a terceros.....	64
Defensa en juicio.....	49	Donación de inmuebles.....	64
Defraudación .....	49	Donaciones inoficiosas.....	64
Delitos.....	51		
Delitos tributarios.....	51	<b>E</b>	
Depósito notarial .....	51	Economía .....	65
Depósitos bancarios.....	51	Edificio .....	65
Derecho ambiental.....	51	Educación.....	65
Derecho Civil .....	52	Efectos .....	66
Derecho comparado .....	52	Efectos de la declaratoria de herederos ..	66
Derecho comunitario .....	52	Ejecución de honorarios .....	66
Derecho Constitucional.....	52	Ejecución hipotecaria .....	67
Derecho de Daños .....	53	Ejecución prendaria.....	68
Derecho de Familia.....	53	Elementos.....	68
Derecho de habitación.....	53	Embargo .....	68
Derecho de propiedad .....	53	Embargo preventivo .....	69
Derecho del consumidor.....	53	Emergencia económica.....	69
Derecho informático .....	54	Emergencia pública .....	70
Derecho Internacional Privado.....	54	Empresa.....	70
Derecho Penal .....	54	Endoso.....	71
Derecho Privado .....	54	Entidades financieras.....	71
Derecho Registral.....	54	Error de hecho .....	72
Derecho Societario.....	55	Error excusable .....	72
Derecho Sucesorio .....	55	Errores registrales .....	72
Derechos del comprador .....	55	Escribanos .....	72
Derechos humanos .....	55	Escritura de compraventa.....	76
Desalojo.....	55	Escritura de recibo.....	76
Desapoderamiento.....	56	Escritura matriz .....	76
Desbaratamiento de derechos acordados ..	56	Escritura pública.....	76
Designación de escribano.....	57	Escritura traslativa de dominio.....	78
Deuda por expensas comunes.....	57	Escrituración.....	78
Deudas de los cónyuges.....	57	Escrituras simultáneas.....	78
Deudor hipotecario .....	57	Esfuerzo compartido .....	79
Deudores morosos.....	57	España .....	79
Devolución .....	58	Especialidad.....	79
DGI.....	58	Especialidad de la hipoteca .....	79
Dictamen 12/02.....	58	Estafa .....	79
Dirección General Impositiva .....	59	Estatuto social .....	81
Director .....	59	Estipulación a favor de tercero.....	81
Disolución de la sociedad conyugal.....	59	Estudio de títulos.....	81
Disolución de sociedades .....	59	Excepción de inhabilidad de título .....	82
División de condominio.....	59	Excepción de pago .....	82
Divorcio.....	60	Exclusión del socio .....	82
Documento electrónico.....	60	Exenciones impositivas.....	82
Documento notarial .....	61	Expensas comunes .....	82
Documento público.....	61	Extensión de la quiebra .....	83
Dólares.....	61	Extinción .....	83
Dolo .....	62		



Intrusos.....115  
 Inventario judicial.....115

**J**

Juez .....116  
 Juicio .....116  
 Juicio de capacidad .....116  
 Juicio de desalojo .....117  
 Juicio ejecutivo.....117  
 Juicio sucesorio .....117  
 Justo título.....117

**L**

Lanzamiento.....118  
*Lease back* .....118  
 Legítima.....118  
 Legitimación .....119  
 Lenguaje jurídico .....120  
 Lesión .....120  
 Lesión subjetiva.....120  
 Ley 25345 .....121  
 Ley 25413 .....121  
 Ley aplicable.....121  
 Ley de emergencia .....121  
 Ley de Sociedades .....122  
 Ley Penal Tributaria.....122  
 Libros de comercio .....122  
 Liquidación de la sociedad conyugal....122  
 Locación .....122  
 Locación de inmuebles .....123

**M**

Mandato .....124  
 Mandato otorgado en el extranjero .....125  
 Mandato tácito.....125  
 Matrimonio celebrado en el extranjero .125  
 Matrimonio civil.....125  
 Mediación.....125  
 Medida de no innovar .....125  
 Medidas cautelares.....126  
 Medidas precautorias.....126  
 Medios .....126  
 Miscelánea.....126  
 Modelos .....126  
 Moneda extranjera.....127  
 Mora .....127  
 Multas .....128  
 Mutuo.....128  
 Mutuo hipotecario.....128

**N**

Naturaleza jurídica.....130  
 Necesidades primarias .....130  
 Necrológica .....130  
 Negligencia .....131  
 Nombre .....131  
 Notificación.....131  
 Nulidad.....132  
 Nulidad de la asamblea.....134  
 Nulidad de la hipoteca.....134  
 Nulidad de los actos jurídicos.....134  
 Nulidad del contrato .....135  
 Nulidad societaria.....135

**O**

Objeto.....136  
 Objeto social .....136  
 Obligación alimentaria.....137  
 Obligación de dar sumas de dinero.....137  
 Obligación de escriturar.....137  
 Obligación de informar.....138  
 Obligación tributaria .....138  
 Obligaciones.....138  
 Obligaciones del comprador .....138  
 Obligaciones del vendedor .....138  
 Obligado al pago .....139  
 Ocupación de inmuebles.....139  
 Onerosidad.....139  
 Opción de compra .....139  
 Oponibilidad.....139  
 Origen del bien .....139

**P**

*Pacta sunt servanda*.....141  
 Pacto comisorio .....141  
 Padres .....142  
 Pagaré .....142  
 Pago .....142  
 Pago en efectivo .....143  
 Pago indebido .....144  
 Parentesco.....144  
 Patria potestad .....144  
 Pérdida de fojas del protocolo .....144  
 Pérdida de la chance .....144  
 Perfeccionamiento .....144  
 Personalidad jurídica .....145  
 Personas jurídicas privadas .....145  
 Pesificación.....145  
 Plazo .....145



Subasta pública .....	177
Sucesión <i>ab intestato</i> .....	177
Sucesión indivisa .....	177
Sucesión testamentaria .....	177
Sucesiones .....	178
Sustitución de personas .....	179

**T**

Tarjeta de crédito .....	180
Tasa de interés .....	180
Tenencia de los hijos .....	181
Tentativa .....	181
Teoría de la penetración societaria .....	181
Teoría del riesgo .....	182
Testimonio .....	182
Titularidad de dominio .....	182
Título observable .....	182
Título perfecto .....	182
Títulos de crédito .....	182
Trabajadores autónomos .....	183
Trabajo en negro .....	183
Tracto sucesivo .....	183
Tracto sucesivo abreviado .....	183
Tradición .....	183
Transferencia de acciones .....	184
Transferencia de automotores .....	184
Transferencia de dominio .....	184
Transferencia <i>mortis causa</i> .....	185
Transmisión dominial .....	185

**U**

UINL .....	186
Unidad funcional .....	186
Unión Internacional del Notariado	
Latino .....	187
Usucapión .....	187
Usufructo .....	188
Usufructuario .....	188
Usurpación .....	188

**V**

Validez internacional .....	189
Valor probatorio .....	189
Vendedor .....	189
Venta de acciones .....	190
Venta de inmuebles .....	190
Venta privada .....	192
Verificación .....	192
Verificación de créditos .....	192
Vicio aparente .....	193
Vicios del consentimiento .....	193
Vicios redhibitorios .....	193

**W**

<i>Warrant</i> .....	195
----------------------	-----



## ÍNDICE ALFABÉTICO–SISTEMÁTICO

### A

#### **Abandono de persona**

- 1.— Abandono de persona. 1) Muerte de la víctima. Posición de garante. Profesión de médico. Procesamiento. 2) Circunvencción de incapaz. Compra de inmueble. Precio irrisorio. Configuración. (Autos: “H. C., F. R.”, C. N. Crim., Sala 1ª, causa N° 19.512, rta.: 15/10/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 246.

#### **Academia Nacional del Notariado**

- 1.— “Asunción de autoridades en la Academia Nacional del Notariado”, *Inf.*, 875, pág. 289.

## Accidentes de automotores

- 1.— Nota a fallo: “Culpa por no circular con cinturón de seguridad”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 878, pág. 85.

## Acción de amparo

- 1.— Nota a fallo: “El IVA y los profesionales: la situación frente al IVA de aquellos cuya facturación anual no alcanza a \$ 36.000”, por Oklander, Juan, *Juris.*, 876, pág. 167.
- 2.— Impuestos. Tasas a percibir por la Inspección General de Justicia. Constitución Nacional. Inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 59 de la ley 25237. (Autos: “Selcro S. A. c. Jefatura de Gabinete de Ministros”, CS, octubre 21 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 214.

## Acción de colación

- 1.— Sucesión. Colación. Valor colacionable. Suma de dinero donada en dólares estadounidenses. Desvalorización monetaria. Casos particulares. (Autos: “T., E. c. O., A. B.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, junio 4 de 2003). (Con nota de Lipschitz, Renata: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 160.
- 2.— Sucesión: sucesión testamentaria: procedencia; requisitos; dispensa; frutos. (Autos: “S., J. L. c. S., V. H. s/ colación”, Cámara Nacional Civil, Sala I, diciembre 12 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 215.
- 3.— Sucesión. Acción de colación. Parientes colaterales del causante. Improcedencia. (Autos: “B. de V., A. E. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala A, setiembre 9 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 237.
- 4.— Nota a fallo: “La colación de acciones societarias ante la simulación en perjuicio de los herederos forzosos”, por Álvarez, Osvaldo Onofre, *Juris.*, 877, pág. 142.

## Acción de reivindicación

- 1.— “Donación. Prescripción. Acción de reivindicación. Justo título. Buena fe”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 219.

## **Acción directa**

- 1.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 85.

## **Acción negatoria**

- 1.— Propiedad horizontal. Obra que viola el reglamento de copropiedad. Alteración de fachada del edificio. Cerramiento de balcón. (Autos: “Baglini, Raúl E. c. Consorcio de Propietarios Arcos 1953”, Cámara Nacional Civil, Sala I, abril 10 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 133.

## **Acción quanti minoris**

- 1.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compra-venta. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.

## **Acciones al portador**

- 1.— Nota a fallo: “La colación de acciones societarias ante la simulación en perjuicio de los herederos forzosos”, por Álvarez, Osvaldo Onofre, *Juris.*, 877, pág. 139.

## **Acciones nominativas**

- 1.— Sociedad anónima: acciones nominativas no endosables: transferencia; transmisión *mortis causa*; registración societaria; carácter constitutivo. (Autos: “Pérez de Pérez, Marcelina y otros c. Ladder S. A. y otros s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 878, pág. 131.

## **Accionistas**

- 1.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos;

venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.

### **Acervo hereditario**

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Cesión de derechos hereditarios. Lesión subjetiva. Rechazo. Falta de acumulación de acciones. Sucesión. (Autos: “V. M., M. A. c. V., A. T. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala F, mayo 14 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 231.
- 2.— Sucesión: legítima: concepto; testamento; validez; colación; improcedencia; herederos no forzosos. (Autos: “B. de V., A. E. y T., A. C. s/ sucesión *ab intestato*”, Cámara Nacional Civil, Sala A, setiembre 9 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 199.

### **Acreedor hipotecario**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 175.

### **Acta notarial**

- 1.— “Inventario”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 235.
- 2.— “Escritura de venta. Innecesariedad de acta especial”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 205.

### **Actos propios**

- 1.— Cesión de contrato de concesión. Cesión de derechos y cesión de créditos: diferencia. Interpretación de contratos. Derecho de opción. (Autos: “Schwartz, Hugo c. Gramblicka, Mónica Andrea y otro s/ consignación”, CApel. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, mayo 27 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 179.

## Administración

- 1.— Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.

## Administración societaria

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Representación de la sociedad. Administradores. Remoción judicial. Disolución y liquidación de la sociedad. Pérdida de la *affectio societatis*. Sociedad. Disolución. Causas. Por consecución del objeto o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo. (Autos: “Alberte, Elena D. y otro c. Alvic S. R. L.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, julio 17 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 229.

## Adquisición de dominio

- 1.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

## Agente de retención

- 1.— “Vigencia de la Resolución General 2278/80. Dictamen 12/02 de AFIP”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris. Adm.*, 878, pág. 253.

## Ahorro y préstamo

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.

## Alimentos

- 1.— Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Configuración del delito. Dolo. Tipicidad. Insolvencia alimentaria fraudulenta. Concurso de delitos. (Autos: “T., J. A.”, TOral Crim. N° 1, setiembre 4 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 234.

- 2.— Alimentos. Personas obligadas a la prestación de alimentos. Entre esposos. Separación de hecho. Imposibilidad de presumir la necesidad de la mujer. Improcedencia de la cuota alimentaria otorgada a la cónyuge con capacidad para trabajar. (Autos: “V., V. B. c. C., M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, julio 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.

### **Allanamiento**

- 1.— Allanamiento. Ingreso a la computadora. Inexistencia de aviso al imputado. Validez del secuestro de documentación. (Autos: “M., A. s/ nulidad”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 19.098, rta.: 16/07/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 246.

### **Alquileres**

- 1.— Fianza. Efectos entre el fiador y el acreedor. Responsabilidad por alquileres posteriores al vencimiento del contrato. Artículo 1582 bis del Código Civil. Locación. (Autos: “De Mare, Antonio y otro c. Fernández, Jorge A. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala I, mayo 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 239.

### **Alumbrado, barrido y limpieza**

- 1.— Impuestos. Cobro retroactivo de avalúo inmobiliario. Reformas efectuadas por el anterior propietario. Improcedencia. (Autos: “Osaka S. A. c. Ciudad de Buenos Aires”, CContencioso-administrativo y Trib., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, mayo 22 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 189.

### **Aniversario**

- 1.— “El Colegio de Escribanos conmemoró el 138º aniversario de su fundación”, *Inf.*, 876, pág. 313.

### **Antecedentes históricos**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

## Anticresis

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## Aportes

- 1.— Recurso extraordinario: improcedencia: contribuciones de la seguridad social; aportes como trabajador autónomo de director que desempeña cargos en varias sociedades. (Autos: “Buhar, Yaco c. Administración Federal de Ingresos Públicos DGI (B.298.XXXVII)”, CS, setiembre 8 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 240.

## Apreciación de la prueba

- 1.— Prescripción. Para adquirir. Prescripción extraordinaria. Elementos. Posesión. Adquisición del dominio de una unidad funcional por el consorcio de copropietarios. Interrupción de la prescripción. Carácter judicial de la interpelación. Gestiones privadas. Prueba de testigos. Apreciación crítica de las declaraciones. Propiedad horizontal. (Autos: “Compañía General Inmobiliaria S. A. c. Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 y otro y Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 c. Compañía General Inmobiliaria S. A. Administración”, Cámara Nacional Civil, Sala E, mayo 26 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 205.

## Asamblea de accionistas

- 1.— Sociedad anónima. Asamblea de accionistas. Acción de nulidad. Requisitos para su promoción. Acreditación de la calidad del accionista. (Autos: “Ruffini, Mario B. y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía S. A. I. C.”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 235.

## Asambleas

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Remoción del gerente. Rechazo del pedido de exclusión de socio. Nulidad de asamblea. Caducidad. (Autos: “Mónaco, Pablo F. c. Cicem S. R. L. y otros”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, diciembre 6 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 231.

- 2.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.

### **Asentimiento conyugal**

- 1.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compra-venta. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.

### **Asociación ilícita**

- 1.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 105.
- 2.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Romano Duffau, Gustavo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 108.
- 3.— Responsabilidad penal del escribano. Ley Penal Tributaria. La nueva asociación ilícita, *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 223.

### **Autenticidad**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

- 2.— Embargo preventivo. Procedencia del embargo preventivo. Deudas acreditadas con instrumentos públicos o privados. Autenticidad de la firma del deudor. Prueba de peritos. (Autos: “Rimatori, Luis A. c. Caja de Seguros de Vida”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, febrero 14 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 138.

### **Automotores**

- 1.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (II)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 878, pág. 23.

### **Autonomía de la voluntad**

- 1.— “La incapacidad como variable”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia y Llorens, Luis Rogelio, *Doct.*, 875, pág. 63.

### **Autoridad certificante**

- 1.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.

### **Autoridades**

- 1.— “Asunción de autoridades en la Academia Nacional del Notariado”, *Inf.*, 875, pág. 289.

### **Aval**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.
- 2.— Juicio ejecutivo. Acción basada en la escritura pública en la que el accionado reconoce la deuda nacida de un aval otorgado por él respecto de un pagaré. Omisión de presentar el pagaré. Excepciones oponibles. (Autos: “Sleive, Moisés c. Figueroa, Elías M.”, CS, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 211.

# B

## Bancos

- 1.— Banco. Caja de seguridad. Prueba del contenido. Declaración jurada de bienes. Daños y perjuicios. (Autos: “C., N. A. y otros c. Banco Quilmes”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 227.
- 2.— Banco. Extracción de bonos dados en custodia por quien carecía de poderes. Empleado infiel del depositante. Culpa concurrente. Responsabilidad de la entidad financiera y del titular de los valores. Depósito. (Autos: “La Construcción Cía. Argentina de Seguros c. Banco Mercantil Argentino”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, marzo 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 228.
- 3.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: ley de defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: pro-

cedencia. (Autos: “K., J. c. J. de L., N. I. s/ incidente de fijación de canon locativo”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, agosto 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.

- 4.— Banco. Responsabilidad civil. Errónea denuncia como moroso de un deudor hipotecario. Daños y perjuicios. Estándar agravado con que debe apreciarse la responsabilidad de una entidad bancaria. Daño moral. Defensa del consumidor. (Autos: “Topa, Carlos A. y otro c. Banco Hipotecario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 165.

### **Bien de familia**

- 1.— Bien de familia: constitución: efectos; comienzo; error de registración; oponibilidad de lo no inscripto. (Autos: “Enrique, Adolfo H. c. Benetton, Hugo y ot. s/ cobro ejecutivo”, CApel. Civ. y Com. de Garantía en lo Penal, Necochea, agosto 19 de 2003). (Con nota de Calandra, Bernardo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 129.

### **Bienes**

- 1.— Banco. Caja de seguridad. Prueba del contenido. Declaración jurada de bienes. Daños y perjuicios. (Autos: “C., N. A. y otros c. Banco Quilmes”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 227.

### **Bienes gananciales**

- 1.— Quiebra. Efectos con relación al cónyuge del fallido. Inmueble de carácter ganancial. Sociedad conyugal. (Autos: “Echeverría, Luis H. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 232.
- 2.— Sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal. Indivisión postcomunitaria. Uso exclusivo del inmueble ganancial para uno de los cónyuges. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Momento en el que deben evaluarse los requisitos para su otorgamiento. Derecho de habitación. (Autos: “C., S. A. c. I. de C., B. A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala J, agosto 4 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 155.

- 3.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### Bienes inmuebles

- 1.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 193.
- 2.— Quiebra. Efectos con relación al cónyuge del fallido. Inmueble de carácter ganancial. Sociedad conyugal. (Autos: “Echeverría, Luis H. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 232.
- 3.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 187.
- 4.— Fianza. Responsabilidad del fiador en un contrato de locación. Responsabilidad por mensualidades posteriores al vencimiento del contrato. Prórroga tácita. Locación. (Autos: “González, Arístides c. Tello, Rodolfo C. y otro”, CS, marzo 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.
- 5.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.
- 6.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### Boleto de compraventa

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.

- 2.— Nota a fallo: “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.
- 3.— Proceso penal: veredicto absolutorio: no acreditación de los hechos. (Autos: “C. M. y otro s/ desbaratamiento de derechos acordados”, Tribunal Oral N° 3 de Morón, setiembre 3 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 171.
- 4.— Defraudación. Estafa: generalidades: diferencia con estelionato. Casos: escrituración falsa por saldo de precio pagado con inmueble gravado. Recurso de casación: generalidades: cambio de calificación sobre un mismo hecho. “*Reformatio in pejus*”: cambios en la determinación de la participación. “*Reformatio in pejus*”: generalidades: cambio de calificación en Casación. Cambio de grado de participación en Casación. Congruencia. Falsificación: uso de documento falso: generalidades: concurso: hechos distintos (escrituras). (Autos: “S., R. J.”; C. N. CAS. P., Sala 1ª, causa N° 1.992, rta.: 3/02/1999). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 5.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25.561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 6.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella M. c. Guerrero, Roberto y otros s/ reivindicación” y “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otros s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.
- 7.— “Tratamiento impositivo de la cesión de derechos”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Imp. y Oblig. Trib.*, 877, pág. 249.

**Buena fe**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— “Pago en efectivo antes de escriturar”, por Zinny, Mario Antonio, *Doct.*, 876, pág. 31.
- 3.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 85.
- 4.— “Donación. Prescripción. Acción de reivindicación. Justo título. Buena fe”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 219.
- 5.— Nota a fallo: “Pago al tercero y apariencia jurídica”, por Compagnucci de Caso, Rubén Héctor, *Juris.*, 878, pág. 106.
- 6.— Hipoteca: principios: especialidad; accesoriedad; hipoteca de máxima; requisitos. (Autos: “Petrolera del Conosur S. A. c. Corja S. R. L. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala B, agosto 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 174.

# C

## **Caja de seguridad**

- 1.— Banco. Caja de seguridad. Prueba del contenido. Declaración jurada de bienes. Daños y perjuicios. (Autos: “C., N. A. y otro c. Banco Quilmes”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 227.

## **Calificación notarial**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema III: “El notario y los registros. Registros inmobiliarios, mercantiles, de anotaciones personales y otros. La función calificadora del notario en la elaboración documental”, *Doct.*, 878, pág. 59.

## **Calificación registral**

- 1.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.

## **Cambio de domicilio**

- 1.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.

## **Cambio de nombre**

- 1.— Nombre: naturaleza jurídica: inmutabilidad; cambio de nombre; justos motivos; ausencia de enumeración legal; análisis caso por caso; procedencia; afección psicológica. (Autos: “G., R. M. T. s/ información sumaria”, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, firme, marzo 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 225.

## **Cancelación de hipoteca**

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Cuándo la acción por nulidad se transforma en acción de reajuste. Improcedencia de la declaración de nulidad del acto jurídico. Compraventa. (Autos: “Sáenz de Méndez, Estela M. c. López Gordillo, Ana L.”, Cámara Nacional Civil, Sala B, noviembre 15 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 197.
- 2.— Hipoteca. Cancelación. Legitimación activa. Excepción de falta de legitimación para obrar. (Autos: “Poj, Fabián s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 233.
- 3.— Escribanos. Omisión de realizar “estudio de títulos”. Supuesto de escritura de cancelación de hipoteca pasada ante notario distinto en acto simultáneo con otra escritura encadenada con aquélla y mediante la cual se constituía un nuevo gravamen. Obligación de seguridad. Incumplimiento. Omisión de verificar la autenticidad del poder invocado por otro escribano en la escritura de cancelación hipotecaria referida. Daños. Indemnizaciones. (Autos: “González Sbarbi, Ricardo Julio c. N., H. J. s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo de 2004). *Juris.*, 877, pág. 153.

## Cancelación de usufructo

- 1.— Usufructo. Extinción por renuncia. Necesidad de otorgar escritura pública cancelatoria. Derechos del usufructuario. Percepción de alquileres devengados durante la vigencia del usufructo. Intereses. Locación de cosas. Locación. (Autos: “C. G., M. A. c. T., N. R.”, Cámara Nacional Civil, Sala H, mayo 30 de 2003). (Con nota de Yacopino, María Celeste: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 163.

## Canon locativo

- 1.— Vicios redhibitorios: locación: emanaciones cloacales; dormitorio; prueba; reducción del canon locativo. (Autos: “Del Cerro, Sandra Beatriz c. Kutchal, Alicia Beatriz s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala M, octubre 15 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 205.

## Capacidad

- 1.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 2.— “Transferencia de título de dominio al consorcio de propietarios en compensación por deudas preexistentes”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 201.

## Carta de patrocinio

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## Causahabiente

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Cesión de derechos hereditarios. Lesión subjetiva. Rechazo. Falta de acumulación de acciones. Sucesión. (Autos: “V. M., M. A. c. V., A. T. y otro.”, Cámara Nacional Civil, Sala F, mayo 14 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 231.

## Cerramiento de balcones

- 1.— Propiedad horizontal. Obra que viola el reglamento de copropiedad. Alteración de fachada del edificio. Cerramiento de balcón. (Autos: “Baglini, Raúl E. c. Consorcio de Propietarios Arcos 1953”, Cámara Nacional Civil, Sala I, abril 10 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 133.

## Certificación de firmas

- 1.— Embargo preventivo. Procedencia del embargo preventivo. Deudas acreditadas con instrumentos públicos o privados. Autenticidad de la firma del deudor. Prueba de peritos. (Autos: “Rimatori, Luis A. c. Caja de Seguros de Vida”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, febrero 14 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 138.
- 2.— Falsificación. Falsedad ideológica. Certificación de firmas. Perjuicio. Necesidad de existencia. (Autos: “R., N. L.”, C. N. Crim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 30/04/1984). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 243.
- 3.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento público. Escribano. Certificación de firmas en formularios de transferencia de vehículos. (Autos: “G., J. R.”, Cámara de Acusación de Córdoba, rta.: 9/11/1983). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.

## Certificación registral

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

## Certificado electrónico

- 1.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.

## Cesión de bienes

- 1.— Subasta pública: judicial: cesión del bien: misma fecha de la

subasta: nulidad. (Autos: “Banco Tornquist S. A. c. Cerrato, Jorge A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala G, setiembre 15 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 207.

### **Cesión de boleto de compraventa**

- 1.— Subasta pública: judicial: cesión del bien: misma fecha de la subasta: nulidad. (Autos: “Banco Tornquist S. A. c. Cerrato, Jorge A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala G, setiembre 15 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 207.
- 2.— “Tratamiento impositivo de la cesión de derechos”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Imp. y Oblig. Trib.*, 877, pág. 249.

### **Cesión de créditos**

- 1.— Cesión de créditos. Efectos de la notificación. Pago posterior al acreedor original. Tercero. (Autos: “Banco Privado de Inversiones c. Perdriel S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 10 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 234.
- 2.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”. *Doct.*, 876, pág. 39.
- 3.— Cesión de contrato de concesión. Cesión de derechos y cesión de créditos: diferencia. Interpretación de contratos. Derecho de opción. (Autos: “Schwartz, Hugo c. Gramblicka, Mónica Andrea y otro s/ consignación”, CApel. Civ. y Com de San Isidro, Sala I, mayo 27 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 179.
- 4.— Nota a fallo: “Pago al tercero y apariencia jurídica”, por Compagnucci de Caso, Rubén Héctor, *Juris.*, 878, pág. 106.

### **Cesión de derechos**

- 1.— Nota a fallo: “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.
- 2.— Proceso penal: veredicto absolutorio: no acreditación de los hechos. (Autos: “C. M. y otro s/ desbaratamiento de derechos

- acordados”, Tribunal Oral N° 3 de Morón, setiembre 3 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 171.
- 3.— Desbaratamiento de derechos acordados. Cesión de derechos. Falta de notificación al deudor cedido. Tipicidad. Artículo 173, inciso 11 del Código Penal. (Autos: “S., H. N.”, Cám. Nac. Cas. Penal, Sala 2ª, causa N° 4.309, rta.: 12/5/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 247.
  - 4.— Cesión de contrato de concesión. Cesión de derechos y cesión de créditos: diferencia. Interpretación de contratos. Derecho de opción. (Autos: “Schwartz, Hugo c. Gramblicka, Mónica Andrea y otro s/ consignación”, CApel. Civ. y Com de San Isidro, Sala I, mayo 27 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 179.
  - 5.— “Tratamiento impositivo de la cesión de derechos”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Imp. y Oblig. Trib.*, 877, pág. 249.
  - 6.— Hipoteca. Ejecución hipotecaria. Nulidad. Improcedencia. Cesión de derechos. Artículo 598 del Código Procesal. Interpretación restrictiva de las causales de nulidad. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 176.

### **Cesión de derechos hereditarios**

- 1.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.
- 2.— Nulidad de los actos jurídicos. Cesión de derechos hereditarios. Lesión subjetiva. Rechazo. Falta de acumulación de acciones. Sucesión. (Autos: “V. M., M. A. c. V., A. T. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala F, mayo 14 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 231.
- 3.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.
- 4.— “Tratamiento impositivo de la cesión de derechos”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Imp. y Oblig. Trib.*, 877, pág. 249.

## Circulación de documentos

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

## Cirugía

- 1.— Daños y perjuicios. Responsabilidad de los profesionales. Médico. Cirugía estética. (Autos: “Z., S. N. c. González Taboada, Martín y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala D, noviembre 3 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 212.

## Cláusula

- 1.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

## Cláusula penal

- 1.— Contratos. Cláusula penal. Reducción de la pena excesiva. Facultades del juez. Artículo 656, inciso 2 del Código Civil. (Autos: “F. J. W. S. A. del Transporte c. Transcolor S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, octubre 28 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 232.

## Cliente

- 1.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: ley de defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia;

resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otros/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.

### **Clubes de campo**

- 1.— Club de campo: acción por cobro de sumas de dinero en concepto de pago de cargas sociales y cuotas de los socios. Socio privado del uso de las instalaciones sociales y deportivas. Mora. (Autos: “Club de Campo San Diego S. A. c. Varone, Claudio A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 238.

### **Cobro de alquileres**

- 1.— Usufructo. Extinción por renuncia. Necesidad de otorgar escritura pública cancelatoria. Derechos del usufructuario. Percepción de alquileres devengados durante la vigencia del usufructo. Intereses. Locación de cosas. Locación. (Autos: “C. G., M. A. c. T., N. R.”, Cámara Nacional Civil, Sala H, mayo 30 de 2003). (Con nota de Yacopino, María Celeste: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 163.
- 2.— Fianza. Responsabilidad del fiador en un contrato de locación. Responsabilidad por mensualidades posteriores al vencimiento del contrato. Prórroga tácita. Locación. (Autos: “González, Aristides c. Tello, Rodolfo C. y otro”, CS, marzo 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.

### **Cobro retroactivo**

- 1.— Impuestos. Cobro retroactivo de avalúo inmobiliario. Reformas efectuadas por el anterior propietario. Improcedencia. (Autos: “Osaka S. A. c. Ciudad de Buenos Aires”, Contenciosoadministrativo y Trib. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, mayo 22 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 189.

### **Colegio de Escribanos**

- 1.— Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de

Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.

- 2.— “El Colegio de Escribanos conmemoró el 138º aniversario de su fundación”, *Inf.*, 876, pág. 313.

### **Comercio electrónico**

- 1.— “El notario y la contratación electrónica. Perfeccionamiento del contrato”, por Márquez González, José Antonio, *Secc. Internac.*, 878, pág. 275.
- 2.— “El notariado. El comercio electrónico. Firma digital”, por Katz, Flora M, *Opin.*, 878, pág. 299.

### **Comodatario**

- 1.— Desalojo. Contratos en los que procede. Inmueble otorgado en comodato. Convenio de desocupación. Homologación judicial. Improcedencia. Comodato. (Autos: “Suma Construcciones S. R. L. c. Rojas, Luis A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.

### **Comodato**

- 1.— Desalojo. Contratos en los que procede. Inmueble otorgado en comodato. Convenio de desocupación. Homologación judicial. Improcedencia. Comodato. (Autos: “Suma Construcciones S. R. L. c. Rojas, Luis A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.
- 2.— Comodato. Restitución del inmueble. Improcedencia. Contrato celebrado por un mandatario. (Autos: “Luppino Hnos. S. A. c. Luppino, Héctor Daniel y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, junio 17 de 2003). (Con nota de Valiante, Martín: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 126.

### **Competencia**

- 1.— Competencia. Falsificación de escritura pública. Falsificación. Escritura pública. Competencia. (Autos: “L., M. A.”, C. N. Crim., Sala 4ª, rta.: 5/6/1984). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 243.

## Compra en comisión

- 1.— Nota a fallo: “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.

## Compra para terceros

- 1.— “Gestión de negocios: sustitución de la persona por la que el gestor manifestó actuar”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 193.

## Compraventa

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compraventa. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 3.— Nota a fallo: “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.
- 4.— Quiebra: desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.
- 5.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas

- Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 6.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista u otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.
- 7.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolución penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgar S. A. y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, setiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.
- 8.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella M. c. Guerrero, Roberto y otros s/ reivindicación” y “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.
- 9.— Prescripción: vicios redhibitorios: compraventa de inmuebles; art. 18 de la Ley de defensa del consumidor; inaplicabilidad. Derechos del consumidor: aplicación: compraventa inmobiliaria; límites. (Autos: “Sanz, Sonia Mónica c. Del Plata Propiedades S. A. s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 209.
- 10.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: perjuicio. Venta propiedad de sucesión vacante. Generalidades: reiteración (doble venta). (Autos: “M., M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 25/2/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 11.— Subasta pública. Entrega de la seña. Improcedencia de su eximición. Privilegios. (Autos: “Consorcio La Pampa 5002 esq. Gral. Benjamín Victorica 2325/35 c. Rosas Núñez, Adriana E.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, abril 28 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 127.
- 12.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocul-

- tos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.
- 13.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.
- 14.— “Escritura de venta. Innecesariedad de acta especial”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 205.
- 15.— Dictamen N° 12/02. Dirección de Asesoría Legal. (Autos: “Z. Z. López y Cía. S. A.”, Resolución General N° 2278 [DGI], 5 de marzo de 2002). *Juris. Adm.*, 878, pág. 249.

### Compraventa de acciones

- 1.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.
- 2.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolucón penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgas S. A. y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, setiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.

### Compraventa inmobiliaria

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal esta-

- do de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compraventa. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 3.— Nota a fallo: “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.
  - 4.— Quiebra. Desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.
  - 5.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
  - 6.— Nulidad de los actos jurídicos. Cuándo la acción por nulidad se transforma en acción de reajuste. Improcedencia de la declaración de nulidad del acto jurídico. Compraventa. (Autos: “Sáenz de Méndez, Estela M. c. López Gordillo, Ana L.”, Cámara Nacional Civil, Sala B, noviembre 15 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 197.
  - 7.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Configuración. Declaraciones falsas en escritura por venta de inmueble. (Autos: “O. M., M.”, rta.: 29/10/2001, C. N. Crim., Sala 7ª, causa Nº 16.823). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
  - 8.— Falsedad ideológica. Venta simulada de inmueble. Efectos en sede civil. Improcedencia. (Autos: “N. N.”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa Nº 18.784, rta.: 28/5/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
  - 9.— Abandono de persona. 1) Muerte de la víctima. Posición de

- garante. Profesión de médico. Procesamiento. 2) Circunven-  
ción de incapaz. Compra de inmueble. Precio irrisorio. Confi-  
guración. (Autos: “H. C., F. R.”, C. N. Crim., Sala 1ª, causa Nº  
19.512, rta.: 15/10/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 246.
- 10.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos;  
ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella M. c. Guerrero, Roberto y  
otros s/ reivindicación” y “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel,  
Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC  
Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*,  
877, pág. 206.
- 11.— Prescripción: vicios redhibitorios: compraventa de inmuebles;  
art. 18 de la Ley de defensa del consumidor; inaplicabilidad.  
Derechos del consumidor: aplicación: compraventa inmo-  
biliaria; límites. (Autos: “Sanz, Sonia Mónica c. Del Plata Propie-  
dades S. A. s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala  
I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 209.
- 12.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: perjuicio. Venta  
propiedad de sucesión vacante. Generalidades: reiteración  
(doble venta). (Autos: “M., M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª,  
rta.: 25/2/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 13.— Subasta pública. Entrega de la seña. Improcedencia de su exi-  
mición. Privilegios. (Autos: “Consortio La Pampa 5002 esq.  
Gral. Benjamín Victorica 2325/35 c. Rosas Núñez, Adriana E.”,  
Cámara Nacional Civil, Sala K, abril 28 de 2004). *Juris.*, 878,  
pág. 127.
- 14.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas con-  
tractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocul-  
tos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa  
sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improce-  
dencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para  
que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos:  
“Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cáma-  
ra Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág.  
137.
- 15.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor.  
Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero  
Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional  
Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

- 16.— “Escritura de venta. Innecesariedad de acta especial”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 205.
- 17.— Dictamen N° 12/02. Dirección de Asesoría Legal. (Autos: “Z. Z. López y Cía. S. A.”, Resolución General N° 2278 [DGI], 5 de marzo de 2002). *Juris. Adm.*, 878, pág. 249.

### Compraventa judicial

- 1.— Subasta pública. Entrega de la seña. Improcedencia de su eximición. Privilegios. (Autos: “Consortio La Pampa 5002 esq. Gral. Benjamín Victorica 2325/35 c. Rosas Núñez, Adriana E.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, abril 28 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 127.

### Concepto

- 1.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 2.— Sucesión: legítima: concepto; testamento; validez; colación; improcedencia; herederos no forzosos. (Autos: “B. de V., A. E. y T., A. C. s/ sucesión *ab intestato*”, Cámara Nacional Civil, Sala A, setiembre 9 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 199.

### Concesión

- 1.— Cesión de contrato de concesión. Cesión de derechos y cesión de créditos: diferencia. Interpretación de contratos. Derecho de opción. (Autos: “Schwartz, Hugo c. Gramblicka, Mónica Andrea y otro s/ consignación”, CApel. Civ. y Com de San Isidro, Sala I, mayo 27 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 179.

### Concubinatio

- 1.— Condominio. División del condominio. Procedencia. Inmueble adquirido durante la vigencia del concubinatio. Prueba de los aportes. Concubinatio. (Autos: “P., E. c. C., H. N.”, Cámara Nacional Civil, Sala I, marzo 18 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 166.
- 2.— Desalojo: acción dirigida contra el poseedor. Improcedencia. Posesión. Efectos. Concubinatio. (Autos: “D., V. c. S., T. A.”,

Cámara Nacional Civil, Sala H, abril 20 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 170.

### **Concurso de delitos**

- 1.— Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Configuración del delito. Dolo. Tipicidad. Insolvencia alimentaria fraudulenta. Concurso de delitos. (Autos: “T., J. A.”, TOral Crim. N° 1, setiembre 4 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 234.

### **Concurso preventivo**

- 1.— Quiebra. Concurso preventivo. Contrato de mutuo posterior a la apertura del juicio. Acto inoponible a la masa. (Autos: “Cavanagh, Alejandro s/ inc. de rev. por la fallida resp. del cdto. en: Aguilar Peñalva, Guillermo A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 232.

### **Concursos**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.

### **Condominio**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.
- 3.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.
- 4.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos: “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, Ricardo J. y otros”,

Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 122.

- 5.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos: “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, Ricardo J. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 122.
- 6.— Condominio. División del condominio. Procedencia. Inmueble adquirido durante la vigencia del concubinato. Prueba de los aportes. Concubinato. (Autos: “P., E. c. C., H. N.”; Cámara Nacional Civil, Sala I, marzo 18 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 166.

### **Condominio por partes indivisas**

- 1.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 193.
- 2.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.

### **Confederación argentina**

- 1.— “Un matiz de nuestra historia: las leyendas consignadas en la época rosista”, por Moline, Raúl Leónidas, *Secc. Hist.*, 875, pág. 277.

### **Consentimiento**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.
- 2.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para

que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### Consentimiento conyugal

- 1.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compra-venta. (Autos: “M., V. R. c. M., L.” Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.

### Consortio de copropietarios

- 1.— Propiedad horizontal. Obra que viola el reglamento de copropiedad. Alteración de fachada del edificio. Cerramiento de balcón. (Autos: “Baglini, Raúl E. c. Consortio de Propietarios Arcos 1953”, Cámara Nacional Civil, Sala I, abril 10 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 133.
- 2.— Daños y perjuicios. Rechazo de la demanda. Propiedad horizontal. Legitimación. Usufructuario u ocupante de la unidad funcional. Prueba. (Autos: “Rangogni, Roberto A. y otros c. Consortio de Propietarios Montevideo 368 de Capital Federal”, Cámara Nacional Civil, Sala F, setiembre 1º de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 154.
- 3.— Propiedad horizontal. Pago de las expensas comunes. Acción ejecutiva. Excepción de litispendencia y cosa juzgada. Improcedencia. (Autos: “Consortio de Prop. San Martín 427/39/41 c. Tammone, Roberto A.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, agosto 12 de 2002). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 143.
- 4.— Prescripción. Para adquirir. Prescripción extraordinaria. Elementos. Posesión. Adquisición del dominio de una unidad

funcional por el consorcio de copropietarios. Interrupción de la prescripción. Carácter judicial de la interpelación. Gestiones privadas. Prueba de testigos. Apreciación crítica de las declaraciones. Propiedad horizontal. (Autos: “Compañía General Inmobiliaria S. A. c. Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 y otro y Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 c. Compañía General Inmobiliaria S. A. Administración”, Cámara Nacional Civil, Sala E, mayo 26 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 205.

- 5.— Propiedad horizontal: consorcio: responsabilidad frente a terceros. Medidas precautorias: obligaciones del consorcio de propietarios: embargo del edificio. Improcedencia. (Autos: “O. S. Pers. Edif. de Renta y Horizontal de la R. A. c. Consorcio de la calle Boedo 969/81 s/ ejecución ley 23660”, CFed. Seguridad Social, Sala I, marzo 14 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 219.
- 6.— Pagaré. Nombre del consorcio en el extremo inferior izquierdo del pagaré. Falta de mandato para obligarlo. (Autos: “Montoto, Rafael F. c. Galvete, Teresa A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, febrero 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 215.
- 7.— “Transferencia de título de dominio al consorcio de propietarios en compensación por deudas preexistentes”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 201.

## Constitución de derechos reales

- 1.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.

## Constitución Nacional

- 1.— Compraventa Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 2.— Impuestos. Tasas a percibir por la Inspección General de Justi-

cia. Constitución Nacional. Inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 59 de la ley 25237. (Autos: “Selcro S. A. c. Jefatura de Gabinete de Ministros”, CS, octubre 21 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 214.

### **Contaminación ambiental**

- 1.— Dominio: restricciones y límites al dominio: ruidos causados por una estación de ómnibus; art. 2618 del Código Civil; molestias excesivas; apreciación; pautas; prescripción; plazo aplicable; art. 2611 del Código Civil; inaplicabilidad. Derecho ambiental: daño ambiental: detección. Daño moral: configuración: contaminación ambiental y ruidos molestos provocados por una estación de ómnibus. (Autos: “Yalonzky, Bernardo c. ETAPSA Línea 24 s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo 26 de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 147.

### **Contratación electrónica**

- 1.— XXIV Congreso Internacional del Notariado Latino. Conclusiones, *Doct.*, 878, pág. 79.
- 2.— “El notario y la contratación electrónica: perfeccionamiento del contrato”, por Márquez González, José Antonio, *Secc. Internac.*, 878, pág. 275.
- 3.— “El notariado. El comercio electrónico. Firma digital”, por Katz, Flora M., *Opin.*, 878, pág. 299.

### **Contrato celebrado en el extranjero**

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

### **Contrato de adhesión**

- 1.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improce-

dencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Contrato de apertura de crédito**

- 1.— Hipoteca. Contrato de apertura de crédito. Créditos eventuales. (Autos: “EG3 S. A. c. Antinori, Gustavo A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 14 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 213.

### **Contrato de compraventa**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compraventa. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 3.— Nota a fallo: “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.
- 4.— Quiebra. Desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.
- 5.— Escritura pública: compraventa. Mutuo con garantía hipotecaria. Falsedad ideológica. Negación del acto. Inexistencia. Concurrencia con profesionales. Pago de cuotas. Iniciación de querrela penal con posterioridad a la notificación de la demanda ejecutiva. Sobreseimiento, *Juris.*, 876, pág. 121.
- 6.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de

- inmuebles. Seña. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 7.— Nulidad de los actos jurídicos. Cuándo la acción por nulidad se transforma en acción de reajuste. Improcedencia de la declaración de nulidad del acto jurídico. Compraventa. (Autos: “Sáenz de Méndez, Estela M. c. López Gordillo, Ana L.”, Cámara Nacional Civil, Sala B, noviembre 15 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 197.
- 8.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.
- 9.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolución penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgas S. A. y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Civil, Sala C, setiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.
- 10.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella M. c. Guerrero, Roberto y otros s/ reivindicación” y “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.
- 11.— Prescripción: vicios redhibitorios: compraventa de inmuebles; art. 18 de la Ley de defensa del consumidor; inaplicabilidad. Derechos del consumidor: aplicación: compraventa inmobiliaria; límites. (Autos: “Sanz, Sonia Mónica c. Del Plata Propiedades S. A. s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 209.
- 12.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: perjuicio. Venta

propiedad de sucesión vacante. Generalidades: reiteración (doble venta). (Autos: “M., M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 25/2/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.

- 13.— Subasta pública. Entrega de la seña. Improcedencia de su extinción. Privilegios. (Autos: “Consortio La Pampa 5002, esq. Gral. Benjamín Victorica 2325/35 c. Rosas Núñez, Adriana E.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, abril 28 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 127.
- 14.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.
- 15.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.
- 16.— “Escritura de venta. Innecesariedad de acta especial”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 205.
- 17.— Dictamen N° 12/02. Dirección de Asesoría Legal. (Autos: “Z. Z. López y Cía. S. A.”, Resolución General N° 2278 [DGI], 5 de marzo de 2002). *Juris. Adm.*, 878, pág. 249.

### **Contrato de concesión**

- 1.— Cesión de contrato de concesión. Cesión de derechos y cesión de créditos: diferencia. Interpretación de contratos. Derecho de opción. (Autos: “Schwartz, Hugo c. Gramblicka, Mónica Andrea y otro s/ consignación”, CApel. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, mayo 27 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 179.

### **Contrato de depósito**

- 1.— Banco. Extracción de bonos dados en custodia por quien carecía de poderes. Empleado infiel del depositante. Culpa concurrente. Responsabilidad de la entidad financiera y del titular de

los valores. Depósito. (Autos: “La Construcción Cía. Argentina de Seguros c. Banco Mercantil Argentino”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, marzo 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 228.

### **Contrato de fideicomiso**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.

### **Contrato de locación**

- 1.— Locación: fianza: art. 1582 bis del Código Civil; aplicación retroactiva; improcedencia. (Autos: “García Sale, Jorge Alberto c. Egues Mejillones, Raúl y otros s/ ejecución de alquileres”, Cámara Nacional Civil, Sala A, agosto 26 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 224.
- 2.— Daños y perjuicios. Responsabilidad contractual. Locador. Intoxicación por emanaciones de gases provenientes del calefón. Prueba. Relación de causalidad. (Autos: “S., B. A. y otro c. Aenlle, Elizabeth y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 233.
- 3.— Vicios redhibitorios: locación: emanaciones cloacales; dormitorio; prueba; reducción del canon locativo. (Autos: “Del Cerro, Sandra Beatriz c. Kutchal, Alicia Beatriz s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala M, octubre 15 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 205.
- 4.— Fianza. Responsabilidad del fiador en un contrato de locación. Responsabilidad por mensualidades posteriores al vencimiento del contrato. Prórroga tácita. Locación. (Autos: “González, Aristides c. Tello, Rodolfo C. y otro”, CS, marzo 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.
- 5.— Locación: fiadora: art. 1582 bis del Código Civil; efectos; extensión. (Autos: “López, Oscar Enrique c. Godoy Ortiz, Eduvigis y otros s/ ejecución de alquileres”, Cámara Nacional Civil, Sala L, abril 20 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 171.

## Contrato de seguro

- 1.— “Acerca del seguro de títulos (¿Seguro de títulos seguros?)”, por Braschi, Agustín Oscar, *Opin.*, 876, pág. 259.

## Contrato entre ausentes

- 1.— “El notario y la contratación electrónica: perfeccionamiento del contrato”, por Márquez González, José Antonio, *Secc. Internac.*, 878, pág. 275.

## Contrato preliminar

- 1.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella M. c. Guerrero, Roberto y otros s/ reivindicación” y “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.

## Contratos

- 1.— Contratos. Cláusula penal. Reducción de la pena excesiva. Facultades del juez. Artículo 656, inciso 2 del Código Civil. (Autos: “E, J. W. S. A. del Transporte c. Transcolor S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, octubre 28 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 232.
- 2.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

## Control

- 1.— “Control de la función notarial: algunos aspectos”, por Viscarret, Margarita E., *Insp. de Prot.*, 875, pág. 273.

## Convenio de desocupación

- 1.— Desalojo. Contratos en los que procede. Inmueble otorgado en comodato. Convenio de desocupación. Homologación judicial. Improcedencia. Comodato. (Autos: “Suma Construccio-

nes S. R. L. c. Rojas, Luis A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.

## Cónyuge

- 1.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compra-venta. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 2.— Sucesión. Colación. Valor colacionable. Suma de dinero donada en dólares estadounidenses. Desvalorización monetaria. Casos particulares. (Autos: “T., E. A. c. O., A. B.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, junio 4 de 2003). (Con nota de Lipschitz, Renata: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 160.
- 3.— Quiebra: efectos con relación al cónyuge del fallido. Inmueble de carácter ganancial. Sociedad conyugal. (Autos: “Echeverría, Luis H. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 232.
- 4.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López. de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

## Cónyuge supérstite

- 1.— Sucesión: cónyuge supérstite: derecho real de habitación; ejercicio; oportunidad; consentimiento de venta privada; efectos; subsistencia. (Autos: “K., J. c. J. de L., N. I. s/ incidente de fijación de canon locativo”, Capel. CC Lomas de Zamora, Sala I, agosto 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 238.
- 2.— Sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal: indivisión postcomunitaria. Uso exclusivo del inmueble ganancial para uno de los cónyuges. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Momento en el que deben evaluarse los requisitos para su otorgamiento. Derecho de habitación. (Autos:

“C., S. A. c. I. de C., B. A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala J, agosto 4 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 155.

## **Copropiedad**

- 1.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.

## **Corralito bancario**

- 1.— Defraudación. Administración infiel. Curador. Omisión de depositar judicialmente saldo tras la rendición de cuentas. Desvío del dinero en provecho propio. Sobreseimiento: inexistencia de dolo. Época del “corralito financiero”. Comprobantes que, aunque rendidos extemporáneamente, demuestran que el dinero fue empleado para cubrir gastos del incapaz. (Autos: “S., E. A. s/ defraudación a un menor o incapaz”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 22.665). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 214.

## **Corredores**

- 1.— Defensa del consumidor. Corredor inmobiliario. Omisión de informar verazmente características de una obra en construcción. Multa. (Autos: “Castex Propiedades S. A. c. Ciudad de Buenos Aires”, CContenciosoadministrativo y Trib. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, marzo 4 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 178.

## **Corte Suprema de Justicia**

- 1.— Nota a fallo: “La doctrina de la Corte Suprema en materia de inexactitudes registrales debe admitir excepciones”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 877, pág. 135.

## **Cosa juzgada**

- 1.— Propiedad horizontal. Pago de las expensas comunes. Acción ejecutiva. Excepción de litispendencia y cosa juzgada. Improcedencia. (Autos: “Consortio de Prop. San Martín 427/39/41 c.

Tammone, Roberto A.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, agosto 12 de 2002). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 143.

## Costas

- 1.— Costas. Extensión del vencimiento. Allanamiento. Existencia de una conducta reticente del demandado. Condominio. (Autos: “Goldaracena de Montenegro, Clara M. y otra c. Goldaracena de Barón Supervielle, Inés M. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 3 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 233.

## Cuenta corriente bancaria

- 1.— Hipoteca: principios: especialidad; accesoriedad; hipoteca de máxima; requisitos. (Autos: “Petrolera del Conosur S. A. c. Corja S. R. L. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala B, agosto 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 174.

## Culpa

- 1.— Banco. Extracción de bonos dados en custodia por quien carecía de poderes. Empleado infiel del depositante. Culpa concurrente. Responsabilidad de la entidad financiera y del titular de los valores. Depósito. (Autos: “La Construcción Cía. Argentina de Seguros c. Banco Mercantil Argentino”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, marzo 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 228.
- 2.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 3.— Nota a fallo: “Culpa por no circular con cinturón de seguridad”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 878, pág. 85.
- 4.— Contratos: interpretación: pautas; conducta de las partes; valoración; interpretación integrativa del contrato; procedencia; culpa recíproca; constitución en mora; improcedencia; intere-

ses; inadmisibilidad. (Autos: “Canosa, Carlos Alberto c. Canosa, Daniel Juan s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, marzo 24 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 167.

### **Culpa concurrente**

- 1.— Banco. Extracción de bonos dados en custodia por quien carecía de poderes. Empleado infiel del depositante. Culpa concurrente. Responsabilidad de la entidad financiera y del titular de los valores. Depósito. (Autos: “La Construcción Cía. Argentina de Seguros c. Banco Mercantil Argentino”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, marzo 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 228.
- 2.— Nota a fallo: “Culpa por no circular con cinturón de seguridad”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 878, pág. 85.

### **Cumplimiento del contrato**

- 1.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Cuota social**

- 1.— Club de campo: acción por cobro de sumas de dinero en concepto de pago de cargas sociales y cuotas de los socios. Socio privado del uso de las instalaciones sociales y deportivas. Mora. (Autos: “Club de Campo San Diego S. A. c. Varone, Claudio A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 238.

### **Curador**

- 1.— Defraudación. Administración infiel. Curador. Omisión de depositar judicialmente saldo tras la rendición de cuentas. Desvío del dinero en provecho propio. Sobreseimiento: inexistencia de dolo. Época del “corralito financiero”. Comprobantes que, aunque rendidos extemporáneamente, demuestran que el dinero fue empleado para cubrir gastos del incapaz. (Autos: “S., E. A. s/ defraudación a un menor o incapaz”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 22.665). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 214.

## D

### **Daño ambiental**

- 1.— Dominio: restricciones y límites al dominio: ruidos causados por una estación de ómnibus; art. 2618 del Código Civil; molestias excesivas; apreciación; pautas; prescripción; plazo aplicable; art. 2611 del Código Civil; inaplicabilidad. Derecho ambiental: daño ambiental: detección. Daño moral: configuración: contaminación ambiental y ruidos molestos provocados por una estación de ómnibus. (Autos: “Yalonetzky, Bernardo c. ETAPSA Línea 124 s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo 26 de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 154.

### **Daño emergente**

- 1.— Daños y perjuicios. Rechazo de la demanda. Propiedad horizontal. Legitimación. Usufructuario u ocupante de la unidad funcional. Prueba. (Autos: “Rangogni, Roberto A. c. Consorcio de Propietarios Montevideo 368 de Capital Federal”, Cámara Nacional Civil, Sala F, setiembre 1º de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 154.

## Daño moral

- 1.— Dominio: restricciones y límites al dominio: ruidos causados por una estación de ómnibus; art. 2618 del Código Civil; molestias excesivas; apreciación; pautas; prescripción; plazo aplicable; art. 2611 del Código Civil; inaplicabilidad. Derecho ambiental: daño ambiental: detección. Daño moral: configuración: contaminación ambiental y ruidos molestos provocados por una estación de ómnibus. (Autos: “Yalonetzky, Bernardo c. ETAPSA Línea 124 s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo 26 de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 154.
- 2.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 3.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: ley de defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otro s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.
- 4.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V., N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.

## Daños y perjuicios

- 1.— Nota a fallo. “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.
- 2.— Daños y perjuicios. Rechazo de la demanda. Propiedad horizontal. Legitimación. Usufructuario u ocupante de la unidad funcional. Prueba. (Autos: “Rangogni, Roberto A. c. Consorcio de Propietarios Montevideo 368 de Capital Federal”, Cámara Nacional Civil, Sala F, setiembre 1º de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 154.
- 3.— Banco. Caja de seguridad. Prueba del contenido. Declaración jurada de bienes. Daños y perjuicios. (Autos: “C., N. A. y otros c. Banco Quilmes”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 227.
- 4.— Daños y perjuicios. Responsabilidad contractual. Locador. Intoxicación por emanaciones de gases provenientes del calefón. Prueba. Relación de causalidad. (Autos: “S., B. A. y otro c. Aenlle, Elizabeth y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 233.
- 5.— Compraventa: rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 6.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: ley de defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otro s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.
- 7.— Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Errónea anotación registral. Prescripción. Inicio del cómputo. Intereses.

Tasa aplicable. Responsabilidad del Estado, *Juris.*, 877, pág. 133.

- 8.— Daños y perjuicios. Responsabilidad de los profesionales. Médico. Cirugía estética. (Autos: “Z., S. N. c. González Taboada, Martín y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala D, noviembre 3 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 212.
- 9.— Banco. Responsabilidad civil. Errónea denuncia como moroso de un deudor hipotecario. Daños y perjuicios. Estándar agravado con que debe apreciarse la responsabilidad de una entidad bancaria. Daño moral. Defensa del consumidor. (Autos: “Topa, Carlos A. y otro c. Banco Hipotecario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 165.
- 10.— Daños y perjuicios. Daños causados en las relaciones de vecindad. Daños al inmueble lindero por la construcción de una obra. Responsabilidad del dueño del inmueble y de la obra. Responsabilidad objetiva. Daño moral. Procedencia. (Autos: “Tucci, Paula c. Instituto José Manuel Estrada S. A. Educacional”, Cámara Nacional Civil, Sala J, setiembre 16 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

## Debentures

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## Deberes del escribano

- 1.— “Vigencia de la Resolución General 2278/80. Dictamen 12/02 de AFIP”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris. Adm.*, 878, pág. 253.

## Declaración jurada

- 1.— Banco. Caja de seguridad. Prueba del contenido. Declaración jurada de bienes. Daños y perjuicios. (Autos: “C., N. A. y otros c. Banco Quilmes”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 227.

## Declaración testimonial

- 1.— Declaración testimonial. Certificación por escribano público. Presentación en juicio civil. Falsedad. Falso testimonio. Falsedad ideológica. Estafa procesal. Atipicidad. Sobreseimiento. (Autos: “K., R. E. y otros”, CNCrim., Sala 1ª, causa N° 19.322, rta.: 2/12/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 244.

## Declaratoria de herederos

- 1.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.
- 2.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.

## Decreto reglamentario

- 1.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.

## Defensa del consumidor

- 1.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: Ley de defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otro s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.
- 2.— Prescripción: vicios redhibitorios: compraventa de inmuebles; art. 18 de la Ley de defensa del consumidor; inaplicabilidad. Derechos del consumidor: aplicación: compraventa inmo-

liaria; límites. (Autos: “Sanz, Sonia Mónica c. Del Plata Propiedades S. A. s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 209.

- 3.— Banco. Responsabilidad civil. Errónea denuncia como moroso de un deudor hipotecario. Daños y perjuicios. Estándar agravado con que debe apreciarse la responsabilidad de una entidad bancaria. Daño moral. Defensa del consumidor. (Autos: “Topa, Carlos A. y otro c. Banco Hipotecario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 165.
- 4.— Defensa del consumidor. Corredor inmobiliario. Omisión de informar verazmente características de una obra en construcción. Multa. (Autos: “Castex Propiedades S. A. c. Ciudad de Buenos Aires”, CContenciosoadministrativo y Trib. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, marzo 4 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 178.

### Defensa en juicio

- 1.— Desalojo. Contratos en los que procede. Inmueble otorgado en comodato. Convenio de desocupación. Homologación judicial. Improcedencia. Comodato. (Autos: “Suma Construcciones S. R. L. c. Rojas, Luis A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.

### Defraudación

- 1.— Defraudación. Apropiación y retención indebidas: conductas atípicas: escribano: dinero para invertir (subsidiariamente, estafa). Estafa: elementos: ardid o engaño: “modus operandi” (escribano; fondos para invertir). (Autos: “L. S., R. N.”, CNCrim., Sala 7ª, causa N° 4420, rta.: 21/6/1996). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 2.— Defraudación. Estafa: generalidades: diferencia con estelionato. Casos: escrituración falsa por saldo de precio pagado con inmueble gravado. Recurso de casación: generalidades: cambio de calificación sobre un mismo hecho. “*Reformatio in pejus*”: cambios en la determinación de la participación. “*Reformatio in pejus*”: generalidades: cambio de calificación en Casación. Cambio de grado de participación en Casación. Congruencia. Falsificación: uso de documento falso: generalidades: concur-

- so: hechos distintos (escrituras). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 3.— Defraudación: estafa procesal: casos: escribana, *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 243.
  - 4.— Defraudación. Tentativa. Estafa. Procedimiento penal. (Autos: “Domínguez y Gaita, Pablo J.”, Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala V, junio 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.
  - 5.— Defraudación. Prenda con registro. Caducidad de inscripción. Procesamiento. Procedencia. (Autos: “C., S. A.”, CNCrim., Sala 4<sup>a</sup>, causa N° 19.001, rta.: 12/8/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 243.
  - 6.— Defraudación. Desbaratamiento de los derechos acordados. Objeto. Atipicidad. Derecho real de hipoteca. Ausencia de la propiedad del bien. Atipicidad. Sobreseimiento. (Autos: “P., J.”, CNCrim., Sala 5<sup>a</sup>, causa N° 19.852, rta.: 18/10/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 244.
  - 7.— Defraudación. Estafa. Constitución de una garantía real sobre cosa ajena. Desbaratamiento de derechos acordados. Procedimiento penal. (Autos: “Navos, Oscar T.”, Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala V, abril 12 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 121.
  - 8.— Defraudación: apropiación y retención indebidas: apropiación: obligación de devolver dinero entregado con instrucciones concretas [representación]. Casos: escribano, *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 211.
  - 9.— Defraudación. Administración infiel. Curador. Omisión de depositar judicialmente saldo tras la rendición de cuentas. Desvío del dinero en provecho propio. Sobreseimiento: inexistencia de dolo. Época del “corralito financiero”. Comprobantes que, aunque rendidos extemporáneamente, demuestran que el dinero fue empleado para cubrir gastos del incapaz. (Autos: “S., E. A. s/ defraudación a un menor o incapaz”, C. N. Crim., Sala 4<sup>a</sup>, causa N° 22.665). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 214.
  - 10.— Escribano: estafa. Desbaratamiento de derechos acordados. Actuación en protocolo ajeno. Inhabilitación del notario. Frustración del acto por falta de pago al titular del protocolo. Anulación unilateral del acto. Absolución. Formación de causa posterior. Denuncia ante el Colegio de Escribanos. (Autos:

“J., M. O.”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, rta.: 14/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.

## **Delitos**

- 1.— Escribano. Funcionario público. Malversación de caudales públicos. (Autos: “C., O. E.”, Cámara de Apelaciones en lo Penal de Venado Tuerto, rta.: 28/12/1995). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 243.

## **Delitos tributarios**

- 1.— Responsabilidad penal del escribano. Ley Penal Tributaria. La nueva asociación ilícita, *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 223.

## **Depósito notarial**

- 1.— Defraudación: apropiación y retención indebidas: apropiación: obligación de devolver dinero entregado con instrucciones concretas (representación). Casos: escribano. (Autos: “B., J. C.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 6.084, rta.: 22/5/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 211.

## **Depósitos bancarios**

- 1.— Banco. Extracción de bonos dados en custodia por quien carecía de poderes. Empleado infiel del depositante. Culpa concurrente. Responsabilidad de la entidad financiera y del titular de los valores. Depósito. (Autos: “La Construcción Cía. Argentina de Seguros c. Banco Mercantil Argentino”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, marzo 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 228.

## **Derecho ambiental**

- 1.— Dominio: restricciones y límites al dominio: ruidos causados por una estación de ómnibus; art. 2618 del Código Civil; molestias excesivas; apreciación; pautas; prescripción; plazo aplicable; art. 2611 del Código Civil; inaplicabilidad. Derecho ambiental: daño ambiental: detección. Daño moral: configuración: contaminación ambiental y ruidos molestos provocados

por una estación de ómnibus. (Autos: “Yalonetzky, Bernardo c. ETAPSA Línea 24 s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo 26 de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a Fallo”). *Juris.*, 876, pág. 154.

### **Derecho Civil**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.

### **Derecho comparado**

- 1.— “La incapacidad como variable”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia y Llorens, Luis Rogelio, *Doct.*, 875, pág. 63.
- 2.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina. Algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.
- 3.— “El notario y la contratación electrónica: perfeccionamiento del contrato”, por Márquez González, José Antonio, *Secc. Internac.*, 878, pág. 275.
- 4.— “El notariado. El comercio electrónico. Firma digital”, por Katz, Flora M., *Opin.*, 878, pág. 299.

### **Derecho comunitario**

- 1.— “El notariado. El comercio electrónico. Firma digital”, por Katz, Flora M., *Opin.*, 878, pág. 299.

### **Derecho Constitucional**

- 1.— Propiedad horizontal. Obra que viola el reglamento de copropiedad. Alteración de fachada del edificio. Cerramiento de balcón. (Autos: “Baglini, Raúl E. c. Consorcio de Propietarios Arcos 1953”, Cámara Nacional Civil, Sala I, abril 10 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 133.

## Derecho de Daños

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema II: “Responsabilidad civil del notario: el seguro llamado de mala praxis: sus diferencias con el seguro de título”, *Doct.*, 877, pág. 113.

## Derecho de Familia

- 1.— Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Configuración del delito. Dolo. Tipicidad. Insolvencia alimentaria fraudulenta. Concurso de delitos. (Autos: “T., J. A.”, TORal Crim. N° 1, setiembre 4 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 234.

## Derecho de habitación

- 1.— Sucesión: cónyuge supérstite: derecho real de habitación; ejercicio; oportunidad; consentimiento de venta privada; efectos; subsistencia. (Autos: “K., J. c. J. de L., N. I. s/ incidente de fijación de canon locativo”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, agosto 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 238.
- 2.— Sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal: indivisión postcomunitaria. Uso exclusivo del inmueble ganancial para uno de los cónyuges. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Momento en el que deben evaluarse los requisitos para su otorgamiento. Derecho de habitación. (Autos: “C., S. A. c. I. de C., B. A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala J, agosto 4 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 155.

## Derecho de propiedad

- 1.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.

## Derecho del consumidor

- 1.— Prescripción: vicios redhibitorios: compraventa de inmuebles; art. 18 de la Ley de defensa del consumidor; inaplicabilidad. Derechos del consumidor: aplicación: compraventa inmobiliaria; límites. (Autos: “Sanz, Sonia Mónica c. Del Plata Propie-

dades S. A. s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 209.

### **Derecho informático**

- 1.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.

### **Derecho Internacional Privado**

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

### **Derecho Penal**

- 1.— Proceso penal: veredicto absolutorio: no acreditación de los hechos. (Autos: “C. M. y otro s/ desbaratamiento de derechos acordados”, Tribunal Oral N° 3 de Morón, setiembre 3 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 171.
- 2.— Defraudación. Apropiación y retención indebidas: conductas atípicas: escribano: dinero para invertir (subsidiariamente, estafa). Estafa: elementos: ardid o engaño: “modus operandi” (escribano; fondos para invertir). (Autos: “M., R. A.”, C. N. Crim. Corr. Fed., San Martín, Sala 2ª, causa N° 14.576, rta.: 11/2/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.

### **Derecho Privado**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

### **Derecho Registral**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema III: “El notario y los registros. Registros inmobiliarios, mercantiles, de anotaciones personales y otros. La función calificadora del notario en la elaboración documental”, *Doct.*, 878, pág. 59.

## Derecho Societario

- 1.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 105.
- 2.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Romano Duffau, Gustavo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 108.

## Derecho Sucesorio

- 1.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.
- 2.— Sociedad anónima: acciones nominativas no endosables: transferencia; transmisión *mortis causa*; registración societaria; carácter constitutivo. (Autos: “Pérez de Pérez, Marcelina y otros c. Ladder S. A. y otros s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 878, pág. 131.

## Derechos del comprador

- 1.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

## Derechos humanos

- 1.— “El notariado y los derechos humanos”, por Crespo, Águeda L., *Doct.*, 877, pág. 105.

## Desalojo

- 1.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c.

- Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 193.
- 2.— Desalojo. Contratos en los que procede. Inmueble otorgado en comodato. Convenio de desocupación. Homologación judicial. Improcedencia. Comodato. (Autos: “Suma Construcciones S. R. L. c. Rojas, Luis A.” Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.
  - 3.— Desalojo. Acción dirigida contra el poseedor. Improcedencia. Posesión. Efectos. Concubinato. (Autos: “Tucci, Paula c. Instituto José Manuel Estrada S. A. Educacional”, Cámara Nacional Civil, Sala J, setiembre 16 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 170.

### **Desapoderamiento**

- 1.— Quiebra. Desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.

### **Desbaratamiento de derechos acordados**

- 1.— Proceso penal: veredicto absolutorio: no acreditación de los hechos. (Autos: “C. M. y otro s/ desbaratamiento de derechos acordados”, Tribunal Oral N° 3 de Morón, setiembre 3 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 171.
- 2.— Desbaratamiento de derechos acordados. Cesión de derechos. Falta de notificación al deudor cedido. Tipicidad. Artículo 173, inciso 11 del Código Penal. (Autos: “S., H. N.”, Cám. Nac. Cas. Penal, Sala 2ª, causa N° 4.309, rta.: 12/5/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 247.
- 3.— Defraudación. Desbaratamiento de los derechos acordados. Objeto. Atipicidad. Derecho real de hipoteca. Ausencia de la propiedad del bien. Atipicidad. Sobreseimiento. (Autos: “P., J.”, CNCrim., Sala 5ª, causa N° 19.852, rta.: 18/10/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 244.
- 4.— Defraudación. Estafa. Constitución de una garantía real sobre cosa ajena. Desbaratamiento de derechos acordados. Procedimiento penal. (Autos: “Navos, Oscar T.”, Cámara Nacional Cri-

minal y Correccional, Sala V, abril 12 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 121.

- 5.— Escribano: estafa. Desbaratamiento de derechos acordados. Actuación en Protocolo ajeno. Inhabilitación del notario. Frustración del acto por falta de pago al titular del protocolo. Anulación unilateral del acto. Absolución. Formación de causa posterior. Denuncia ante el Colegio de Escribanos. (Autos: “J., M. O.”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, rta.: 14/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.

### **Designación de escribano**

- 1.— “Inventario”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 235.

### **Deuda por expensas comunes**

- 1.— “Transferencia de título de dominio al consorcio de propietarios en compensación por deudas preexistentes”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 201.

### **Deudas de los cónyuges**

- 1.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### **Deudor hipotecario**

- 1.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 175.

### **Deudores morosos**

- 1.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: Ley de

defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otros/ sumario”. Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.

- 2.— Banco. Responsabilidad civil. Errónea denuncia como moroso de un deudor hipotecario. Daños y perjuicios. Estándar agravado con que debe apreciarse la responsabilidad de una entidad bancaria. Daño moral. Defensa del consumidor. (Autos: “Topa, Carlos A. y otro c. Banco Hipotecario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 165.

## **Devolución**

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## **DGI**

- 1.— “Vigencia de la Resolución General 2278/80. Dictamen 12/02 de AFIP”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris. Adm.*, 878, pág. 253.

## **Dictamen 12/02**

- 1.— Impuesto a las ganancias, venta y reemplazo de un bien inmueble. Resolución General N° 2278 [DGI] y sus modificaciones. (Autos: “Z. Z. López y Cía. S. A.”). *Juris. Adm.*, 878, pág. 249.

## **Dirección General Impositiva**

- 1.— “Vigencia de la Resolución General 2278/80. Dictamen 12/02 de AFIP”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris. Adm.*, 878, pág. 253.

## **Director**

- 1.— Sociedad anónima. Presidente del directorio. Responsabilidad por el pago “en negro” de salarios a dependientes de la sociedad. Sociedad. Administración. Responsabilidad por la evasión previsional perpetrada a partir del deficiente registro de una relación laboral. Teoría de la penetración. Utilización de la forma societaria para consumir un fraude laboral y previsional. Contrato de trabajo. (Autos: “Aguirre, David V. c. Rendi S. A. y otro”, CNTrab., Sala X, abril 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 173.

## **Disolución de la sociedad conyugal**

- 1.— Sociedad conyugal. Disolución. Procedencia de la medida de no innovar tendiente a proteger los derechos del cónyuge no administrador. Medidas cautelares. (Autos: “M., N. E. c. S., S. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, febrero 10 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 193.
- 2.— Sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal. Indivisión postcomunitaria. Uso exclusivo del inmueble ganancial para uno de los cónyuges. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Momento en el que deben evaluarse los requisitos para su otorgamiento. Derecho de habitación. (Autos: “C., S. A. c. I. de C., B. A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala J, agosto 4 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 155.

## **Disolución de sociedades**

- 1.— “Escritura de recibo. Sociedad disuelta”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 229.

## **División de condominio**

- 1.— Costas. Extensión del vencimiento. Allanamiento. Existencia de una conducta reticente del demandado. Condominio. (Autos: “Goldaracena de Montenegro, Clara M. y otra c. Gol-

- daracena de Baron Supervielle, Inés M. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 3 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 233.
- 2.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos: “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, Ricardo J. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 122.
  - 3.— Condominio. División del condominio. Procedencia. Inmueble adquirido durante la vigencia del concubinato. Prueba de los aportes. Concubinato. (Autos: “P., E. c. C., H. N.”, Cámara Nacional Civil, Sala I, marzo 18 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 166.

## Divorcio

- 1.— Divorcio: injuria: no configuración; actitud poco amistosa con la recaudadora: abandono voluntario y malicioso; configuración. (Autos: “S., M. C. c. G., M. A. s/ divorcio”, Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 208.
- 2.— Alimentos. Personas obligadas a la prestación de alimentos. Entre esposos. Separación de hecho. Imposibilidad de presumir la necesidad de la mujer. Improcedencia de la cuota alimentaria otorgada a la cónyuge con capacidad para trabajar. (Autos: “V., V. B. c. C., M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, julio 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.

## Documento electrónico

- 1.— Allanamiento. Ingreso a la computadora. Inexistencia de aviso al imputado. Validez del secuestro de documentación. (Autos: “M., A. s/ nulidad”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 19.098, rta.: 16/07/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 246.
- 2.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.

## Documento notarial

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema III: “El notario y los registros. Registros inmobiliarios, mercantiles, de anotaciones personales y otros. La función calificadora del notario en la elaboración documental”, *Doct.*, 878, pág. 59.

## Documento público

- 1.— Falsificación. Documento público. Recurso de apelación. Materia criminal. Procedimiento penal. (Autos: “S., E.”, CNCrim. y Correc., Sala V, octubre 9 de 2001). *Juris. Cond.*, 875, pág. 223.
- 2.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Escribana. Atestación de manifestaciones. (Autos: “S., M. C.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 21.304, rta.: 16/7/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 247.
- 3.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 4.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: perjuicio. Venta propiedad de sucesión vacante. Generalidades: reiteración (doble venta). (Autos: “M., M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 25/2/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 5.— Falsificación de documento: oficio de juzgado civil. Sello y firma apócrifos del Secretario. Documento público. (Autos: “Z., M. A. de F. y otros”, C. N. Crim., Sala 6ª, causa N° 20.354, rta.: 29/8/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.

## Dólares

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto

214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## Dolo

- 1.— Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Configuración del delito. Dolo. Tipicidad. Insolvencia alimentaria fraudulenta. Concurso de delitos. (Autos: “T., J. A.”, TOral Crim. N° 1, septiembre 4 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 234.
- 2.— Defraudación. Administración infiel. Curador. Omisión de depositar judicialmente saldo tras la rendición de cuentas. Desvío del dinero en provecho propio. Sobreseimiento: inexistencia de dolo. Época del “corralito financiero”. Comprobantes que, aunque rendidos extemporáneamente, demuestran que el dinero fue empleado para cubrir gastos del incapaz. (Autos: “S., E. A. s/ defraudación a un menor o incapaz”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 22.665). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 214.

## Domicilio

- 1.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.

## Dominio

- 1.— Dominio: restricciones y límites al dominio: ruidos causados por una estación de ómnibus; art. 2618 del Código Civil; molestias excesivas; apreciación; pautas; prescripción; plazo aplicable; art. 2611 del Código Civil; inaplicabilidad. Derecho ambiental: daño ambiental: detección. Daño moral: configuración: contaminación ambiental y ruidos molestos provocados por una estación de ómnibus. (Autos: “Yalonetzky, Bernardo c. ETAPSA, Línea 24 s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo 26 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 147.
- 2.— “Cancelación de dominio por reconocimiento de usucapión

en proceso de mediación”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 878, pág. 51.

- 3.— Compraventa: escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Dominio fiduciario**

- 1.— “Las transmisiones de dominio fiduciario frente al impuesto de sellos”, por Frölich, Juan Ricardo, *Imp. y Oblig. Trib.*, 878, pág. 261.

### **Donación**

- 1.— Sucesión. Colación. Valor colacionable. Suma de dinero donada en dólares estadounidenses. Desvalorización monetaria. Casos particulares. (Autos: “T., E. A. c. O., A. B.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, junio 4 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 160.
- 2.— Sucesión: sucesión testamentaria: procedencia; requisitos; dispensa; frutos. (Autos: “S., J. L. c. S., V. H. s/ colación”, Cámara Nacional Civil, Sala I, diciembre 12 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 215.
- 3.— Donación. Revocación de la donación. Ingratitud del donatario. Juicio penal contra el donante. Desconocimiento de los derechos del donante sobre el bien donado. Artículo 1858, inciso 2 del Código Civil. (Autos: “Magñe, Enrique c. Balma-ceda, Rosa M.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, julio 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.
- 4.— “Donación. Prescripción. Acción de reivindicación. Justo título. Buena fe”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 219.
- 5.— Donación: poder especial irrevocable: improcedencia. Intereses: plenario: tasa pasiva; inaplicabilidad. (Autos: “Guterman, Silvia Elvira y otros c. Alegre, Patricia Rosa s/ nulidad de acto jurídico y Alegre, Patricia Rosa c. Guterman, Silvia Elvira s/ división de condominio”, Cámara Nacional Civil, Sala G, junio 13 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 145.
- 6.— “Donación a favor de terceros”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 187.

## **Donación a terceros**

- 1.— “Donación a favor de terceros”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 187.

## **Donación de inmuebles**

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V., N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.

## **Donaciones inoficiosas**

- 1.— Importante fallo judicial: “Sobre donaciones inoficiosas”, *Rev. de Rev.*, 876, pág. 283.

# E

## **Economía**

- 1.— “Nota editorial”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Edit.*, 877, pág. 18.

## **Edificio**

- 1.— Propiedad horizontal: consorcio: responsabilidad frente a terceros. Medidas precautorias: obligaciones del consorcio de propietarios: embargo del edificio: improcedencia. (Autos: “O. S. Pers. Edif. de Renta y Horizontal de la R. A. c. Consorcio de la calle Boedo 969/81 s/ ejecución ley 23.660”, CFed. Seguridad Social, Sala I, marzo 14 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 189.

## **Educación**

- 1.— “Nota editorial”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Edit.*, 877, pág. 18.

## Efectos

- 1.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.
- 2.— Bien de familia: constitución: efectos; comienzo; error de registración; oponibilidad de lo no inscripto. (Autos: “Enrique, Adolfo H. c. Benetton, Hugo y ot. s/ cobro ejecutivo”, CApel. Civ. y Com. de Garantías en lo Penal, Necochea, agosto 19 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 129.
- 3.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V. N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.
- 4.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella M. c. Guerrero, Roberto y otros s/ reivindicación” y “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.

## Efectos de la declaratoria de herederos

- 1.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.

## Ejecución de honorarios

- 1.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004), *Juris.*, 877, pág. 175.

## Ejecución hipotecaria

- 1.— Nota a fallo. Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.
- 2.— Subasta pública: judicial: cesión del bien: misma fecha de la subasta: nulidad. (Autos: “Banco Tornquist S. A. c. Cerrato, Jorge A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala G, setiembre 15 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 207.
- 3.— Nulidad de los actos jurídicos: cuándo la acción por nulidad se transforma en acción de reajuste. Improcedencia de la declaración de nulidad del acto jurídico. Compraventa. (Autos: “Sáenz de Méndez, Estela M. c. López Gordillo, Ana L.”; Cámara Nacional Civil, Sala B, noviembre 15 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 197.
- 4.— Hipoteca. Contrato de apertura de crédito. Créditos eventuales. (Autos: “EG3 S. A. c. Antinori, Gustavo A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 14 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 213.
- 5.— Hipoteca: hipoteca abierta con garantía de fianza: ejecución hipotecaria; excepción de inhabilidad de título; desestimación, principio de especialidad; cumplimiento; banco extranjero acreedor; ley aplicable; pesificación; excepción decreto 410/02; inaplicabilidad. (Autos: “Avaluar Sgr. c. Luvama S. A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala K, octubre 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 203.
- 6.— Banco. Responsabilidad civil. Errónea denuncia como moroso de un deudor hipotecario. Daños y perjuicios. Estándar agravado con que debe apreciarse la responsabilidad de una entidad bancaria. Daño moral. Defensa del consumidor. (Autos: “Topa, Carlos A. y otro c. Banco Hipotecario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 165.
- 7.— Hipoteca: ejecución hipotecaria: ejecución especial ley 24441; suspensión; improcedencia. (Autos: “Lloyds Tsb Bank Plc c. Zubalich, Norma Beatriz y otro s/ ejecución especial ley 24441”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 31 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 172.
- 8.— Hipoteca. Ejecución hipotecaria. Nulidad. Improcedencia. Cesión de derechos. Artículo 598 del Código Procesal. Inter-

pretación restrictiva de las causales de nulidad. (Autos: “Arufe, Alicia A. c. Izquierdo, Alberto A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala E, octubre 18 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 176.

### Ejecución prendaria

- 1.— Defraudación. Prenda con registro. Caducidad de inscripción. Procesamiento. Procedencia. (Autos: “C., S. A.”, CNCrim., Sala 4ª, causa N° 19.001, rta.: 12/8/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 243.

### Elementos

- 1.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: perjuicio. Venta propiedad de sucesión vacante. Generalidades: reiteración (doble venta). (Autos: “M., M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 25/2/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 2.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: destino probatorio. Atestación de informe telefónico. Casos: constancia de secretaría sobre información telefónica. Teléfonos. (Autos: “S. M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 1ª, causa N° 32.110, rta.: 14/12/2000). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 243.

### Embargo

- 1.— Bien de familia: constitución: efectos; comienzo; error de registración; oponibilidad de lo no inscripto. (Autos: “Enrique, Adolfo H. c. Benetton, Hugo y ot. s/ cobro ejecutivo”, CApel. Civ. y Com. de Garantías en lo Penal, Necochea, agosto 19 de 2003). (Con nota de Calandra, Bernardo, “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 129.
- 2.— Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Errónea anotación registral. Prescripción. Inicio del cómputo. Intereses. Tasa aplicable. Responsabilidad del Estado. (Autos: “Vicente, Adriana E. c. Provincia de Buenos Aires y otros”, CS, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 133.
- 3.— Nota a fallo: “La doctrina de la Corte Suprema en materia de inexactitudes registrales debe admitir excepciones”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 877, pág. 135.
- 4.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble

ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### Embargo preventivo

- 1.— Embargo preventivo. Procedencia del embargo preventivo. Deudas acreditadas con instrumentos públicos o privados. Autenticidad de la firma del deudor. Prueba de peritos. (Autos: “Rimatori, Luis A. c. Caja de Seguros de Vida”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, febrero 14 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 138.
- 2.— Propiedad horizontal: consorcio: responsabilidad frente a terceros. Medidas precautorias: obligaciones del consorcio de propietarios: embargo del edificio: improcedencia. (Autos: “O. S. Pers. Edif. de Renta y Horizontal de la R. A. c. Consorcio de la calle Boedo 969/81 s/ ejecución ley 23.660”, CFed. Seguridad Social, Sala I, marzo 14 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 189.
- 3.— Quiebra. Desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.
- 4.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### Emergencia económica

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

- 2.— Defraudación. Administración infiel. Curador. Omisión de depositar judicialmente saldo tras la rendición de cuentas. Desvío del dinero en provecho propio. Sobreseimiento: inexistencia de dolo. Época del “corralito financiero”. Comprobantes que, aunque rendidos extemporáneamente, demuestran que el dinero fue empleado para cubrir gastos del incapaz. (Autos: “S., E. A. s/ defraudación a un menor o incapaz”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 22.665). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 214.

### Emergencia pública

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 2.— Defraudación. Administración infiel. Curador. Omisión de depositar judicialmente saldo tras la rendición de cuentas. Desvío del dinero en provecho propio. Sobreseimiento: inexistencia de dolo. Época del “corralito financiero”. Comprobantes que, aunque rendidos extemporáneamente, demuestran que el dinero fue empleado para cubrir gastos del incapaz. (Autos: “S., E. A. s/ defraudación a un menor o incapaz”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 22.665). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 214.

### Empresa

- 1.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolución penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgas S. A. y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, setiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.

## Endoso

- 1.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.

## Entidades financieras

- 1.— Intereses: tasa: 4 por ciento anual por todo concepto. (Autos: “González, Luis Ángel y otros c. Prandoni, Norberto José s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 14 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 205.
- 2.— Banco. Extracción de bonos dados en custodia por quien carecía de poderes. Empleado infiel del depositante. Culpa concurrente. Responsabilidad de la entidad financiera y del titular de los valores. Depósito. (Autos: “La Construcción Cía. Argentina de Seguros c. Banco Mercantil Argentino”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, marzo 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 228.
- 3.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: Ley de defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otro s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.
- 4.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 175.
- 5.— Banco. Responsabilidad civil. Errónea denuncia como moroso de un deudor hipotecario. Daños y perjuicios. Estándar agravado con que debe apreciarse la responsabilidad de una entidad bancaria. Daño moral. Defensa del consumidor. (Autos: “Topa, Carlos A. y otro c. Banco Hipotecario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 165.
- 6.— Hipoteca: ejecución hipotecaria: ejecución especial ley 24441;

suspensión; improcedencia. (Autos: “Lloyds Tsb Bank Plc c. Zubalich, Norma Beatriz y otro s/ ejecución especial ley 24441”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 31 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 172.

### **Error de hecho**

- 1.— Nota a fallo: “Pago al tercero y apariencia jurídica”, por Campagnucci de Caso, Rubén, *Juris.*, 878, pág. 106.

### **Error excusable**

- 1.— Nota a fallo: “Pago al tercero y apariencias jurídicas”, por Campagnucci de Caso, Rubén, *Juris.*, 878, pág. 106.

### **Errores registrales**

- 1.— Bien de familia: constitución: efectos; comienzo; error de registración; oponibilidad de lo no inscripto. (Autos: “Enrique, Adolfo H. c. Benetton, Hugo y ot. s/ cobro ejecutivo”, CApel. Civ. y Com. de Garantías en lo Penal, Necochea, agosto 19 de 2003). (Con nota de Calandra, Bernardo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 129.
- 2.— Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Errónea anotación registral. Prescripción. Inicio del cómputo. Intereses. Tasa aplicable. Responsabilidad del Estado. (Autos: “Vicente, Adriana E. c. Provincia de Buenos Aires y otros”, CS, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 133.

### **Escribanos**

- 1.— “Pruebas realizadas por el escribano para alcanzar la fe de conocer”, por Gattari, Carlos Nicolás, *Doct.*, 875, pág. 23.
- 2.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 105.
- 3.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros

- sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Romano Duffau, Gustavo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 108.
- 4.— Subasta pública: judicial: cesión del bien: misma fecha de la subasta: nulidad. (Autos: “Banco Tornquist S. A. c. Cerrato, Jorge A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala G, setiembre 15 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 207.
  - 5.— Falsificación. Documento público. Recurso de apelación. Materia criminal. Procedimiento penal. (Autos: “S., E.”, CNCrim. y Correc., Sala V, octubre 9 de 2001). *Juris. Cond.*, 875, pág. 223.
  - 6.— Falsificación. Falsedad ideológica: casos: escribano: falso precio de venta. (Autos: “M., R. A.”, C. N. Crim. Corr. Fed., San Martín, Sala 2ª, causa N° 14.576, rta.: 11/2/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
  - 7.— Defraudación. Apropiación y retención indebidas: conductas atípicas: escribano: dinero para invertir (subsidiariamente, estafa). Estafa: elementos: ardid o engaño: “modus operandi” (escribano; fondos para invertir). (Autos: “L. S., R. N.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 4420, rta.: 21/6/1996). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
  - 8.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Escribano. Requisito de identificación de los intervinientes. (Autos: “C., M. L.”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 20.691, rta.: 19/3/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 246.
  - 9.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Escribana. Atestación de manifestaciones. (Autos: “S., M. C.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 21.304, rta.: 16/7/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 247.
  - 10.— “Escribano Jorge Bollini”, por Pelosi, Horacio Luis, 876, pág. 15.
  - 11.— “Jorge Bollini”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Edit.*, 876, pág. 17.
  - 12.— Trayectoria del escribano Jorge Bollini, 876, pág. 23.
  - 13.— Defraudación: estafa procesal: casos: escribana. (Autos: “M., M.”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 30.447, rta.: 10/10/1985). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 243.

- 14.— Recurso de casación (CPPN):. requisitos: sentencia definitiva. Auto de procesamiento de escribano. Improcedencia. Escribanos. Auto de procesamiento. (Autos: “G., E. H.”, C. N. Cas., Sala 2ª, causa N° 1.967, rta.: 22/4/1999). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 244.
- 15.— Usurpación de títulos y honores: conductas atípicas: procurador (escribano) colegiado que evacua consultas jurídicas. Escribano. (Autos: “O. E. G. C.”, C. C., 2ª, Santa Rosa, La Pampa, causa N° 13/99, rta.: 15/4/1999). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 244.
- 16.— La fe de conocimiento: evolución de un antiguo concepto. (Autos: “Edificio Olazábal S. R. L. v. C., A. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala C, 13 de abril de 2000). *Rev. de Rev.*, 876, pág. 285.
- 17.— “Entre escribanos y bandoleros”, por Scarso Japaze, J. Eduardo, *Secc. Hist.*, 876, pág. 297.
- 18.— “El notariado y los derechos humanos”, por Crespo, Águeda L., *Doct.*, 877, pág. 105.
- 19.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema II: “Responsabilidad civil del notario: el seguro llamado de mala praxis: sus diferencias con el seguro de título”, *Doct.*, 877, pág. 113.
- 20.— Escribanos. Omisión de realizar “estudio de títulos”. Supuesto de escritura de cancelación de hipoteca pasada ante notario distinto en acto simultáneo con otra escritura encadenada con aquélla y mediante la cual se constituía un nuevo gravamen. Obligación de seguridad. Incumplimiento. Omisión de verificar la autenticidad del poder invocado por otro escribano en la escritura de cancelación hipotecaria referida. Daños. Indemnizaciones. (Autos: “González Sbarbi, Ricardo Julio c/ N., H. J. s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo de 2004). *Juris.*, 877, pág. 153.
- 21.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 175.
- 22.— “Inventario”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 235.
- 23.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento público. Escribano. Certificación de firmas en formularios de transferencia

- de vehículos. (Autos: “G., J. R.”, Cámara de Acusación de Córdoba, rta.: 9/11/1983). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 24.— Declaración testimonial. Certificación por escribano público. Presentación en juicio civil. Falsedad. Falso testimonio. Falsedad ideológica. Estafa procesal. Atipicidad. Sobreseimiento. (Autos: “K., R. E. y otros”, CNCrim., Sala 1ª, causa N° 19.322, rta.: 2/12/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 244.
- 25.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema III: “El notario y los registros. Registros inmobiliarios, mercantiles, de anotaciones personales y otros. La función calificadora del notario en la elaboración documental”, *Doct.*, 878, pág. 59.
- 26.— Defraudación: apropiación y retención indebidas: apropiación: obligación de devolver dinero entregado con instrucciones concretas (representación). Casos: escribano. (Autos: “B., J. C.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 6.084, rta.: 22/5/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 211.
- 27.— Escribano: funcionario público. Ausencia de remuneración estatal. Inclusión. (Autos: “C., O. E.”, Cámara de Apelaciones en lo Penal de Venado Tuerto, rta.: 28/12/1995). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 213.
- 28.— Escribano: estafa. Desbaratamiento de derechos acordados. Actuación en protocolo ajeno. Inhabilitación del notario. Frustración del acto por falta de pago al titular del protocolo. Anulación unilateral del acto. Absolución. Formación de causa posterior. Denuncia ante el Colegio de Escribanos. (Autos: “J., M. O.”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, rta.: 14/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.
- 29.— Responsabilidad penal del escribano. Ley Penal Tributaria. La nueva asociación ilícita, *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 223.
- 30.— “Vigencia de la Resolución General 2278/80. Dictamen 12/02 de AFIP”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris. Adm.*, 878, pág. 253.
- 31.— “Control de la función notarial. Otros aspectos: el verdadero sentido de la prevención, colaboración y docencia”, por Viscarret, Margarita E., *Insp. de Prot.*, 878, pág. 271.
- 32.— “El notario y la contratación electrónica. Perfeccionamiento del contrato”, por Márquez González, José Antonio, *Secc. Internac.*, 878, pág. 275.

- 33.— “El notariado. El comercio electrónico. Firma digital”, por Katz, Flora M., *Opin.*, 878, pág. 299.

### **Escritura de compraventa**

- 1.— “Escritura de venta. Innecesariedad de acta especial”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 205.

### **Escritura de recibo**

- 1.— “Escritura de recibo. Sociedad disuelta”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 229.

### **Escritura matriz**

- 1.— “Escrituras faltantes en protocolo y el artículo 1005 del Código Civil”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 877, pág. 65.

### **Escritura pública**

- 1.— Falsificación. Falsedad ideológica: casos: escribano: falso precio de venta. (Autos: “M., R. A.”, C. N. Crim. Corr. Fed., San Martín, Sala 2ª, causa N° 14.576, rta.: 11/2/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 2.— Escritura pública: compraventa. Mutuo con garantía hipotecaria. Falsedad ideológica. Negación del acto. Inexistencia. Concurrencia con profesionales. Pago de cuotas. Iniciación de querrela penal con posterioridad a la notificación de la demanda ejecutiva. Sobreseimiento, *Juris.*, 876, pág. 121.
- 3.— Usufructo. Extinción por renuncia. Necesidad de otorgar escritura pública cancelatoria. Derechos del usufructuario. Percepción de alquileres devengados durante la vigencia del usufructo. Intereses. Locación de cosas. Locación. (Autos: “C. G., M. A. c. T., N. R.”, Cámara Nacional Civil, Sala H, mayo 30 de 2003). (Con nota de Yacopino, María Celeste: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 163.
- 4.— Competencia. Falsificación de escritura pública. Falsificación. Escritura pública. Competencia. (Autos: “L., M. A.”, C. N. Crim., Sala 4ª, rta.: 5/6/1984). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 243.

- 5.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Configuración. Declaraciones falsas en escritura por venta de inmueble. (Autos: “O. M., M.”, rta.: 29/10/2001, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 16.823). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
- 6.— La fe de conocimiento. Evolución de un antiguo concepto. (Autos: “Edificio Olazábal S. R. L. v. C., A. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala C, 13 de abril de 2000). *Rev. de Rev.*, 876, pág. 285.
- 7.— “Escrituras faltantes en protocolo y el artículo 1005 del Código Civil”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 877, pág. 65.
- 8.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 9.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V., N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.
- 10.— Juicio ejecutivo. Acción basada en la escritura pública en la que el accionado reconoce la deuda nacida de un aval otorgado por él respecto de un pagaré. Omisión de presentar el pagaré. Excepciones oponibles. (Autos: “Sleive, Moisés c. Figueroa, Elías M.”, CS, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 211.
- 11.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento: escritura pública. Sujeto activo. Autor: funcionario público. (Autos: “G., J. R.”, Cámara de Acusación de Córdoba, rta.: 9/11/1983). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 12.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el

extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

- 13.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.
- 14.— “Escrituras simultáneas”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 181.

### **Escritura traslativa de dominio**

- 1.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Escrituración**

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 2.— Consejo Federal del Notariado Argentino. Leyes N° 25.345 y 25.413 y decreto N° 22/2001: declaración de la II Asamblea Ordinaria, 877, pág. 13.
- 3.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Escrituras simultáneas**

- 1.— “Escrituras simultáneas”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 181.

## Esfuerzo compartido

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## España

- 1.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina. Algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.

## Especialidad

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

## Especialidad de la hipoteca

- 1.— Hipoteca: principios: especialidad; accesoriedad; hipoteca de máxima; requisitos. (Autos: “Petrolera del Conosur S. A. c. Corja S. R. L. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala B, agosto 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 174.

## Estafa

- 1.— Falsificación: documento público. Recurso de apelación. Materia criminal. Procedimiento penal. (Autos: “S., E.”, CNCrim. y Correc., Sala V, octubre 9 de 2001). *Juris. Cond.*, 875, pág. 223.
- 2.— Defraudación. Apropiación y retención indebidas: conductas atípicas: escribano: dinero para invertir (subsidiariamente, estafa). Estafa: elementos: ardid o engaño: “modus operandi” (escribano; fondos para invertir). (Autos: “L. S., R. N.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 4420, rta.: 21/6/1996). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.

- 3.— Defraudación. Estafa: generalidades: diferencia con estelionato. Casos: escrituración falsa por saldo de precio pagado con inmueble gravado. Recurso de casación: generalidades: cambio de calificación sobre un mismo hecho. “*Reformatio in pejus*”: cambios en la determinación de la participación. “*Reformatio in pejus*”: generalidades: cambio de calificación en Casación. Cambio de grado de participación en Casación. Congruencia. Falsificación: uso de documento falso: generalidades: concurso: hechos distintos (escrituras). (Autos: “S., R. J.”, C. N. CAS. P., Sala 1ª, causa N° 1.992, rta.: 3/02/1999). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 4.— Defraudación: estafa procesal: casos: escribana. (Autos: “M. M.”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 30.447, rta.: 10/10/1985). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 243.
- 5.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 6.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolución penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgar S. A. y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, setiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.
- 7.— Defraudación. Tentativa. Estafa. Procedimiento penal. (Autos: “Domínguez y Gaita, Pablo J.”, Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala V, junio 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.
- 8.— Declaración testimonial. Certificación por escribano público. Presentación en juicio civil. Falsedad. Falso testimonio. Falsedad ideológica. Estafa procesal. Atipicidad. Sobreseimiento. (Autos: “K., R. E. y otros”, CNCrim., Sala 1ª, causa N° 19.322, rta.: 2/12/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 244.
- 9.— Defraudación: estafa. Constitución de una garantía real sobre cosa ajena. Desbaratamiento de derechos acordados. Procedi-

miento penal. (Autos: “Navos, Oscar T.”, Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala V, abril 12 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 121.

- 10.— Escribano: estafa. Desbaratamiento de derechos acordados. Actuación en protocolo ajeno. Inhabilitación del notario. Frustración del acto por falta de pago al titular del protocolo. Anulación unilateral del acto. Absolución. Formación de causa posterior. Denuncia ante el Colegio de Escribanos. (Autos: “J., M. O.”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, rta.: 14/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.

### **Estatuto social**

- 1.— Sociedad anónima. Oponibilidad a terceros de la representación efectuada infringiendo lo dispuesto en los estatutos. Juicio ejecutivo. (Autos: “Laboratorio Filaxis S. A. c. Sancayet S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, setiembre 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 237.

### **Estipulación a favor de tercero**

- 1.— Quiebra: desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.
- 2.— “Gestión de negocios. Sustitución de la persona por la que el gestor manifestó actuar”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 193.

### **Estudio de títulos**

- 1.— Escribanos: omisión de realizar “estudio de títulos”. Supuesto de escritura de cancelación de hipoteca pasada ante notario distinto en acto simultáneo con otra escritura encadenada con aquélla y mediante la cual se constituía un nuevo gravamen. Obligación de seguridad. Incumplimiento. Omisión de verificar la autenticidad del poder invocado por otro escribano en la escritura de cancelación hipotecaria referida. Daños. Indemnizaciones. (Autos: “González Sbarbi, Ricardo Julio s/ N., H. J. s/

daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo de 2004). *Juris.*, 877, pág. 153.

### **Excepción de inhabilidad de título**

- 1.— Hipoteca: hipoteca abierta con garantía de fianza: ejecución hipotecaria; excepción de inhabilidad de título; desestimación, principio de especialidad; cumplimiento; banco extranjero acreedor; ley aplicable; pesificación; excepción decreto 410/02; inaplicabilidad. (Autos: “Avaluar Sgr. c. Luvama S. A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala K, octubre 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 203.

### **Excepción de pago**

- 1.— Pago al tercero y apariencia jurídica. (Autos: “BID C. L. c. Berman, Mauricio”, CCiv. y Com., Rosario, Sala II, octubre 24 de 2003). *Juris.*, 878, pág. 89.

### **Exclusión del socio**

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada: remoción del gerente. Rechazo del pedido de exclusión de socio. Nulidad de asamblea. Caducidad. (Autos: “Mónaco, Pablo F. c. Cicem S. R. L. y otros”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, diciembre 6 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 231.

### **Exenciones impositivas**

- 1.— Dictamen N° 12/02. Impuesto a las ganancias, venta y reemplazo de un bien inmueble. Resolución General N° 2278 (DGI) y sus modificaciones. “Z. Z. López y Cía. S. A.”, *Juris. Adm.*, 878, pág. 249.

### **Expensas comunes**

- 1.— Propiedad horizontal. Pago de las expensas comunes. Acción ejecutiva. Excepción de litispendencia y cosa juzgada. Improcedencia. (Autos: “Consortio de Prop. San Martín 427/39/41 c. Tammone, Roberto A.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, agosto

12 de 2002). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 143.

- 2.— Propiedad horizontal: consorcio: responsabilidad frente a terceros. Medidas precautorias: obligaciones del consorcio de propietarios: embargo del edificio. Improcedencia. (Autos: “O. S. Pers. Edif. de Renta y Horizontal de la R. A. c. Consorcio de la calle Boedo 969/81 s/ ejecución ley 23660”, CFed. Seguridad Social, Sala I, marzo 14 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 219.

### **Extensión de la quiebra**

- 1.— Quiebra: extensión de la quiebra. Sociedad controlante que actuó en interés personal. Interpretación del artículo 161, inciso 2 de la ley 24.522. Extensión a las sociedades que integran con la fallida un grupo económico. Confusión patrimonial inescindible. (Autos: “Tascar c. Nuevo Banco Santurce”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, marzo 5 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### **Extinción**

- 1.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos: “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, Ricardo J. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 121.

### **Extinción de las obligaciones**

- 1.— “Los pagos en efectivo y la ley 25.345”, por Benseñor, Norberto Rafael, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 97.

# F

## Factoring

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## Facultades del juez

- 1.— Contratos. Cláusula penal. Reducción de la pena excesiva. Facultades del juez. Artículo 656, inciso 2 del Código Civil. (Autos: “F. J. W. S. A. del Transporte c. Transcolor S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, octubre 28 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 232.

## Falsedad

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal.

Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V., N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.

### Falsedad documental

- 1.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 2.— Falsificación de documento: oficio de juzgado civil. Sello y firma apócrifos del Secretario. Documento público. (Autos: “Z., M. A. de F. y otros”, C. N. Crim., Sala 6ª, causa N° 20.354, rta.: 29/8/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.

### Falsedad ideológica

- 1.— Falsificación. Falsedad ideológica. Certificación de firmas. Perjuicio. Necesidad de existencia. (Autos: “R., N. L.”, C. N. Crim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 30/04/1984). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 243.
- 2.— Falsificación. Falsedad ideológica: casos: escribano: falso precio de venta. (Autos: “M., R. A.”, C. N. Crim. Corr. Fed., San Martín, Sala 2ª, causa N° 14.576, rta.: 11/2/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 3.— Falsedad ideológica. Fe de conocimiento. Fe de identidad. Procesamiento. (Autos: “S., E.”, C. N. Crim., Sala 5ª, rta.: 10/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 246.
- 4.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Escribano. Requisito de identificación de los intervinientes. (Autos: “C., M. L. y otro”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 20.691, rta.: 19/3/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 246.
- 5.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Escribana. Atestación de manifestaciones. (Autos: “S., M. C.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 21.304). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 247.

- 6.— Escritura pública: compraventa. Mutuo con garantía hipotecaria. Falsedad ideológica. Negación del acto. Inexistencia. Concurrencia con profesionales. Pago de cuotas. Iniciación de querrela penal con posterioridad a la notificación de la demanda ejecutiva. Sobreseimiento, *Juris.*, 876, pág. 121.
- 7.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Configuración. Declaraciones falsas en escritura por venta de inmueble. (Autos: “O. M., M.”, rta.: 29/10/2001, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 16.823). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
- 8.— Falsedad ideológica. Venta simulada de inmueble. Efectos en sede civil. Improcedencia. (Autos: “N. N.”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 18.784, rta.: 28/5/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
- 9.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 10.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento: escritura pública. Sujeto activo. Autor: funcionario público. (Autos: “G., J. R.”, Cámara de Acusación de Córdoba, rta.: 9/11/1983). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 11.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: perjuicio. Venta propiedad de sucesión vacante. Generalidades: reiteración (doble venta). (Autos: “M., M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 25/2/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 12.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento público. Escribano. Certificación de firmas en formularios de transferencia de vehículos. (Autos: “R. P., M. J.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 8/8/1998). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 13.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: destino probatorio. Atestación de informe telefónico. Casos: constancia de secretaría sobre información telefónica. Teléfonos. (Autos: “S. M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 1ª, causa N° 32.110, rta.: 14/12/2000). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 243.
- 14.— Declaración testimonial. Certificación por escribano público.

Presentación en juicio civil. Falsedad. Falso testimonio. Falsedad ideológica. Estafa procesal. Atipicidad. Sobreseimiento. (Autos: “K., R. E. y otros”, CNCrim., Sala 1ª, causa N° 19.322, rta.: 2/12/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 244.

## Falsificación

- 1.— Falsificación: documento público. Recurso de apelación. Materia criminal. Procedimiento penal. (Autos: “S., E.”, CNCrim. y Correc., Sala V, octubre 9 de 2001). *Juris. Cond.*, 875, pág. 223.
- 2.— Falsificación. Falsedad ideológica. Certificación de firmas. Perjuicio. Necesidad de existencia. (Autos: “R., N. L.”, C. N. Crim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 30/04/1984). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 243.
- 3.— Falsificación. Falsedad ideológica: casos: escribano: falso precio de venta. (Autos: “M., R. A.”, C. N. Crim. Corr. Fed., San Martín, Sala 2ª, causa N° 14.576, rta.: 11/2/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 4.— Defraudación. Estafa: generalidades: diferencia con estelionato. Casos: escrituración falsa por saldo de precio pagado con inmueble gravado. Recurso de casación: generalidades: cambio de calificación sobre un mismo hecho. “*Reformatio in pejus*”: cambios en la determinación de la participación. “*Reformatio in pejus*”: generalidades: cambio de calificación en Casación. Cambio de grado de participación en Casación. Congruencia. Falsificación: uso de documento falso: generalidades: concurso: hechos distintos (escrituras). (Autos: “S., R. J.”, C. N. CAS. P., Sala 1ª, causa N° 1.992, rta.: 3/02/1999). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 5.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Escribano. Requisito de identificación de los intervinientes. (Autos: “C., M. L.”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 20.691, rta.: 19/3/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 246.
- 6.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Escribana. Atestación de manifestaciones. (Autos: “S., M. C.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 21.304, rta.: 16/7/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 247.
- 7.— Competencia. Falsificación de escritura pública. Falsificación.

- Escritura pública. Competencia. (Autos: “L., M. A.”, C. N. Crim., Sala 4ª, rta.: 5/6/1984). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 243.
- 8.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Configuración. Declaraciones falsas en escritura por venta de inmueble. (Autos: “O. M., M.”, rta.: 29/10/2001, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 16.823). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
- 9.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento público. Escribano. Certificación de firmas en formularios de transferencia de vehículos. (Autos: “R. P., M. J.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 8/8/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 242.
- 10.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: destino probatorio. Atestación de informe telefónico. Casos: constancia de secretaría sobre información telefónica. Teléfonos. (Autos: “S. M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 1ª, causa N° 32.110, rta.: 14/12/2000). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 243.
- 11.— Falsificación de documento: oficio de juzgado civil. Sello y firma apócrifos del Secretario. Documento público. (Autos: “Z., M. A. de F. y otros”, C. N. Crim., Sala 6ª, causa N° 20.354, rta.: 29/8/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.

### Falso testimonio

- 1.— Declaración testimonial. Certificación por escribano público. Presentación en juicio civil. Falsedad. Falso testimonio. Falsedad ideológica. Estafa procesal. Atipicidad. Sobreseimiento. (Autos: “K., R. E. y otros”, CNCrim., Sala 1ª, causa N° 19.322, rta.: 2/12/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 244.

### Familia

- 1.— “La incapacidad como variable”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia y Llorens, Luis Rogelio, *Doct.*, 875, pág. 63.

### Fe de conocimiento

- 1.— “Pruebas realizadas por el escribano para alcanzar la fe de conocer”, por Gattari, Carlos Nicolás, *Doct.*, 875, pág. 23.
- 2.— Falsedad ideológica. Fe de conocimiento. Fe de identidad. Pro-

cesamiento. (Autos: “S., E.”, C. N. Crim., Sala 5ª, rta.: 10/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 246.

- 3.— La fe de conocimiento: evolución de un antiguo concepto. (Autos: “Edificio Olazábal S. R. L. v. C., A. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala C, 13 de abril de 2000). *Rev. de Rev.*, 876, pág. 285.
- 4.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.

### **Fe de identidad**

- 1.— Falsedad ideológica. Fe de conocimiento. Fe de identidad. Procesamiento. (Autos: “S., E.”, C. N. Crim., Sala 5ª, rta.: 10/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 246.
- 2.— La fe de conocimiento: evolución de un antiguo concepto. (Autos: “Edificio Olazábal S. R. L. v. C., A. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala C, 13 de abril de 2000). *Rev. de Rev.*, 876, pág. 285.

### **Fe pública**

- 1.— Falsificación. Falsedad ideológica. Certificación de firmas. Perjuicio. Necesidad de existencia. (Autos: “R., N. L.”, C. N. Crim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 30/04/1984). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 243.
- 2.— La fe de conocimiento: evolución de un antiguo concepto. (Autos: “Edificio Olazábal S. R. L. v. C., A. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala C, 13 de abril de 2000). *Rev. de Rev.*, 876, pág. 285.
- 3.— Escribanos: omisión de realizar “estudio de títulos”. Supuesto de escritura de cancelación de hipoteca pasada ante notario distinto en acto simultáneo con otra escritura encadenada con aquella y mediante la cual se constituía un nuevo gravamen. Obligación de seguridad. Incumplimiento. Omisión de verifi-

car la autenticidad del poder invocado por otro escribano en la escritura de cancelación hipotecaria referida. Daños. Indemnizaciones. (Autos: “González Sbarbi, Ricardo Julio c/ N., H. J. s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo de 2004). *Juris.*, 877, pág. 153.

### **Fe pública registral**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

### **Fecha cierta**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.

### **Fianza**

- 1.— Locación: fianza: art. 1582 bis del Código Civil; aplicación retroactiva; improcedencia. (Autos: “García Sale, Jorge Alberto c. Egues Mejillones y otros s/ ejecución de alquileres”, Cámara Nacional Civil, Sala A, agosto 26 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 224.
- 2.— Fianza: efectos entre el fiador y el acreedor. Responsabilidad por alquileres posteriores al vencimiento del contrato. Artículo 1582 bis del Código Civil. Locación. (Autos: “De Mare, Antonio y otro c. Fernández, Jorge A. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala I, mayo 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 239.
- 3.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.
- 4.— Hipoteca: hipoteca abierta con garantía de fianza: ejecución hipotecaria; excepción de inhabilidad de título; desestimación, principio de especialidad; cumplimiento; banco extranjero acreedor; ley aplicable; pesificación; excepción decreto 410/02; inaplicabilidad. (Autos: “Avaluar, Sgr. c. Luvama S. A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala K, octubre 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 203.

- 5.— Fianza. Responsabilidad del fiador en un contrato de locación. Responsabilidad por mensualidades posteriores al vencimiento del contrato. Prórroga tácita. Locación. (Autos: “González, Aristides c. Tello, Rodolfo C. y otro”, CS, marzo 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.
- 6.— Locación: fiadora: art. 1582 bis del Código Civil; efectos; extensión. (Autos: “López, Oscar Enrique c. Godoy Ortiz, Eduviges y otro s/ ejecución de alquileres”, Cámara Nacional Civil, Sala L, abril 20 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 171.

### **Fideicomiso**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 3.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (II)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 878, pág. 23.
- 4.— “Las transmisiones de dominio fiduciario frente al impuesto de sellos”, por Frölich, Juan Ricardo, *Imp. y Oblig. Trib.*, 878, pág. 261.

### **Fideicomiso de garantía**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

### **Firma**

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V., N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.

### Firma digital

- 1.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.
- 2.— “El notariado. El comercio electrónico. Firma digital”, por Katz, Flora M., *Opin.*, 878, pág. 299.

### Firma electrónica

- 1.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.

### Folio real

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

### Fondo de garantía

- 1.— Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.

### Forma

- 1.— Pagaré. Nombre del consorcio en el extremo inferior izquierdo del pagaré. Falta de mandato para obligarlo. (Autos: “Montoto, Rafael F. c. Galvete, Teresa A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, febrero 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 215.
- 2.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.
- 3.— Sociedad anónima: acciones nominativas no endosables: transferencia; transmisión *mortis causa*; registración societaria; carácter constitutivo. (Autos: “Pérez de Pérez, Marcelina y otros c. Ladder S. A. y otros s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 878, pág. 131.

## Formularios

- 1.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento público. Escribano. Certificación de firmas en formularios de transferencia de vehículos. (Autos: “R. P., M. J.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 8/8/1998). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.

## Fraude a la ley

- 1.— Subasta pública: judicial: cesión del bien: misma fecha de la subasta: nulidad. (Autos: “Banco Tornquist S. A. c. Cerrato, Jorge A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala G, setiembre 15 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 207.

## Frutos

- 1.— Sucesión: sucesión testamentaria: procedencia; requisitos; dispensa; frutos. (Autos: “S., J. L. c. S., V. H. s/ colación”, Cámara Nacional Civil, Sala I, diciembre 12 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 215.

## Función notarial

- 1.— “Pruebas realizadas por el escribano para alcanzar la fe de conocer”, por Gattari, Carlos Nicolás, *Doct.*, 875, pág. 23.
- 2.— Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.
- 3.— “Control de la función notarial: algunos aspectos”, por Viscarret, Margarita E., *Insp. de Prot.*, 875, pág. 273.
- 4.— “El notariado y los derechos humanos”, por Crespo, Águeda L., *Doct.*, 877, pág. 105.
- 5.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema II: “Responsabilidad civil del notario: el seguro llamado de mala praxis: sus diferencias con el seguro de título”, *Doct.*, 877, pág. 113.
- 6.— Escribanos: omisión de realizar “estudio de títulos”. Supuesto de escritura de cancelación de hipoteca pasada ante notario distinto en acto simultáneo con otra escritura encadenada con aquélla y mediante la cual se constituía un nuevo gravamen. Obligación de seguridad. Incumplimiento. Omisión de verifi-

- car la autenticidad del poder invocado por otro escribano en la escritura de cancelación hipotecaria referida. Daños. Indemnizaciones. (Autos: “González Sbarbi, Ricardo Julio c/ N., H. J. s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo de 2004). *Juris.*, 877, pág. 153.
- 7.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema III: “El notario y los registros. Registros inmobiliarios, mercantiles, de anotaciones personales y otros. La función calificadora del notario en la elaboración documental”, *Doct.*, 878, pág. 59.
- 8.— “Vigencia de la Resolución General 2278/80. Dictamen 12/02 de AFIP”, por Taiana de Brandi, Nelly A., *Juris. Adm.*, 878, pág. 253.
- 9.— “Control de la función notarial. Otros aspectos: el verdadero sentido de la prevención, colaboración y docencia”, por Viscarret, Margarita E., *Insp. de Prot.*, 878, pág. 271.
- 10.— “El notario y la contratación electrónica: perfeccionamiento del contrato”, por Márquez González, José Antonio, *Secc. Internac.*, 878, pág. 275.
- 11.— “El notariado. El comercio electrónico. Firma digital”, por Katz, Flora M., *Opin.*, 878, pág. 299.

### Funcionario público

- 1.— Falsificación. Falsedad ideológica: casos: escribano: falso precio de venta. (Autos: “M., R. A.”, C. N. Crim. Corr. Fed., San Martín, Sala 2ª, causa N° 14.576, rta.: 11/2/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 2.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento: escritura pública. Sujeto activo. Autor: funcionario público. (Autos: “G., J. R.”, Cámara de Acusación de Córdoba, rta.: 9/11/1983). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 3.— Escribano: funcionario público. Ausencia de remuneración estatal. Inclusión. (Autos: “C., O. E.”, Cámara de Apelaciones en lo Penal de Venado Tuerto, rta.: 28/12/1995). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 213.

## Fundación

- 1.— “El Colegio de Escribanos conmemoró el 138º aniversario de su fundación”, *Inf.*, 876, pág. 313.

## G

### **Garantía de evicción**

- 1.— “Acerca del seguro de títulos (¿Seguro de títulos seguros?)”, por Braschi, Agustín Oscar, *Opin.*, 876, pág. 259.

### **Garantía hipotecaria**

- 1.— Hipoteca. Contrato de apertura de crédito. Créditos eventuales. (Autos: “EG3 S. A. c. Antoninori, Gustavo A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 14 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 213.

### **Garantía prendaria**

- 1.— Defraudación. Prenda con registro. Caducidad de inscripción. Procesamiento. Procedencia. (Autos: “C., S. A.”, CNCrim., Sala 4ª, causa N° 19.001, rta.: 12/8/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 243.

## Garantías

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lasca, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 3.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (II)”, por Lasca, Jorge Hugo, *Doct.*, 878, pág. 23.

## Garantías reales

- 1.— Defraudación: estafa. Constitución de una garantía real sobre cosa ajena. Desbaratamiento de derechos acordados. Procedimiento penal. (Autos: “Navos, Oscar T.”, Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala V, abril 12 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 121.

## Gestión de negocios

- 1.— “Gestión de negocios. Sustitución de la persona por la que el gestor manifestó actuar”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 193.

## Globalización

- 1.— “El notariado y los derechos humanos”, por Crespo, Águeda L., 877, pág. 105.

## Gratuidad

- 1.— “Las transmisiones de dominio fiduciario frente al impuesto de sellos”, por Frölich, Juan Ricardo, *Imp. y Oblig. Trib.*, 878, pág. 261.

## Grupos económicos

- 1.— Quiebra. Extensión de la quiebra. Sociedad controlante que actuó en interés personal. Interpretación del artículo 161, inciso 2 de la ley 24522. Extensión a las sociedades que integran con la fallida un grupo económico. Confusión patrimonial inescindible. (Autos: “Tascar c. Nuevo Banco Santurce”, Cáma-

ra Nacional Comercial, Sala C, marzo 5 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### **Grupos societarios**

- 1.— Quiebra. Extensión de la quiebra. Sociedad controlante que actuó en interés personal. Interpretación del artículo 161, inciso 2 de la ley 24522. Extensión a las sociedades que integran con la fallida un grupo económico. Confusión patrimonial inescindible. (Autos: “Tascar c. Nuevo Banco Santurce”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, marzo 5 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### **Guarda**

- 1.— Patria potestad. Tenencia de los hijos. Facultades del padre que ejerce la tenencia. Viajes. Autorización a la madre para radicarse con los hijos menores en otro país. Razonabilidad. Interés superior del menor. (Autos: “H., P. D. c. B., H. C.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, octubre 20 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 159.

# H

## Herederro forzoso

- 1.— Nota a fallo: “La colación de acciones societarias ante la simulación en perjuicio de los herederos forzosos”, por Álvarez, Osvaldo Onofre, *Juris.*, 877, pág. 142.
- 2.— Sucesión: legítima: concepto; testamento; validez; colación; improcedencia; herederos no forzosos. (Autos: “B. de V., A. E. y T., A. C. s/ sucesión *ab intestato*”, Cámara Nacional Civil, Sala A, setiembre 9 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 199.

## Hipoteca

- 1.— Prescripción. Verificación de crédito hipotecario. Interrupción. Pago parcial. Quiebra. (Autos: “Toiran, Silvia N. s/ conc. Prev.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 236.
- 2.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.
- 3.— Hipoteca. Contrato de apertura de crédito. Créditos eventua-

- les. (Autos: “EG3 S. A. c. Antonori, Gustavo A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 14 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 213.
- 4.— Hipoteca. Cancelación. Legitimación activa. Excepción de falta de legitimación para obrar. (Autos: “Pojo, Fabián s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 233.
- 5.— Hipoteca: hipoteca abierta con garantía de fianza: ejecución hipotecaria; excepción de inhabilidad de título; desestimación, principio de especialidad; cumplimiento; banco extranjero acreedor; ley aplicable; pesificación; excepción decreto 410/02; inaplicabilidad. (Autos: “Avaluar Sgr. c. Luvama S. A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala K, octubre 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 203.
- 6.— Quiebra. Verificación del crédito. Mutuo financiero con garantía hipotecaria. Prueba de la tradición de los fondos. Innecesariedad de traslación física del dinero. Omisión de negar la autenticidad de la escritura hipotecaria. Hipoteca. Principio de especialidad. (Autos: “Banco de Hurlingham s/ inc. de rev. en: Collon Cura S. A. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 210.
- 7.— Defraudación. Desbaratamiento de los derechos acordados. Objeto. Atipicidad. Derecho real de hipoteca. Ausencia de la propiedad del bien. Atipicidad. Sobreseimiento. (Autos: “P., J.”, CNCrim., Sala 5ª, causa N° 19.852, rta.: 18/10/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 244.
- 8.— Hipoteca: ejecución hipotecaria: ejecución especial ley 24441; suspensión; improcedencia. (Autos: “Lloyds Tsb Bank Plc c. Zubalich, Norma Beatriz s/ ejecución especial ley 24441”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 31 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 172.
- 9.— Hipoteca: principios: especialidad; accesoriedad; hipoteca de máxima; requisitos. (Autos: “Petrolera del Conosur S. A. c. Corja S. R. L. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala B, agosto 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 174.
- 10.— Hipoteca. Ejecución hipotecaria. Nulidad. Improcedencia. Cesión de derechos. Artículo 598 del Código Procesal. Interpretación restrictiva de las causales de nulidad. (Autos: “Arufe, Alicia A. c. Izquierdo, Alberto A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala E, octubre 18 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 176.

## Hipoteca abierta

- 1.— Hipoteca: hipoteca abierta con garantía de fianza: ejecución hipotecaria; excepción de inhabilidad de título; desestimación, principio de especialidad; cumplimiento; banco extranjero acreedor; ley aplicable; pesificación; excepción decreto 410/02; inaplicabilidad. (Autos: “Avaluar Sgr. c. Luvama S. A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala K, octubre 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 203.

## Hipoteca de aeronaves

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## Hipoteca inmobiliaria

- 1.— Nota a fallo: “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.

## Hipoteca naval

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## Historia argentina

- 1.— “Un matiz de nuestra historia: las leyendas consignadas en la época rosista”, por Moline, Raúl Leónidas, *Secc. Hist.*, 875, pág. 277.

## Homenaje

- 1.— “Escribano Jorge Bollini”, por Pelosi, Horacio Luis, 876, pág. 15.
- 2.— “Jorge Bollini”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Edit.*, 876, pág. 17.

- 3.— Trayectoria del escribano Jorge Bollini, 876, pág. 23.

### **Homologación**

- 1.— Desalojo. Contratos en los que procede. Inmueble otorgado en comodato. Convenio de desocupación. Homologación judicial. Improcedencia. Comodato. (Autos: “Suma Construcciones S. R. L. c. Rojas, Luis A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.

### **Honorarios del escribano**

- 1.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 175.
- 2.— Escribano: funcionario público. Ausencia de remuneración estatal. Inclusión. (Autos: “C., O. E.”, Cámara de Apelaciones en lo Penal de Venado Tuerto, rta.: 28/12/1995). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 213.



## IGJ

- 1.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.
- 2.— Impuestos. Tasas a percibir por la Inspección General de Justicia. Constitución Nacional. Inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 59 de la ley 25237. (Autos: “Secro S. A. c. Jefatura de Gabinete de Ministros”, CS, octubre 21 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 214.

## Imparcialidad del notario

- 1.— XXIV Congreso Internacional del Notariado Latino. Conclusiones, *Doct.*, 878, pág. 79.

## Improcedencia

- 1.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compra-venta. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 2.— Locación: fianza: art. 1582 bis del Código Civil; aplicación retroactiva; improcedencia. (Autos: “García Sale, Jorge Alberto c. Egues Mejillones, Raúl y otros s/ ejecución de alquileres”, Cámara Nacional Civil, Sala A, agosto 26 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 224.
- 3.— Propiedad horizontal. Pago de las expensas comunes. Acción ejecutiva. Excepción de litispendencia y cosa juzgada. Improcedencia. (Autos: “Consorcio de Prop. San Martín 427/39/41 c. Tammone, Roberto A.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, agosto 12 de 2002). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 143.
- 4.— Falsedad ideológica. Venta simulada de inmueble. Efectos en sede civil. Improcedencia. (Autos: “N. N.”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 18.784, rta.: 28/5/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.

## Impuesto a las ganancias

- 1.— “Tratamiento impositivo de la cesión de derechos”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Imp. y Oblig. Trib.*, 877, pág. 249.
- 2.— Impuesto a las ganancias, venta y reemplazo de un bien inmueble. Resolución General N° 2278 [DGI] y sus modificaciones. (Autos: “Z. Z. López y Cía. S. A.”). *Juris. Adm.*, 878, pág. 249.

## Impuesto al valor agregado

- 1.— Nota a fallo: “El IVA y los profesionales: la situación frente al IVA de aquellos cuya facturación anual no alcanza a \$ 36.000”, por Oklander, Juan, *Juris.*, 876, pág. 167.

## Impuesto de sellos

- 1.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo *Doct.*, 877, pág. 81.
- 2.— “Las transmisiones de dominio fiduciario frente al impuesto de sellos”, por Frölich, Juan Ricardo, *Imp. y Oblig. Trib.*, 878, pág. 261.

## Impuestos

- 1.— Nota a fallo: “El plazo de prescripción de las acciones por el cobro de impuestos y tasas de origen provincial o municipal”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris.*, 876, pág. 129.
- 2.— Nota a fallo: “El IVA y los profesionales: la situación frente al IVA de aquellos cuya facturación anual no alcanza a \$ 36.000”, por Oklander, Juan, *Juris.*, 876, pág. 167.
- 3.— Impuestos. Cobro retroactivo de avalúo inmobiliario. Reformas efectuadas por el anterior propietario. Improcedencia. (Autos: “Osaka S. A. c. Ciudad de Buenos aires”, CContencioso-administrativo y Trib. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, mayo 22 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 189.
- 4.— Impuestos. Tasas a percibir por la Inspección General de Justicia. Constitución Nacional. Inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 59 de la ley 25237. (Autos: “Selcro S. A. c. Jefatura de Gabinete de Ministros”, CS, octubre 21 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 214.
- 5.— “Tratamiento impositivo de la cesión de derechos”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Imp. y Oblig. Trib.*, 877, pág. 249.
- 6.— “Las transmisiones de dominio fiduciario frente al impuesto de sellos”, por Frölich, Juan Ricardo, *Imp. y Oblig. Trib.*, 878, pág. 261.

## Impugnación de decisiones assemblearias

- 1.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC

s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.

### **Incapacidad**

- 1.— “La incapacidad como variable”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia y Llorens, Luis Rogelio, *Doct.*, 875, pág. 63.

### **Inconstitucionalidad**

- 1.— “Los pagos en efectivo y la ley 25.345”, por Benseñor, Norberto Rafael, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 97.
- 2.— Nota a fallo: “El IVA y los profesionales: la situación frente al IVA de aquellos cuya facturación anual no alcanza a \$ 36.000”, por Oklander, Juan, *Juris.*, 876, pág. 167.

### **Incumplimiento contractual**

- 1.— Proceso penal: veredicto absolutorio: no acreditación de los hechos. (Autos: “C. M. y otro s/ desbaratamiento de derechos acordados”, Tribunal Oral N° 3 de Morón, setiembre 3 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 171.
- 2.— Impuestos. Cobro retroactivo de avalúo inmobiliario. Reformas efectuadas por el anterior propietario. Improcedencia. (Autos: “Osaka S. A. c. Ciudad de Buenos aires”, CContencioso-administrativo y Trib. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, mayo 22 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 189.

### **Incumplimiento de los deberes**

- 1.— Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Configuración del delito. Dolo. Tipicidad. Insolvencia alimentaria fraudulenta. Concurso de delitos. (Autos: “T. J. A.”, TOral Crim. N° 1, setiembre 4 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 234.

### **Indemnización**

- 1.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: ley de

defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otro s/ sumario”. Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.

- 2.— Comodato. Restitución del inmueble. Improcedencia. Contrato celebrado por un mandatario. (Autos: “Luppino Hnos. S. A. c. Luppino, Héctor Daniel y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, junio 17 de 2003). (Con nota de Valiente, Martín: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 126.
- 3.— Nota a fallo: “La doctrina de la Corte Suprema en materia de inexactitudes registrales debe admitir excepciones”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 877, pág. 135.
- 4.— Daños y perjuicios. Responsabilidad de los profesionales. Médico. Cirugía estética. (Autos: “Z., S. N. c/ González Taboada, Martín y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala D, noviembre 3 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 212.

### **Indivisión hereditaria**

- 1.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.

### **Indivisión postcomunitaria**

- 1.— Sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal: indivisión postcomunitaria. Uso exclusivo del inmueble ganancial para uno de los cónyuges. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Momento en el que deben evaluarse los requisitos para su otorgamiento. Derecho de habitación. (Autos: “C., S. A. c. I. de C., B. A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala J, agosto 4 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 155.

## Inexactitud registral

- 1.— Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Errónea anotación registral. Prescripción. Inicio del cómputo. Intereses. Tasa aplicable. Responsabilidad del Estado. (Autos: “Vicente, Adriana E. c. Provincia de Buenos Aires y otros”, CS, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 133.
- 2.— Nota a fallo: “La doctrina de la Corte Suprema en materia de inexactitudes registrales debe admitir excepciones”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 877, pág. 135.

## Informática

- 1.— Allanamiento. Ingreso a la computadora. Inexistencia de aviso al imputado. Validez del secuestro de documentación. (Autos: “M., A. s/ nulidad”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 19.098, rta.: 16/07/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 246.

## Ingratitud

- 1.— Donación. Revocación de la donación. Ingratitud del donatario. Juicio penal contra el donante. Desconocimiento de los derechos del donante sobre el bien donado. Artículo 1858, inciso 2 del Código Civil. (Autos: “Magñe, Enrique c. Balmaçada, Rosa M.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, julio 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.

## Inhabilitación

- 1.— Inhabilitación de personas. Intervención del Ministerio de Menores posterior a la declaración de insania. Procedencia. Inhabilitación para actos de disposición y de administración. (Autos: “F., R. s/ insania”, Cámara Nacional Civil, Sala G, julio 14 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 210.

## Inhabilitación del escribano

- 1.— Escribano: estafa. Desbaratamiento de derechos acordados. Actuación en protocolo ajeno. Inhabilitación del notario. Frustración del acto por falta de pago al titular del protocolo. Anulación unilateral del acto. Absolución. Formación de causa posterior. Denuncia ante el Colegio de Escribanos. (Autos:

“J., M. O.”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, rta.: 14/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.

## Injuria

- 1.— Divorcio: injuria: no configuración; actitud poco amistosa con la recaudadora: abandono voluntario y malicioso; configuración. (Autos: “S., M. C. c. G., M. A. s/ divorcio”, Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 208.

## Injurias

- 1.— Donación. Revocación de la donación. Ingratitud del donatario. Juicio penal contra el donante. Desconocimiento de los derechos del donante sobre el bien donado. Artículo 1858, inciso 2 del Código Civil. (Autos: “Magñe, Enrique c. Balma-ceda, Rosa M.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, julio 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.
- 2.— Injurias: vertidas en juicio (artículo 115 del Código Penal): denuncia presentada ante el Colegio de Escribanos. (Autos: “U., M.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 9.038, rta.: 30/3/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 213.

## Inoponibilidad

- 1.— Comodato. Restitución del inmueble. Improcedencia. Contrato celebrado por un mandatario. (Autos: “Luppino Hnos. S. A. c. Luppino, Héctor Daniel y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, junio 17 de 2003). (Con nota de Valiente, Martín: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 126.

## Insania

- 1.— “La incapacidad como variable”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia y Llorens, Luis Rogelio, *Doct.*, 875, pág. 63.
- 2.— Inhabilitación de personas. Intervención del Ministerio de Menores posterior a la declaración de insania. Procedencia. Inhabilitación para actos de disposición y de administración. (Autos: “F., R. s/ insania”, Cámara Nacional Civil, Sala G, julio 14 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 210.

## Inscripción

- 1.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plamas S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.

## Inscripción de la declaratoria

- 1.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.

## Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble

- 1.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.

## Inscripción registral

- 1.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 3.— Bien de familia: constitución: efectos; comienzo; error de registración; oponibilidad de lo no inscripto. (Autos: “Enrique, Adolfo H. c. Benetton, Hugo y ot. s/ cobro ejecutivo”, Capel. Civ. y Com. de Garantías en lo Penal, Necochea, agosto 19 de 2003). (Con nota de Calandra, Bernardo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 129.
- 4.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Víc-

tor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

## **Insolvencia**

- 1.— Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Configuración del delito. Dolo. Tipicidad. Insolvencia alimentaria fraudulenta. Concurso de delitos. (Autos: “T., J. A.”, TOral Crim. Nº 1, setiembre 4 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 234.

## **Inspección de Protocolos**

- 1.— “Control de la función notarial. Otros aspectos: el verdadero sentido de la prevención, colaboración y docencia”, por Visca-rrret, Margarita E., *Insp. Prot.*, 878, pág. 271.

## **Inspección General de Justicia**

- 1.— Notificación: domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.
- 2.— Impuestos. Tasas a percibir por la Inspección General de Justicia. Constitución Nacional. Inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 59 de la ley 25237. (Autos: “Selcro S. A. c. Jefatura de Gabinetes de Ministros”, CS, octubre 21 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 214.

## **Instituto de aspirantes al notariado**

- 1.— “Instituto de aspirantes al notariado”, por Pose, Gabriela, *Secc. Hist.*, 875, pág. 283.

## **Instrumento privado**

- 1.— Embargo preventivo. Procedencia del embargo preventivo. Deudas acreditadas con instrumentos públicos o privados. Autenticidad de la firma del deudor. Prueba de peritos. (Autos:

“Rimatori, Luis A. c. Caja de Seguros de Vida”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, febrero 14 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 138.

### **Instrumento público**

- 1.— Embargo preventivo. Procedencia del embargo preventivo. Deudas acreditadas con instrumentos públicos o privados. Autenticidad de la firma del deudor. Prueba de peritos. (Autos: “Rimatori, Luis A. c. Caja de Seguros de Vida”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, febrero 14 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 138.
- 2.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V. N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.
- 3.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento: escritura pública. Sujeto activo. Autor: funcionario público. (Autos: “G., J. R.”, Cámara de Acusación de Córdoba, rta.: 9/11/1983). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.
- 4.— Falsificación. Falsedad ideológica. Instrumento público. Escribano. Certificación de firmas en formularios de transferencia de vehículos. (Autos: “R. P., M. J.”, CNCrim. Fed., Sala 2ª, rta.: 8/8/1988). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 242.

### **Interés superior del niño**

- 1.— Patria potestad: tenencia de los hijos. Facultades del padre que ejerce la tenencia. Viajes. Autorización a la madre para radicarse con los hijos menores en otro país. Razonabilidad. Interés superior del menor. (Autos: “H., P. D. c. B., H. C.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, octubre 20 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 159.

## Intereses

- 1.— Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Errónea anotación registral. Prescripción. Inicio del cómputo. Intereses. Tasa aplicable. Responsabilidad del Estado. (Autos: “Vicente, Adriana E. c. Provincia de Buenos Aires y otros”, CS, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 133.
- 2.— Intereses: tasa: morigeración de oficio; procedencia. (Autos: “Enchapados Fazio S. A. s/ concurso preventivo s/ incidente de revisión por Fisco Nacional DGI”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, setiembre 10 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 208.

## Internet

- 1.— Defraudación. Tentativa. Estafa. Procedimiento penal. (Autos: “Domínguez y Gaita, Pablo J.”, Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala V, junio 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.
- 2.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.
- 3.— “El notariado. El comercio electrónico. Firma digital”, por Katz, Flora M., *Opin.*, 878, pág. 299.

## Interpretación del contrato

- 1.— Compraventa: rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 2.— Cesión de contrato de concesión. Cesión de derechos y cesión de créditos: diferencia. Interpretación de contratos. Derecho de opción. (Autos: “Schwartz, Hugo c. Gramblicka, Mónica Andrea y otro s/ consignación”, CApel. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, mayo 27 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 179.
- 3.— Contratos: interpretación: pautas; conducta de las partes; valo-

ración; interpretación integrativa del contrato; procedencia; culpa recíproca; constitución en mora; improcedencia; intereses; inadmisibilidad. (Autos: “Canosa, Carlos Alberto c. Canosa, Daniel Juan s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, marzo 24 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 167.

### Intervención notarial

- 1.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 105.
- 2.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Romano Duffau, Gustavo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 108.
- 3.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.
- 4.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 5.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.

### Interversión del título

- 1.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos: “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, J. y otros” Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 122.

## **Intrusos**

- 1.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 187.

## **Inventario judicial**

- 1.— “Inventario”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 235.

## J

### Juez

- 1.— Intereses: tasa: morigeración de oficio; procedencia. (Autos: “Enchapados Fazio S. A. s/ concurso preventivo s/ incidente de revisión por Fisco Nacional DGI”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, setiembre 10 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 208.

### Juicio

- 1.— Quiebra. Concurso preventivo. Contrato de mutuo posterior a la apertura del juicio. Acto inoponible a la masa. (Autos: “Cavanagh, Alejandro s/ inc. de rev. por la fallida resp. del cdto. en: Aguilar Peñalva, Guillermo A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 232.

### Juicio de capacidad

- 1.— Inhabilitación de personas. Intervención del Ministerio de Menores posterior a la declaración de insania. Procedencia. Inhabilitación para actos de disposición y de administración. (Autos: “F., R. J. s/ insania”, Cámara Nacional Civil, Sala G, julio 14 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 210.

### **Juicio de desalojo**

- 1.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 187.

### **Juicio ejecutivo**

- 1.— Juicio ejecutivo. Acción basada en la escritura pública en la que el accionado reconoce la deuda nacida de un aval otorgado por él respecto de un pagaré. Omisión de presentar el pagaré. Excepciones oponibles. (Autos: “Sleive, Moisés c. Figueroa, Elías M.”, CS, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 211.

### **Juicio sucesorio**

- 1.— Importante fallo judicial sobre donaciones inoficiosas, *Rev. de Rev.*, 876, pág. 283.

### **Justo título**

- 1.— “Donación. Prescripción. Acción de reivindicación. Justo título. Buena fe”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 219.

**L****Lanzamiento**

- 1.— Desalojo. Contratos en los que procede. Inmueble otorgado en comodato. Convenio de desocupación. Homologación judicial. Improcedencia. Comodato. (Autos: “Suma Construcciones S. R. L. c. Rojas, Luis A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.

**Lease back**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

**Legítima**

- 1.— Sucesión: sucesión testamentaria: procedencia; requisitos; dispensa; frutos. (Autos: “S., J. L. c. S., V. H. s/ colación”, Cámara Nacional Civil, Sala I, diciembre 12 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 215.

- 2.— Importante fallo judicial sobre donaciones inoficiosas, *Rev. de Rev.*, 876, pág. 283.
- 3.— Sucesión: legítima: concepto; testamento; validez; colación; improcedencia; herederos no forzosos. (Autos: “B. de V., A. E. y T., A. C. s/ sucesión *ab intestato*”, Cámara Nacional Civil, Sala A, setiembre 9 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 199.

## Legitimación

- 1.— Daños y perjuicios. Rechazo de la demanda. Propiedad horizontal. Legitimación. Usufructuario u ocupante de la unidad funcional. Prueba. (Autos: “Rangogni, Roberto A, y otros c. Consorcio de Propietarios Montevideo 368 de Capital Federal”, Cámara Nacional Civil, Sala F, setiembre 1º de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 154.
- 2.— Nota a fallo: “El IVA y los profesionales: la situación frente al IVA de aquellos cuya facturación anual no alcanza a \$ 36.000”, por Oklander, Juan, *Juris.*, 876, pág. 167.
- 3.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.
- 4.— Hipoteca. Cancelación. Legitimación activa. Excepción de falta de legitimación para obrar. (Autos: “Poja, Fabián s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 233.
- 5.— Sucesión. Acción de colación. Parientes colaterales del causante. Improcedencia. (Autos: “B. de V., A. E. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala A, setiembre 9 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 237.
- 6.— Cesión de contrato de concesión. Cesión de derechos y cesión de créditos: diferencia. Interpretación de contratos. Derecho de opción. (Autos: “Schwartz, Hugo c. Gramblicka, Mónica Andrea y otro s/ consignación”, CApel. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, mayo 27 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 179.

- 7.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema III: “El notario y los registros. Registros inmobiliarios, mercantiles, de anotaciones personales y otros. La función calificadora del notario en la elaboración documental”, *Doct.*, 878, pág. 59.

### Lenguaje jurídico

- 1.— “¿Trasladar, transmitir o transferir?”, por Forn, Horacio, *Cartas a la Dir.*, 877, pág. 309.

### Lesión

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Lesión. Explotación de la necesidad. Ligereza o inexperiencia. Artículo 954 del Código Civil. Interpretación restrictiva. Contrato de adhesión. Cláusulas predisuestas. Principio contra predisponente. Capitalización y ahorro. (Autos: “Lencina, Angélica c. La Principal S. A. de Argentina de Capitalización y Ahorro”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 237.

### Lesión subjetiva

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Cuándo la acción por nulidad se transforma en acción de reajuste. Improcedencia de la declaración de nulidad del acto jurídico. Compraventa. (Autos: “ Sáenz de Méndez, Estela M. c. López Gordillo, Ana L.”, Cámara Nacional Civil, Sala B, noviembre 15 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 197.
- 2.— Nulidad de los actos jurídicos. Cesión de derechos hereditarios. Lesión subjetiva. Rechazo. Falta de acumulación de acciones. Sucesión. (Autos: “V. M., M. A. c. V., A. T. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala F, mayo 14 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 231.
- 3.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cáma-

ra Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Ley 25345**

- 1.— “Pago en efectivo antes de escriturar”, por Zinny, Mario Antonio, *Doct.*, 876, pág. 31.
- 2.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 85.
- 3.— “Los pagos en efectivo y la ley 25.345”, por Benseñor, Norberto Rafael, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 97.

### **Ley 25413**

- 1.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 85.

### **Ley aplicable**

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.
- 2.— “Firma electrónica española. Firma digital argentina: algunos lineamientos”, por Yacopino, María Celeste y Baca Martínez, Eloísa, *Opin.*, 877, pág. 255.

### **Ley de emergencia**

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hida c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## Ley de Sociedades

- 1.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.

## Ley Penal Tributaria

- 1.— Responsabilidad penal del escribano. Ley Penal Tributaria. La nueva asociación ilícita, *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 223.

## Libros de comercio

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Representación de la sociedad. Administradores. Remoción judicial. Disolución y liquidación de la sociedad. Pérdida de la *affectio societatis*. Sociedad. Disolución. Causas. Por consecución del objeto o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo. (Autos: “Alberte, Elena D. y otro c. Alvic S. R. L.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, julio 17 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 229.

## Liquidación de la sociedad conyugal

- 1.— Sociedad conyugal. Disolución. Procedencia de la medida de no innovar tendiente a proteger los derechos del cónyuge no administrador. Medidas cautelares. (Autos: “M., N. E. c. S., S. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, febrero 10 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 193.

## Locación

- 1.— Locación: fianza: art. 1582 bis del Código Civil; aplicación retroactiva; improcedencia. (Autos: “García Sale, Jorge Alberto c. Egues Mejillones, Raúl y otros s/ ejecución de alquileres”, Cámara Nacional Civil, Sala A, agosto 26 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 224.
- 2.— Daños y perjuicios. Responsabilidad contractual. Locador. Intoxicación por emanaciones de gases provenientes del calefón. Prueba. Relación de causalidad. (Autos: “S., B. A. y otro c.

Aenlle, Elizabeth y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 233.

- 3.— Vicios redhibitorios: locación: emanaciones cloacales; dormitorio; prueba; reducción del canon locativo. (Autos: “Del Cerro, Sandra Beatriz c. Kutchal, Alicia Beatriz s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala M, octubre 15 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 205.
- 4.— Fianza. Responsabilidad del fiador en un contrato de locación. Responsabilidad por mensualidades posteriores al vencimiento del contrato. Prórroga tácita. Locación. (Autos: “González, Arístides c. Tello, Rodolfo C. y otro”, CS, marzo 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.
- 5.— Locación: fiadora: art. 1582 bis del Código Civil; efectos; extensión. (Autos: “López, Oscar Enrique c. Godoy Ortiz, Eduviges y otros s/ ejecución de alquileres”, Cámara Nacional Civil, Sala L, abril 20 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 171.

### **Locación de inmuebles**

- 1.— Fianza. Responsabilidad del fiador en un contrato de locación. Responsabilidad por mensualidades posteriores al vencimiento del contrato. Prórroga tácita. Locación. (Autos: “González, Arístides c. Tello, Rodolfo C. y otro”, CS, marzo 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.

# M

## Mandato

- 1.— Comodato. Restitución del inmueble. Improcedencia. Contrato celebrado por un mandatario. (Autos: “Luppino Hnos. S. A. c. Luppino, Héctor Daniel y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, junio 17 de 2003). (Con nota de Valiante, Martín: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 126.
- 2.— Pagaré. Nombre del consorcio en el extremo inferior izquierdo del pagaré. Falta de mandato para obligarlo. (Autos: “Montoto, Rafael F. c. Galvete, Teresa A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, febrero 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 215.
- 3.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.
- 4.— Donación: poder especial irrevocable: improcedencia. Intereses: plenario: tasa pasiva; inaplicabilidad. (Autos: “Guterman, Silvia Elvira y otros c. Alegre, Patricia Rosa s/ nulidad de acto jurídico y Alegre, Patricia Rosa c. Guterman, Silvia Elvira s/ división de condominio”, Cámara Nacional Civil, Sala G, junio 13 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 146.

## **Mandato otorgado en el extranjero**

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

## **Mandato tácito**

- 1.— “Gestión de negocios. Sustitución de la persona por la que el gestor manifestó actuar”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 193.

## **Matrimonio celebrado en el extranjero**

- 1.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.

## **Matrimonio civil**

- 1.— Alimentos. Personas obligadas a la prestación de alimentos. Entre esposos. Separación de hecho. Imposibilidad de presumir la necesidad de la mujer. Improcedencia de la cuota alimentaria otorgada a la cónyuge con capacidad para trabajar. (Autos: “V., V. B. c. C., M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, julio 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.

## **Mediación**

- 1.— “Escrituras faltantes en protocolo y el artículo 1005 del Código Civil”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 877, pág. 65.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (II)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 878, pág. 23.
- 3.— “Cancelación de dominio por reconocimiento de usucapión en proceso de mediación”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 878, pág. 51.

## **Medida de no innovar**

- 1.— Sociedad conyugal. Disolución. Procedencia de la medida de no innovar tendiente a proteger los derechos del cónyuge no administrador. Medidas cautelares. (Autos: “M., N. E. c. S., S.

M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, febrero 10 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 193.

### Medidas cautelares

- 1.— Embargo preventivo. Procedencia del embargo preventivo. Deudas acreditadas con instrumentos públicos o privados. Autenticidad de la firma del deudor. Prueba de peritos. (Autos: “Rimatori, Luis A. c. Caja de Seguros de Vida”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, febrero 14 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 138.
- 2.— Sociedad conyugal. Disolución. Procedencia de la medida de no innovar tendiente a proteger los derechos del cónyuge no administrador. Medidas cautelares. (Autos: “M., N. E. c. S., S. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, febrero 10 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 193.

### Medidas precautorias

- 1.— Propiedad horizontal: consorcio: responsabilidad frente a terceros. Medidas precautorias: obligaciones del consorcio de propietarios: embargo del edificio: improcedencia. (Autos: “O. S. Pers. Edif. de Renta y Horizontal de la R. A. c. Consorcio de la calle Boedo 969/81 s/ ejecución ley 23.660”, CFed. Seguridad Social, Sala I, marzo 14 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 189.

### Medios

- 1.— “Pruebas realizadas por el escribano para alcanzar la fe de conocer”, por Gattari, Carlos Nicolás, *Doct.*, 875, pág. 23.

### Miscelánea

- 1.— “Entre escribanos y bandoleros”, por Scarso Japaze, J. Eduardo, *Secc. Hist.*, 876, pág. 297.

### Modelos

- 1.— “Cancelación de dominio por reconocimiento de usucapión en proceso de mediación”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 878, pág. 51.

## Moneda extranjera

- 1.— Sucesión. Colación. Valor colacionable. Suma de dinero donada en dólares estadounidenses. Desvalorización monetaria. Casos particulares. (Autos: “T., E. A. c. O., A. B.” Cámara Nacional Civil, Sala G, junio 4 de 2003). (Con nota de Lipschitz, Renata: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 160.
- 2.— “Los pagos en efectivo y la ley 25.345”, por Benseñor, Norberto Rafael, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 97.
- 3.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señá. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## Mora

- 1.— Intereses: tasa: 4 por ciento anual por todo concepto. (Autos: “González, Luis Ángel y otros c. Prandoni, Norberto José s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 14 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 205.
- 2.— Club de campo. Acción por cobro de sumas de dinero en concepto de pago de cargas sociales y cuotas de los socios. Socio privado del uso de las instalaciones sociales y deportivas. Mora. (Autos: “Club de Campo San Diego S. A. c. Varone, Claudio A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 238.
- 3.— Escritura pública: compraventa. Mutuo con garantía hipotecaria. Falsedad ideológica. Negación del acto. Inexistencia. Concurrencia con profesionales. Pago de cuotas. Iniciación de querrela penal con posterioridad a la notificación de la demanda ejecutiva. Sobreseimiento, *Juris.*, 876, pág. 121.
- 4.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señá. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas

Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

- 5.— Contratos: interpretación: pautas; conducta de las partes; valoración; interpretación integrativa del contrato; procedencia; culpa recíproca; constitución en mora; improcedencia; intereses; inadmisibilidad. (Autos: “Canosa, Carlos Alberto c. Canosa, Daniel Juan s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, marzo 24 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 167.

## Multas

- 1.— Defensa del consumidor: corredor inmobiliario. Omisión de informar verazmente características de una obra en construcción. Multa. (Autos: “Castex Propiedades S. A. c. Ciudad de Buenos Aires”, CContenciosoadministrativo y Trib., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, marzo 4 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 178.

## Mutuo

- 1.— Quiebra. Concurso preventivo. Contrato de mutuo posterior a la apertura del juicio. Acto inoponible a la masa. (Autos: “Cavanagh, Alejandro s/ inc. de rev. por la fallida resp. del cdto. en: Aguilar Peñalva, Guillermo A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A., junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 232.

## Mutuo hipotecario

- 1.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo). *Juris.*, 875, pág. 118.
- 2.— Escritura pública: compraventa. Mutuo con garantía hipotecaria. Falsedad ideológica. Negación del acto. Inexistencia. Concurrencia con profesionales. Pago de cuotas. Iniciación de querrela penal con posterioridad a la notificación de la demanda ejecutiva. Sobreseimiento, *Juris.*, 876, pág. 121.

- 3.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 4.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 175.
- 5.— Quiebra. Verificación del crédito. Mutuo financiero con garantía hipotecaria. Prueba de la tradición de los fondos. Innecesariedad de traslación física del dinero. Omisión de negar la autenticidad de la escritura hipotecaria. Hipoteca. Principio de especialidad. (Autos: “Banco de Hurlingham s/ inc. de rev. en: Collon Cura S. A. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 210.

# N

## **Naturaleza jurídica**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.
- 2.— Nombre: naturaleza jurídica: inmutabilidad; cambio de nombre; justos motivos; ausencia de enumeración legal; análisis caso por caso; procedencia; afección psicológica. “G., R. M. T. s/ información sumaria”, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, firme, marzo 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 225.

## **Necesidades primarias**

- 1.— Opinión 1, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Edit.*, 877, pág. 18.

## **Necrológica**

- 1.— “Escribano Jorge Bollini”, por Pelosi, Horacio Luis, 876, pág. 15.

- 2.— “Jorge Bollini”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Edit.*, 876, pág. 17.
- 3.— Trayectoria del escribano Jorge Bollini, 876, pág. 23.

## Negligencia

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Representación de la sociedad. Administradores. Remoción judicial. Disolución y liquidación de la sociedad. Pérdida de la *affectio societatis*. Sociedad. Disolución. Causas. Por consecución del objeto o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo. (Autos: “Alberte, Elena D. y otro c. Alvic S. R. L.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, julio 17 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 229.
- 2.— Cesión de créditos. Efectos de la notificación. Pago posterior al acreedor original. Tercero. (Autos: “Banco Privado de Inversiones c. Perdriel S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 10 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 234.

## Nombre

- 1.— Nombre: naturaleza jurídica: inmutabilidad; cambio de nombre; justos motivos; ausencia de enumeración legal; análisis caso por caso; procedencia; afección psicológica. “G., R. M. T. s/ información sumaria”, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, firme, marzo 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 225.

## Notificación

- 1.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.
- 2.— Cesión de créditos. Efectos de la notificación. Pago posterior al acreedor original. Tercero. (Autos: “Banco Privado de Inversiones c. Perdriel S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 10 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 234.
- 3.— Desbaratamiento de derechos acordados. Cesión de derechos.

Falta de notificación al deudor cedido. Tipicidad. Artículo 173, inciso 11 del Código Penal. (Autos: “S., H. N.”, Cám. Nac. Cas. Penal, sala 2ª, causa N° 4.309, rta.: 12/5/2003). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 247.

## Nulidad

- 1.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 105.
- 2.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Romano Duffau, Gustavo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 108.
- 3.— Nota a fallo. “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias. A propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.
- 4.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.
- 5.— Quiebra. Desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.
- 6.— Subasta pública: judicial: cesión del bien: misma fecha de la subasta: nulidad. (Autos: “Banco Tornquist S. A. c. Cerrato, Jorge A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala G, setiembre 15 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 207.
- 7.— Sociedad de responsabilidad limitada. Remoción del gerente. Rechazo del pedido de exclusión de socio. Nulidad de asam-

- blea. Caducidad. (Autos: “Mónaco, Pablo F. c. Cicem S. R. L. y otros”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, diciembre 6 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 231.
- 8.— Sociedad anónima. Asamblea de accionistas. Acción de nulidad. Requisitos para su promoción. Acreditación de la calidad del accionista. (Autos: “S., B. A. y otro c. Aenlle, Elizabeth y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 235.
- 9.— “Escrituras faltantes en protocolo y el artículo 1005 del Código Civil”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 877, pág. 65.
- 10.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 11.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella M. c. Guerrero, Roberto y otro s/ reivindicación” y “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, Capel. CC Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.
- 12.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2002). *Juris.*, 878, pág. 137.
- 13.— Hipoteca: ejecución hipotecaria. Nulidad. Improcedencia. Cesión de derechos. Artículo 598 del Código Procesal. Interpretación restrictiva de las causales de nulidad. (Autos: “Arufe, Alicia A. c. Izquierdo, Alberto A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala E, octubre 18 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 176.

## Nulidad de la asamblea

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Remoción del gerente. Rechazo del pedido de exclusión de socio. Nulidad de asamblea. Caducidad. (Autos: “Mónaco, Pablo F. c. Cicem S. R. L. y otros”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, diciembre 6 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 231.
- 2.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.

## Nulidad de la hipoteca

- 1.— Hipoteca: ejecución hipotecaria. Nulidad. Improcedencia. Cesión de derechos. Artículo 598 del Código Procesal. Interpretación restrictiva de las causales de nulidad. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 176.

## Nulidad de los actos jurídicos

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Lesión. Explotación de la necesidad. Ligereza o inexperiencia. Artículo 954 del Código Civil. Interpretación restrictiva. Contrato de adhesión. Cláusulas predispuestas. Principio contra predisponente. Capitalización y ahorro. (Autos: “Lencina, Angélica c. La Principal S. A. de Argentina de Capitalización y Ahorro”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 237.
- 2.— Nulidad de los actos jurídicos. Cuando la acción por nulidad se transforma en acción de reajuste. Improcedencia de la declaración de nulidad del acto jurídico. Compraventa. (Autos: “Sáenz de Méndez, Estela M. c. López Gordillo, Ana L.”, Cámara Nacional Civil, Sala B, noviembre 15 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 197.
- 3.— Nulidad de los actos jurídicos. Cesión de derechos hereditarios. Lesión subjetiva. Rechazo. Falta de acumulación de acciones. Sucesión. (Autos: “V. M., M. A. c. V., A. T. y otro”, Cámara

Nacional Civil, Sala F, mayo 14 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 231.

- 4.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V., N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.

### **Nulidad del contrato**

- 1.— Compraventa: venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Nulidad societaria**

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Remoción del gerente. Rechazo del pedido de exclusión de socio. Nulidad de asamblea. Caducidad. (Autos: “Mónaco, Pablo F. c. Cicem S. R. L. y otros”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, diciembre 6 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 231.



## **Objeto**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

## **Objeto social**

- 1.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 105.
- 2.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita” Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Romano Duffau, Gustavo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 108.

## Obligación alimentaria

- 1.— Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Configuración del delito. Dolo. Tipicidad. Insolvencia alimentaria fraudulenta. Concurso de delitos. (Autos: “ T., J. A.”, TORal Crim. N° 1, setiembre 4 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 234.
- 2.— Alimentos. Personas obligadas a la prestación de alimentos. Entre esposos. Separación de hecho. Imposibilidad de presumir la necesidad de la mujer. Improcedencia de la cuota alimentaria otorgada a la cónyuge con capacidad para trabajar. (Autos: “V., V. B. c. C., M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, julio 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.

## Obligación de dar sumas de dinero

- 1.— “Pago en efectivo antes de escriturar”, por Zinny, Mario Antonio, *Doct.*, 876, pág. 31.
- 2.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 85.
- 3.— “Los pagos en efectivo y la ley 25345”, por Benseñor, Norberto Rafael, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 97.
- 4.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 5.— Defraudación: apropiación y retención indebidas: apropiación: obligación de devolver dinero entregado con instrucciones concretas (representación). Casos: escribano. (Autos: “B., J. C.”, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 6.084, rta.: 22/5/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 211.

## Obligación de escriturar

- 1.— “Pago en efectivo antes de escriturar”, por Zinny, Mario Antonio, *Doct.*, 876, pág. 31.
- 2.— Compraventa: escrituración. Obligación del vendedor. Inmue-

bles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Obligación de informar**

- 1.— “Vigencia de la Resolución General 2278/80. Dictamen 12/02 de AFIP”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris. Adm.*, 878, pág. 253.

### **Obligación tributaria**

- 1.— Nota a fallo: “El plazo de prescripción de las acciones por el cobro de impuestos y tasas de origen provincial o municipal”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris.*, 876, pág. 129.

### **Obligaciones**

- 1.— Defensa del consumidor. Corredor inmobiliario. Omisión de informar verazmente características de una obra en construcción. Multa. (Autos: “Castex Propiedades S. A. c. Ciudad de Buenos Aires”, CContenciosoadministrativo y Trib., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, marzo 4 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 178.

### **Obligaciones del comprador**

- 1.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Obligaciones del vendedor**

- 1.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero

Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Obligado al pago**

- 1.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 175.

### **Ocupación de inmuebles**

- 1.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 187.

### **Onerosidad**

- 1.— “Las transmisiones de dominio fiduciario frente al impuesto de sellos”, por Frölich, Juan Ricardo, *Imp. y Oblig. Trib.*, 878, pág. 261.

### **Opción de compra**

- 1.— Cesión de contrato de concesión. Cesión de derechos y cesión de créditos: diferencia. Interpretación de contratos. Derecho de opción. (Autos: “Schwartz, Hugo c. Gramblicka, Mónica Andrea y otro s/ consignación”, CApel. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, mayo 27 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 179.

### **Oponibilidad**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.

### **Origen del bien**

- 1.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación

de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

# P

## **Pacta sunt servanda**

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## **Pacto comisorio**

- 1.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.

- 2.— “Escritura de recibo. Sociedad disuelta”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 229.

## Padres

- 1.— Patria potestad. Tenencia de los hijos. Facultades del padre que ejerce la tenencia. Viajes. Autorización a la madre para radicarse con los hijos menores en otro país. Razonabilidad. Interés superior del menor. (Autos: “H., P. D. c. B., H. C.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, octubre 20 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 159.

## Pagaré

- 1.— Juicio ejecutivo. Acción basada en la escritura pública en la que el accionado reconoce la deuda nacida de un aval otorgado por él respecto de un pagaré. Omisión de presentar el pagaré. Excepciones oponibles. (Autos: “Sleive, Moisés c. Figueroa, Elías M.”, CS, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 211.
- 2.— Pagaré. Nombre del consorcio en el extremo inferior izquierdo del pagaré. Falta de mandato para obligarlo. (Autos: “Montoto, Rafael F. c. Galvete, Teresa A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, febrero 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 215.

## Pago

- 1.— Cesión de créditos. Efectos de la notificación. Pago posterior al acreedor original. Tercero. (Autos: “Banco Privado de Inversiones c. Perdriel S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 10 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 234.
- 2.— Club de campo. Acción por cobro de sumas de dinero en concepto de pago de cargas sociales y cuotas de los socios. Socio privado del uso de las instalaciones sociales y deportivas. Mora. (Autos: “Club de Campo San Diego S. A. c. Varone, Claudio A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 238.
- 3.— “Pago en efectivo antes de escriturar”, por Zinny, Mario Antonio, *Doct.*, 876, pág. 31.

- 4.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 85.
- 5.— “Los pagos en efectivo y la ley 25.345”, por Benseñor, Norberto Rafael, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 97.
- 6.— Propiedad horizontal. Pago de las expensas comunes. Acción ejecutiva. Excepción de litispendencia y cosa juzgada. Improcedencia. (Autos: “Consortio de Prop. San Martín 427/39/41 c. Tammone, Roberto A.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, agosto 12 de 2002). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 143.
- 7.— Honorarios. Escribanos. Personas obligadas al pago. Aplicación del artículo 3138 del Código Civil. (Autos: “R., R. c. P., A. I. y otro”, Cámara Nacional Federal Civil y Comercial, Sala III, febrero 11 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 175.
- 8.— Nota a fallo: “Pago al tercero y apariencia jurídica”, por Compagnucci de Caso, Rubén Héctor, *Juris.*, 878, pág. 106.
- 9.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Pago en efectivo**

- 1.— “Pago en efectivo antes de escriturar”, por Zinny, Mario Antonio, *Doct.*, 876, pág. 31.
- 2.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 85.
- 3.— “Los pagos en efectivo y la ley 25.345”, por Benseñor, Norberto Rafael, *Acad. Nac. Not.*, 876, pág. 97.
- 4.— Consejo Federal del Notariado Argentino. Leyes N° 25.345 y 25.413 y decreto N° 22/2001, 877, pág. 13.

## Pago indebido

- 1.— Nota a fallo: “Pago al tercero y apariencia jurídica”, por Compagnucci de Caso, Rubén Héctor, *Juris.*, 878, pág. 106.

## Parentesco

- 1.— Sucesión. Acción de colación. Parientes colaterales del causante. Improcedencia. (Autos: “B. de V., A. E. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala B, setiembre 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 237.

## Patria potestad

- 1.— Patria potestad. Tenencia de los hijos. Facultades del padre que ejerce la tenencia. Viajes. Autorización a la madre para radicarse con los hijos menores en otro país. Razonabilidad. Interés superior del menor. (Autos: “H., P. D. c. B., H. C.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, octubre 20 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 159.

## Pérdida de fojas del protocolo

- 1.— “Escrituras faltantes en protocolo y el artículo 1005 del Código Civil”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 877, pág. 65.

## Pérdida de la chance

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## Perfeccionamiento

- 1.— “El notario y la contratación electrónica. Perfeccionamiento del contrato”, por Márquez González, José Antonio, *Secc. Internac.*, 878, pág. 275.

## Personalidad jurídica

- 1.— “Transferencia de título de dominio al consorcio de propietarios en compensación por deudas preexistentes”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 201.

## Personas jurídicas privadas

- 1.— XXIV Congreso Internacional del Notariado Latino. Conclusiones, *Doct.*, 878, pág. 79.

## Pesificación

- 1.— Sucesión. Colación. Valor colacionable. Suma de dinero donada en dólares estadounidenses. Desvalorización monetaria. Casos particulares. (Autos: “T., E. A. c. O., A. B.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, junio 4 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 160.
- 2.— Hipoteca: hipoteca abierta con garantía de fianza: ejecución hipotecaria; excepción de inhabilidad de título; desestimación, principio de especialidad; cumplimiento; banco extranjero acreedor; ley aplicable; pesificación; excepción decreto 410/02; inaplicabilidad. (Autos: “Avaluar Sgr. c. Luvama S. A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala K, octubre 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 203.

## Plazo

- 1.— Comodato. Restitución del inmueble. Improcedencia. Contrato celebrado por un mandatario. (Autos: “Luppino Hnos. S. A. c. Luppino, Héctor Daniel y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, junio 17 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 125.
- 2.— Fianza. Responsabilidad del fiador en un contrato de locación. Responsabilidad por mensualidades posteriores al vencimiento del contrato. Prórroga tácita. Locación. (Autos: “González, Arístides c. Tello, Rodolfo C. y otro”, CS, marzo 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.

## Poder

- 1.— Banco. Extracción de bonos dados en custodia por quien carecía de poderes. Empleado infiel del depositante. Culpa concu-

rente. Responsabilidad de la entidad financiera y del titular de los valores. Depósito. (Autos: “La Construcción Cía. Argentina de Seguros c. Banco Mercantil Argentino”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, marzo 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 228.

- 2.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

### **Poder de administración**

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.
- 2.— Comodato. Restitución del inmueble. Improcedencia. Contrato celebrado por un mandatario. (Autos: “Luppino Hnos. S. A. c. Luppino, Héctor Daniel y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, junio 17 de 2003). (Con nota de Valiante, Martín: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 126.

### **Poder de representación notarial**

- 1.— Escribanos: omisión de realizar “estudio de títulos”. Supuesto de escritura de cancelación de hipoteca pasada ante notario distinto en acto simultáneo con otra escritura encadenada con aquella y mediante la cual se constituía un nuevo gravamen. Obligación de seguridad. Incumplimiento. Omisión de verificar la autenticidad del poder invocado por otro escribano en la escritura de cancelación hipotecaria referida. Daños. Indemnizaciones. (Autos: “González Sbarbi, Ricardo Julio c/ N., H. J. s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo de 2004). *Juris.*, 877, pág. 153.

### **Poder especial**

- 1.— Pagaré. Nombre del consorcio en el extremo inferior izquierdo del pagaré. Falta de mandato para obligarlo. (Autos: “Montoto, Rafael F. c. Galvete, Teresa A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, febrero 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 215.

## **Poder especial irrevocable**

- 1.— Donación: poder especial irrevocable: improcedencia. Intereses: plenario: tasa pasiva; inaplicabilidad. (Autos: “Guterman, Silvia Elvira y otros c. Alegre, Patricia Rosa s/ nulidad de acto jurídico y Alegre, Patricia Rosa c. Guterman, Silvia Elvira s/ división de condominio”, Cámara Nacional Civil, Sala G., junio 13 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 145.

## **Poder general**

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

## **Poder general amplio**

- 1.— “Escritura de venta. Innecesariedad de acta especial”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 205.

## **Poderes extranjeros**

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

## **Porción disponible**

- 1.— Sucesión: sucesión testamentaria: procedencia; requisitos; dispensa; frutos. (Autos: “S., J. L. c. S., V. H. s/ colación”, Cámara Nacional Civil, Sala I, diciembre 12 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 215.

## **Posesión**

- 1.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 193.
- 2.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos:

- “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, Ricardo J. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 122.
- 3.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Posesión dominial**

- 1.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 193.
- 2.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos: “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, Ricardo J. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 122.
- 3.— Desalojo. Acción dirigida contra el poseedor. Improcedencia. Posesión. Efectos. Concubinato. (Autos: “D., V. c. S., T. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala H). *Juris. Cond.*, 878, pág. 170.

### **Práctica notarial**

- 1.— “Cancelación de dominio por reconocimiento de usucapión en proceso de mediación”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 878, pág. 51.
- 2.— “Escrituras simultáneas”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 181.

### **Precio**

- 1.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC Lomas

de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.

- 2.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”; Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Precontrato**

- 1.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.

### **Premios**

- 1.— “Premio Pitlo”, por P. H. M. Gerver, *Inf.*, 875, pág. 295.

### **Prenda**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 3.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (II)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 878, pág. 23.

### **Prenda agraria**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## Prenda con registro

- 1.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 2.— Defraudación. Prenda con registro. Caducidad de inscripción. Procesamiento. Procedencia. (Autos: “C., S. A.”, CNCrim., Sala 4ª, causa N° 19.001, rta.: 12/8/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 243.

## Prescripción

- 1.— Prescripción. Verificación de crédito hipotecario. Interrupción. Pago parcial. Quiebra. (Autos: “Toiran, Silvia N. s/ conc. prev.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 236.
- 2.— Nota a fallo: “El plazo de prescripción de las acciones por el cobro de impuestos y tasas de origen provincial o municipal”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris.*, 876, pág. 129.
- 3.— Dominio: restricciones y límites al dominio: ruidos causados por una estación de ómnibus; art. 2618 del Código Civil; molestias excesivas; apreciación; pautas; prescripción; plazo aplicable; art. 2611 del Código Civil; inaplicabilidad. Derecho ambiental: daño ambiental: detección. Daño moral: configuración: contaminación ambiental y ruidos molestos provocados por una estación de ómnibus. (Autos: “Yalonzky, Bernardo c. ETAPSA Línea 24 s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo 26 de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 154.
- 4.— Prescripción: para adquirir. Prescripción extraordinaria. Elementos. Posesión. Adquisición del dominio de una unidad funcional por el consorcio de copropietarios. Interrupción de la prescripción. Carácter judicial de la interpelación. Gestiones privadas. Prueba de testigos. Apreciación crítica de las declaraciones. Propiedad horizontal. (Autos: “Compañía General Inmobiliaria S. A. c. Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 y otro y Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 c. Compañía General Inmobiliaria S. A. Administración”, Cámara Nacional Civil, Sala E, mayo 26 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 205.
- 5.— Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Errónea anotación registral. Prescripción. Inicio del cómputo. Intereses. Tasa aplicable. Responsabilidad del Estado. (Autos: “Vicente,

- Adriana E. c. Provincia de Buenos Aires y otro”, CS, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 133.
- 6.— Nota a fallo: “La doctrina de la Corte Suprema en materia de inexactitudes registrales debe admitir excepciones”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 877, pág. 135.
  - 7.— Prescripción: vicios redhibitorios: compraventa de inmuebles; art. 18 de la Ley de defensa del consumidor; inaplicabilidad. Derechos del consumidor: aplicación: compraventa inmobiliaria; límites. (Autos: “Sanz, Sonia Mónica c. Del Plata Propiedades S. A. s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 209.
  - 8.— “Donación. Prescripción. Acción de reivindicación. Justo título. Buena fe”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 219.
  - 9.— Prescripción. Prescripción adquisitiva. Usucapión de un sepulcro. Actos posesorios. Tenencia del título de propiedad. Sepulcros. (Autos: “Boneo de Fitte, Sylvia c. Sucesores Universales de Román Ottamendi”, Cámara Nacional Civil, Sala L, abril 6 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 172.

### **Prescripción adquisitiva**

- 1.— Prescripción. Para adquirir. Prescripción extraordinaria. Elementos. Posesión. Adquisición del dominio de una unidad funcional por el consorcio de copropietarios. Interrupción de la prescripción. Carácter judicial de la interpelación. Gestiones privadas. Prueba de testigos. Apreciación crítica de las declaraciones. Propiedad horizontal. (Autos: “Compañía General Inmobiliaria S. A. c. Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 y otro y Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 c. Compañía General Inmobiliaria S. A. Administración”, Cámara Nacional Civil, Sala E, mayo 26 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 205.
- 2.— Prescripción. Prescripción adquisitiva. Usucapión de un sepulcro. Actos posesorios. Tenencia del título de propiedad. Sepulcros. (Autos: “Boneo de Fitte, Sylvia c. Sucesores Universales de Román Ottamendi”, Cámara Nacional Civil, Sala L, abril 6 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 172.

### **Prescripción liberatoria**

- 1.— Nota a fallo: “La doctrina de la Corte Suprema en materia de

inexactitudes registrales debe admitir excepciones”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 877, pág. 135.

### Principios registrales

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

### Procuradores

- 1.— Usurpación de títulos y honores: conductas atípicas: procurador (escribano) colegiado que evacua consultas jurídicas. Escribano. (Autos: “O. E. G. C.”, C. C., 2ª, Santa Rosa, La Pampa, causa N° 13/99, rta.: 15/4/1999). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 244.

### Propiedad horizontal

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Propiedad horizontal. Obra que viola el reglamento de copropiedad. Alteración de fachada del edificio. Cerramiento de balcón. (Autos: “Baglini, Raúl E. c. Consorcio de Propietarios Arcos 1953”, Cámara Nacional Civil, Sala I, abril 10 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 133.
- 3.— Daños y perjuicios. Rechazo de la demanda. Propiedad horizontal. Legitimación. Usufructuario u ocupante de la unidad funcional. Prueba. (Autos: “Ragogni, Roberto A. y otros c. Consorcio de Propietarios Montevideo 368 de Capital Federal”, Cámara Nacional Civil, Sala F, setiembre 1º de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 154.
- 4.— Propiedad horizontal: consorcio: responsabilidad frente a terceros. Medidas precautorias: obligaciones del consorcio de propietarios: embargo del edificio: improcedencia. (Autos: “O. S. Pers. Edif. de Rentas y Horizontal de la R. A. c. Consorcio de la calle Boedo 969/81 s/ ejecución ley 23.660”, CFed.

Seguridad Social, Sala I, marzo 14 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 189.

- 5.— Propiedad horizontal. Pago de las expensas comunes. Acción ejecutiva. Excepción de litispendencia y cosa juzgada. Improcedencia. (Autos: “Consortio de Prop. San Martín 427/39/41 c. Tammone, Roberto A.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, agosto 12 de 2002). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 143.

## Prórroga

- 1.— Fianza. Responsabilidad del fiador en un contrato de locación. Responsabilidad por mensualidades posteriores al vencimiento del contrato. Prórroga tácita. Locación. (Autos: “González, Aristides c. Tello, Rodolfo C. y otro”, CS, marzo 23 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.

## Protocolo notarial

- 1.— Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.
- 2.— Escribano: estafa. Desbaratamiento de derechos acordados. Actuación en protocolo ajeno. Inhabilitación del notario. Frustración del acto por falta de pago al titular del protocolo. Anulación unilateral del acto. Absolución. Formación de causa posterior. Denuncia ante el Colegio de Escribanos. (Autos: “J., M. O.”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, rta.: 14/9/2001). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 215.

## Prueba

- 1.— “Pruebas realizadas por el escribano para alcanzar la fe de conocer”, por Gattari, Carlos Nicolás, *Doct.*, 875, pág. 23.
- 2.— Daños y perjuicios. Rechazo de la demanda. Propiedad horizontal. Legitimación. Usufructuario u ocupante de la unidad funcional. Prueba. (Autos: “Rangogni, Roberto A. y otros c. Consortio de Propietarios Montevideo 368 de Capital Federal”, Cámara Nacional Civil, Sala F, setiembre 1° de 2003). *Juris.*, 875, pág. 154.

- 3.— Daños y perjuicios. Responsabilidad contractual. Locador. Intoxicación por emanaciones de gases provenientes del calefón. Prueba. Relación de causalidad. (Autos: “S., B. A. y otro c. Aenlle, Elizabeth y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 233.
- 4.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. del Not.*, 876, pág. 85.
- 5.— Desalojo. Acción dirigida contra el intruso que ocupa un inmueble. Posesión. Prueba. Intruso. (Autos: “Dubra, Diana c. Sircovich, Mariano D.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, noviembre 27 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 187.
- 6.— Vicios redhibitorios: locación: emanaciones cloacales; dormitorio; prueba; reducción del canon locativo. (Autos: “Del Cerro, Sandra Beatriz c. Kutchal, Alicia Beatriz s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala M, octubre 15 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 205.
- 7.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Prueba pericial**

- 1.— Embargo preventivo. Procedencia del embargo preventivo. Deudas acreditadas con instrumentos públicos o privados. Autenticidad de la firma del deudor. Prueba de peritos. (Autos: “Rimotari, Luis A. c. Caja de Seguros de Vida”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, febrero 14 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 137.

### **Publicidad registral**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

## Q

### Quiebra

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Quiebra. Desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.
- 3.— Quiebra. Efectos con relación al cónyuge del fallido. Inmueble de carácter ganancial. Sociedad conyugal. (Autos: “Echeverría, Luis H. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 232.
- 4.— Prescripción. Verificación de crédito hipotecario. Interrupción. Pago parcial. Quiebra. (Autos: “Toiran, Silvia N. s/ conc. prev.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 236.
- 5.— Nota a fallo: “El plazo de prescripción de las acciones por el

- cobro de impuestos y tasas de origen provincial o municipal”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris.*, 876, pág. 129.
- 6.— Propiedad horizontal. Pago de las expensas comunes. Acción ejecutiva. Excepción de litispendencia y cosa juzgada. Improcedencia. (Autos: “Consortio de Prop. San Martín 427/39/41 c. Tammone, Roberto A.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, agosto 12 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 139.
  - 7.— Quiebra. Concurso preventivo. Contrato de mutuo posterior a la apertura del juicio. Acto inoponible a la masa. (Autos: “Cavanagh, Alejandro s/ inc. de rev. por la fallida resp. del cdto. en: Aguilar Peñalva, Guillermo A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 232.
  - 8.— Hipoteca. Cancelación. Legitimación activa. Excepción de falta de legitimación para obrar. (Autos: “Pojo, Fabián s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, mayo 29 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 233.
  - 9.— Sociedad conyugal. Disolución. Procedencia de la medida de no innovar tendiente a proteger los derechos del cónyuge no administrador. Medidas cautelares. (Autos: “M., N. E. c. S., S. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, febrero 10 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 193.
  - 10.— Quiebra. Verificación del crédito. Mutuo financiero con garantía hipotecaria. Prueba de la tradición de los fondos. Innecesariedad de traslación física del dinero. Omisión de negar la autenticidad de la escritura hipotecaria. Hipoteca. Principio de especialidad. (Autos: “Banco de Hurlingham s/ inc. de rev. en: Collon Cura S. A. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 210.
  - 11.— “Inventario”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 235.
  - 12.— Quiebra. Extensión de la quiebra. Sociedad controlante que actuó en interés personal. Interpretación del artículo 161, inciso 2 de la ley 24522. Extensión a las sociedades que integran con la fallida un grupo económico. Confusión patrimonial inescindible. (Autos: “Tascar c. Nuevo Banco Santurce”, Cámara Nacional Comercial, Sala C., marzo 5 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

# R

## Recaudación

- 1.— Nota a fallo: “El plazo de prescripción de las acciones por el cobro de impuestos y tasas de origen provincial o municipal”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia, *Juris.*, 876, pág. 129.

## Recompensa

- 1.— Recompensa. Acción contra quien transportaba la cosa hallada y no era su propietario. Procedencia. Fijación del monto. Cosas perdidas. (Autos: “Melendi, Miguel A. c. Maco Transportadora de Caudales S. A.”, JNCiv. N° 39, diciembre 5 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 200.

## Recurso de apelación

- 1.— Falsificación. Documento público. Recurso de apelación. Materia criminal. Procedimiento penal. (Autos: “S., E.”, CNCrim. y Correc., Sala V, octubre 9 de 2001). *Juris. Cond.*, 875, pág. 223.
- 2.— Prescripción. Verificación de crédito hipotecario. Interrup-

ción. Pago parcial. Quiebra. (Autos: “Toiran, Silvia N. s/ conc. prev.”; Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 236.

- 3.— Fianza. Efectos entre el fiador y el acreedor. Responsabilidad por alquileres posteriores al vencimiento del contrato. Artículo 1582 bis del Código Civil. Locación. (Autos: “De Mare, Antonio y otro c. Fernández, Jorge A. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala I, mayo 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 239.

### Recurso de Casación

- 1.— Defraudación. Estafa: generalidades: diferencia con estelionato. Casos: escrituración falsa por saldo de precio pagado con inmueble gravado. Recurso de casación: generalidades: cambio de calificación sobre un mismo hecho. “*Reformatio in pejus*”: cambios en la determinación de la participación. “*Reformatio in pejus*”: generalidades: cambio de calificación en Casación. Cambio de grado de participación en Casación. Congruencia. Falsificación: uso de documento falso: generalidades: concurso: hechos distintos (escrituras). (Autos: “S., R. J.”, C. N. CAS. P., Sala 1ª, causa N° 1.992, rta.: 3/02/1999). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.
- 2.— Escritura pública: compraventa. Mutuo con garantía hipotecaria. Falsedad ideológica. Negación del acto. Inexistencia. Concurrencia con profesionales. Pago de cuotas. Iniciación de querrela penal con posterioridad a la notificación de la demanda ejecutiva. Sobreseimiento. *Juris.*, 876, pág. 121.
- 3.— Recurso de Casación (CPPN): requisitos: sentencia definitiva. Auto de procesamiento de escribano. Improcedencia. Escribanos. Auto de procesamiento. (Autos: “G., E. H.”, C. N. Cas., Sala 2ª, causa N° 1967, rta.: 22/4/1999). *Sínt. Juris. Penal.*, 876, pág. 244.

### Recurso extraordinario

- 1.— Recurso extraordinario: improcedencia: contribuciones de la seguridad social; aportes como trabajador autónomo de director que desempeña cargos en varias sociedades. (Autos: “Buhar, Yaco c. Administración Federal de Ingresos Públicos DGI (B.298.XXXVII)”, CS, setiembre 8 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 240.

## Recursos de la seguridad social

- 1.— Recurso extraordinario: improcedencia: contribuciones de la seguridad social; aportes como trabajador autónomo de director que desempeña cargos en varias sociedades. (Autos: “Buhar, Yaco c. Administración Federal de Ingresos Públicos DGI (B.298.XXXVII)”, CS, setiembre 8 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 240.

## Redargución de falsedad

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V., N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.

## Régimen patrimonial del matrimonio

- 1.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

## Registro de la Propiedad Inmueble

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.
- 2.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.
- 3.— “Estudio sobre los efectos de la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro de la Propiedad Inmueble”, por Adrogué, Manuel Ignacio y Adrogué, María José, *Doct.*, 877, pág. 25.

- 4.— Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Errónea anotación registral. Prescripción. Inicio del cómputo. Intereses. Tasa aplicable. Responsabilidad del Estado. (Autos: “Vicente, Adriana E. c. Provincia de Buenos Aires y otros”, CS, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 133.

### **Registro Nacional de la Propiedad**

- 1.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (I)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 877, pág. 81.
- 2.— “Régimen de garantías sobre automotores en la legislación argentina (II)”, por Lascala, Jorge Hugo, *Doct.*, 878, pág. 23.

### **Reglamento de copropiedad**

- 1.— Propiedad horizontal. Obra que viola el reglamento de copropiedad. Alteración de fachada del edificio. Cerramiento de balcón. (Autos: “Baglini, Raúl E. c. Consorcio de Propietarios Arcos 1953”, Cámara Nacional Civil, Sala I, abril 10 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 125.

### **Reivindicación**

- 1.— Nulidad de los actos jurídicos. Nulidad de la donación de un inmueble por falsedad instrumental de la escritura pública. Efectos. Reivindicación del inmueble. Daños y perjuicios. Daño moral. Procedencia. Redargución de falsedad. Acción tendiente a obtener la declaración de falsedad. Inaplicabilidad del artículo 395 del Código Procesal. Conducta procesal. Temeridad y malicia. Sanción. (Autos: “V., N. E. c. W., A. R. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala E, marzo 2 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 163.

### **Relación de causalidad**

- 1.— Daños y perjuicios. Responsabilidad contractual. Locador. Intoxicación por emanaciones de gases provenientes del calefón. Prueba. Relación de causalidad. (Autos: “S., B. A. y otro c. Aenlle, Elizabeth y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 233.

## Relación de vecindad

- 1.— Daños y perjuicios: daños causados en las relaciones de vecindad. Daños al inmueble lindero por la construcción de una obra. Responsabilidad del dueño del inmueble y de la obra. Responsabilidad objetiva. Daño moral. Procedencia. (Autos: “Tucci, Paula c. Instituto José Manuel Estrada S. A. Educacional”, Cámara Nacional Civil, Sala J, setiembre 16 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

## Remate

- 1.— Subasta pública. Entrega de la seña. Improcedencia de su extinción. Privilegios. (Autos: “Consortio La Pampa 5002 esq. Gral. Benjamín Victorica 2325/35 c. Rosas Núñez, Adriana E.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, abril 28 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 127.

## Remoción

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Representación de la sociedad. Administradores. Remoción judicial. Disolución y liquidación de la sociedad. Pérdida de la *affectio societatis*. Sociedad. Disolución. Causas. Por consecución del objeto o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo. (Autos: “Alberte, Elena D. y otro c. Alvic S. R. L.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, julio 17 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 229.

## Remoción del gerente

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Remoción del gerente. Rechazo del pedido de exclusión de socio. Nulidad de asamblea. Caducidad. (Autos: “Mónaco, Pablo F. c. Cicem S. R. L. y otros”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, diciembre 6 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 231.

## Rendición de cuentas

- 1.— Defraudación. Administración infiel. Curador. Omisión de depositar judicialmente saldo tras la rendición de cuentas. Desvío del dinero en provecho propio. Sobreseimiento: inexistencia de dolo. Época del “corralito financiero”. Comprobantes

que, aunque rendidos extemporáneamente, demuestran que el dinero fue empleado para cubrir gastos del incapaz. (Autos: “S., E. A. s/ defraudación a un menor o incapaz”, C. N. Crim., Sala 4ª, causa N° 22.665). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 214.

### Representación societaria

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada. Representación de la sociedad. Administradores. Remoción judicial. Disolución y liquidación de la sociedad. Pérdida de la *affectio societatis*. Sociedad. Disolución. Causas. Por consecución del objeto o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo. (Autos: “Alberte, Elena D. y otro c. Alvic S. R. L.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, julio 17 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 229.
- 2.— Sociedad anónima. Oponibilidad a terceros de la representación efectuada infringiendo lo dispuesto en los estatutos. Juicio ejecutivo. (Autos: “Laboratorio Filaxis S. A. c. Sancayet S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, setiembre 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 237.

### Requisitos

- 1.— Sucesión: sucesión testamentaria: procedencia; requisitos; dispensa; frutos. (Autos: “S., J. L. c. S., V. H. s/ colación”, Cámara Nacional Civil, Sala I, diciembre 12 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 215.
- 2.— Sociedad anónima. Asamblea de accionistas. Acción de nulidad. Requisitos para su promoción. Acreditación de la calidad del accionista. (Autos: “Lencina, Angélica c. La Principal S. A. de Argentina de Capitalización y Ahorro”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, junio 24 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 235.
- 3.— Recurso de Casación (CPPN): requisitos: sentencia definitiva. Auto de procesamiento de escribano. Improcedencia. Escribanos. Auto de procesamiento. (Autos: “G., E. H.” C. N. Cas., Sala 2ª, causa N° 1967, rta.: 22/4/1999). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 244.

## Reserva de usufructo

- 1.— Donación. Revocación de la donación. Ingratitud del donatario. Juicio penal contra el donante. Desconocimiento de los derechos del donante sobre el bien donado. Artículo 1858, inciso 2 del Código Civil. (Autos: “Magñe, Enrique c. Balma-ceda, Rosa M.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, julio 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.

## Resolución del contrato

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## Responsabilidad

- 1.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos: “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.
- 2.— Fianza. Efectos entre el fiador y el acreedor. Responsabilidad por alquileres posteriores al vencimiento del contrato. Artículo 1582 bis del Código Civil. Locación. (Autos: “De Mare, Antonio y otro c. Fernández, Jorge A. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala I, mayo 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 239.

## Responsabilidad civil

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.
- 2.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano

actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.

- 3.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolución penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgar S. A. y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, setiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.
- 4.— Banco. Responsabilidad civil. Errónea denuncia como moroso de un deudor hipotecario. Daños y perjuicios. Estándar agravado con que debe apreciarse la responsabilidad de una entidad bancaria. Daño moral. Defensa del consumidor. (Autos: “P., E. c. C., H. N.”, Cámara Nacional Civil, Sala I, marzo 18 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 165.

### **Responsabilidad civil del escribano**

- 1.— Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.
- 2.— “La fe de conocimiento. Evolución de un antiguo concepto”, *Rev. de Rev.*, 876, pág. 285.
- 3.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema II: “Responsabilidad civil del notario: el seguro llamado de mala praxis: sus diferencias con el seguro de título”, *Doct.*, 877, pág. 113.

### **Responsabilidad contractual**

- 1.— Daños y perjuicios: responsabilidad contractual. Locador. Intoxicación por emanaciones de gases provenientes del calefón. Prueba. Relación de causalidad. (Autos: “S., B. A. y otro c. Aenlle, Elizabeth y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 233.

## Responsabilidad de los directores

- 1.— Sociedad anónima. Presidente del directorio. Responsabilidad por el pago “en negro” de salarios a dependientes de la sociedad. Sociedad. Administración. Responsabilidad por la evasión previsional perpetrada a partir del deficiente registro de una relación laboral. Teoría de la penetración. Utilización de la forma societaria para consumir un fraude laboral y previsional. Contrato de trabajo. (Autos: “Aguirre, Davi V. c. Rendi S. A. y otro”, CNTrab. Sala X, abril 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 173.

## Responsabilidad del comprador

- 1.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

## Responsabilidad del consorcio

- 1.— Propiedad horizontal: consorcio: responsabilidad frente a terceros. Medidas precautorias: obligaciones del consorcio de propietarios: embargo del edificio. Improcedencia. (Autos: “O. S. Pers. Edif. de Renta y Horizontal de la R. A. c. Consorcio de la calle Boedo 969/81 s/ ejecución ley 23660”, CFed. Seguridad Social, Sala I, marzo 14 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 219.

## Responsabilidad del escribano

- 1.— Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.
- 2.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 3.— Defraudación: apropiación y retención indebidas: apropiación

ción: obligación de devolver dinero entregado con instrucciones concretas (representación). Casos: escribano. (Autos: “B., J. C.”; C. N. Crim., Sala 7<sup>a</sup>, causa N° 6.084, rta.: 22/5/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 211.

- 4.— Responsabilidad penal del escribano. Ley Penal Tributaria. La nueva asociación ilícita, *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 223.

### **Responsabilidad del Estado**

- 1.— Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Errónea anotación registral. Prescripción. Inicio del cómputo. Intereses. Tasa aplicable. Responsabilidad del Estado. (Autos: “Vicente, Adriana E. c. Provincia de Buenos Aires y otros”, CS, septiembre 30 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 133.
- 2.— Nota a fallo: “La doctrina de la Corte Suprema en materia de inexactitudes registrales debe admitir excepciones”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 877, pág. 135.

### **Responsabilidad del vendedor**

- 1.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Responsabilidad médica**

- 1.— Daños y perjuicios. Responsabilidad de los profesionales. Médico. Cirugía estética. (Autos: “Z., S. N. c. González Taboada, Martín y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala D, noviembre 3 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 212.

### **Responsabilidad notarial**

- 1.— Nota a fallo: “Algo más sobre la responsabilidad del Colegio de

Escribanos por la actuación de sus colegiados”, por Solari Costa, Osvaldo, *Juris.*, 875, pág. 118.

- 2.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.

### **Responsabilidad objetiva**

- 1.— Daños y perjuicios. Daños causados en las relaciones de vecindad. Daños al inmueble lindero por la construcción de una obra. Responsabilidad del dueño del inmueble y de la obra. Responsabilidad objetiva. Daño moral. Procedencia. (Autos: “Tucci, Paula c. Instituto José Manuel Estrada S. A. Educacional”, Cámara Nacional Civil, Sala J, septiembre 16 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Responsabilidad penal**

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita”. Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 105.
- 3.— Penal Económico. Asociación ilícita. Intervención notarial. Sociedades. (Autos: “Real de Azúa, Enrique Carlos y otros sobre asociación ilícita”. Expte. interno N° 28. J. P. T. 1. Causa N° 51.125. Orden 18.084, Sala B). (Con nota de Romano Duffau, Gustavo: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 108.

### **Responsabilidad penal del escribano**

- 1.— Defraudación: apropiación y retención indebidas: apropiación

ción: obligación de devolver dinero entregado con instrucciones concretas (representación). Casos: escribano. (Autos: “B., J. C.”; C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 6.084, rta.: 22/5/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 211.

- 2.— Responsabilidad penal del escribano. Ley Penal Tributaria. La nueva asociación ilícita, *Sínt. Juris. Penal*, 878, pág. 223.

### **Responsabilidad por daños**

- 1.— Nota a fallo: “Culpa por no circular con cinturón de seguridad”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 878, pág. 85.
- 2.— Daños y perjuicios. Daños causados en las relaciones de vecindad. Daños al inmueble lindero por la construcción de una obra. Responsabilidad del dueño del inmueble y de la obra. Responsabilidad objetiva. Daño moral. Procedencia. (Autos: “Tucci, Paula c. Instituto José Manuel Estrada S. A. Educativo”, Cámara Nacional Civil, Sala J, setiembre 16 de 2003). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Responsabilidad profesional**

- 1.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: ley de defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otro s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.
- 2.— Daños y perjuicios. Responsabilidad de los profesionales. Médico. Cirugía estética. (Autos: “Z., S. N. c. González Taboada, Martín y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala D, noviembre 3 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 212.

### **Responsabilidad societaria**

- 1.— Sociedad anónima. Presidente del directorio. Responsabilidad

por el pago “en negro” de salarios a dependientes de la sociedad. Sociedad. Administración. Responsabilidad por la evasión previsional perpetrada a partir del deficiente registro de una relación laboral. Teoría de la penetración. Utilización de la forma societaria para consumir un fraude laboral y previsional. Contrato de trabajo. (Autos: “Aguirre, David V. c. Rendi S. A. y otro”, CNTrab., Sala X, abril 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 173.

## Restitución

- 1.— Comodato. Restitución del inmueble. Improcedencia. Contrato celebrado por un mandatario. (Autos: “Luppino Hnos. S. A. c. Luppino, Héctor Daniel y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala I, junio 17 de 2003). (Con nota de Valiente, Martín: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 126.

## Restricciones al dominio

- 1.— Dominio: restricciones y límites al dominio: ruidos causados por una estación de ómnibus; art. 2618 del Código Civil; molestias excesivas; apreciación; pautas; prescripción; plazo aplicable; art. 2611 del Código Civil; inaplicabilidad. Derecho ambiental: daño ambiental: detección. Daño moral: configuración: contaminación ambiental y ruidos molestos provocados por una estación de ómnibus. (Autos: “Yalonetzky, Bernardo c. ETAPSA Línea 24 s/daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo 26 de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 154.

## Retención indebida

- 1.— Defraudación. Apropiación y retención indebidas: conductas atípicas: escribano: dinero para invertir (subsidiariamente, estafa). Estafa: elementos: ardid o engaño: “modus operandi” (escribano; fondos para invertir). (Autos: “L. S., R. N.”, C. N. Crim., Sala 7<sup>a</sup>, causa N° 4.420, rta.: 21/6/1996). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 244.

## Retroactividad

- 1.— Locación: fianza: art. 1582 bis del Código Civil; aplicación

retroactiva; improcedencia. (Autos: “García Sale, Jorge Alberto c. Egues Mejillones, Raúl y otros s/ ejecución de alquileres”, Cámara Nacional Civil, Sala A, agosto 26 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 224.

### **Revocación de la donación**

- 1.— Donación. Revocación de la donación. Ingratitud del donatario. Juicio penal contra el donante. Desconocimiento de los derechos del donante sobre el bien donado. Artículo 1858, inciso 2 del Código Civil. (Autos: “Magñe, Enrique c. Balma-ceda, Rosa M.”, Cámara Nacional Civil, Sala G, julio 2 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 236.

### **Rogación**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

### **Ruidos molestos**

- 1.— Dominio: restricciones y límites al dominio: ruidos causados por una estación de ómnibus; art. 2618 del Código Civil; molestias excesivas; apreciación; pautas; prescripción; plazo aplicable; art. 2611 del Código Civil; inaplicabilidad. Derecho ambiental: daño ambiental: detección. Daño moral: configuración: contaminación ambiental y ruidos molestos provocados por una estación de ómnibus. (Autos: “Yalonetzky, Bernardo c. ETAPSA Línea 24 s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo 26 de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 154.

# S

## **Saldo de precio**

- 1.— “Escritura de recibo. Sociedad disuelta”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 229.

## **Securitización**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## **Seguridad jurídica**

- 1.— “La incapacidad como variable”, por Taiana de Brandi, Nelly Alicia y Llorens, Luis Rogelio, *Doct.*, 875, pág. 63.
- 2.— “Acerca del seguro de títulos (¿seguro de títulos seguros?)”, por Braschi, Agustín Oscar, *Opin.*, 876, pág. 259.

## Seguridad social

- 1.— Recurso extraordinario: improcedencia: contribuciones de la seguridad social; aportes como trabajador autónomo de director que desempeña cargos en varias sociedades. (Autos: “Buhar, Yaco c. Administración Federal de Ingresos Públicos DGI (B.298.XXXVII). (CS, septiembre 8 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 240.

## Seguro de caución

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.

## Seguro de títulos

- 1.— “Acerca del seguro de títulos (¿seguro de títulos seguros?)”, por Braschi, Agustín Oscar, *Opin.*, 876, pág. 259.
- 2.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema II: “Responsabilidad civil del notario: el seguro llamado de mala praxis: sus diferencias con el seguro de título”, *Doct.*, 877, pág. 113.

## Seña

- 1.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señá. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 2.— Subasta pública. Entrega de la seña. Improcedencia de su eximición. Privilegios. (Autos: “Consortio La Pampa 5002 esq. Gral. Benjamín Victorica 2325/35 c. Rosas Núñez, Adriana E.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, abril 28 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 127.

## Sepulcros

- 1.— Prescripción. Prescripción adquisitiva. Usucapión de un sepulcro. Actos posesorios. Tenencia del título de propiedad. Sepulcros. (Autos: “Boneo de Fitte, Sylvia c. Sucesores Universales de Román Ottamendi”, Cámara Nacional Civil, Sala L, abril 6 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 172.

## Simulación

- 1.— Falsedad ideológica. Venta simulada de inmueble. Efectos en sede civil. Improcedencia. (Autos: “N. N.”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 18.784, rta.: 28/5/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
- 2.— Nota a fallo: “La colación de acciones societarias ante la simulación en perjuicio de los herederos forzosos”, por Álvarez, Osvaldo Onofre, *Juris.*, 877, pág. 142.

## Sistemas registrales

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema III: “El notario y los registros. Registros inmobiliarios, mercantiles, de anotaciones personales y otros. La función calificadora del notario en la elaboración documental”, *Doct.*, 878, pág. 59.

## Sociedad anónima

- 1.— Sociedad anónima. Asamblea de accionistas. Acción de nulidad. Requisitos para su promoción. Acreditación de la calidad del accionista. (Autos: “Ruffini, Mario B. y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía S. A. I. C.”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 235.
- 2.— Sociedad anónima. Oponibilidad a terceros de la representación efectuada infringiendo lo dispuesto en los estatutos. Juicio ejecutivo. (Autos: “Laboratorios Filaxis S. A. c. Sancayot S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, septiembre 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 237.
- 3.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolución penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de

- responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgas y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, septiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.
- 4.— “Escritura de recibo. Sociedad disuelta”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 229.
  - 5.— Sociedad anónima: acciones nominativas no endosables: transferencia; transmisión *mortis causa*; registraci3n societaria; carácter constitutivo. (Autos: “Pérez de Pérez, Marcelina y otros c. Ladder S. A. y otros s/ sumario”, *Juris.*, 878, pág. 131.
  - 6.— Sociedad anónima: presidente del directorio. Responsabilidad por el pago “en negro” de salarios a dependientes de la sociedad. Sociedad. Administraci3n. Responsabilidad por la evasi3n previsional perpetrada a partir del deficiente registro de una relaci3n laboral. Teoría de la penetraci3n. Utilizaci3n de la forma societaria para consumir un fraude laboral y previsional. Contrato de trabajo. (Autos: “Aguirre, David V. c. Rendi S. A. y otro”, CNTrab., Sala X, abril 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 173.

### **Sociedad controlante**

- 1.— Quiebra. Extensi3n de la quiebra. Sociedad controlante que actu3 en interés personal. Interpretaci3n del artículo 161, inciso 2 de la ley 24522. Extensi3n a las sociedades que integran con la fallida un grupo econ3mico. Confusi3n patrimonial inescindible. (Autos: “Tascar c. Nuevo Banco Santurce”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, marzo 5 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### **Sociedad conyugal**

- 1.— Quiebra: efectos con relaci3n al c3nyuge del fallido. Inmueble de carácter ganancial. Sociedad conyugal. (Autos: “Echeverría, Luis H. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, junio 13 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 232.
- 2.— Sociedad conyugal. Disoluci3n. Procedencia de la medida de no innovar tendiente a proteger los derechos del c3nyuge no administrador. Medidas cautelares. (Autos: “M., N. E. c. S., S. M.”, Cámara Nacional Civil, Sala F, febrero 10 de 2004). *Juris.*, 877, pág. 193.

- 3.— Alimentos. Personas obligadas a la prestación de alimentos. Entre esposos. Separación de hecho. Imposibilidad de presumir la necesidad de la mujer. Improcedencia de la cuota alimentaria otorgada a la cónyuge con capacidad para trabajar. (Autos: “V., V. B. c. C., M.” Cámara Nacional Civil, Sala K, julio 13 de 2004). *Juris. Cond.*, 877, pág. 213.
- 4.— Sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal. Indivisión postcomunitaria. Uso exclusivo del inmueble ganancial para uno de los cónyuges. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Momento en el que deben evaluarse los requisitos para su otorgamiento. Derecho de habitación. (Autos: “C., S. A. c. I. de C., B. A. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala J, agosto 4 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 155.
- 5.— Sociedad conyugal. Responsabilidad por deudas. Inmueble ganancial de titularidad exclusiva del demandado. Obligación de la sociedad conyugal. (Autos: “López, de los Ángeles c. Amado, Víctor H.”, CNTrab., Sala III, agosto 25 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 177.

### **Sociedad de responsabilidad limitada**

- 1.— Sociedad de responsabilidad limitada: representación de la sociedad. Administradores. Remoción judicial. Disolución y liquidación de la sociedad. Pérdida de la *affectio societatis*. Sociedad. Disolución. Causas. Por consecución del objeto o por imposibilidad sobreviniente de lograrlo. (Autos: “Alberte, Elena D., y otro c. Alvic S. R. L.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, julio 17 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 229.
- 2.— Sociedad de responsabilidad limitada. Remoción del gerente. Rechazo del pedido de exclusión de socio. Nulidad de asamblea. Caducidad. (Autos: “Mónaco, Pablo F. c. Cicem S. R. L. y otros”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, diciembre 6 de 2002). *Juris. Cond.*, 875, pág. 231.

### **Sociedades comerciales**

- 1.— Notificación. Domicilio para notificar. Nulidad de las notificaciones efectuadas por razón del domicilio. Sociedades. Presunción establecida en el artículo 11 inciso 2 de la ley 19550. Falta de inscripción del cambio de domicilio. Sociedad. (Autos:

- “Estancia La Josefina S. A. c. Plama S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, agosto 7 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 183.
- 2.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.
- 3.— Club de campo. Acción por cobro de sumas de dinero en concepto de pago de cargas sociales y cuotas de los socios. Socio privado del uso de las instalaciones sociales y deportivas. Mora. (Autos: “Club de Campo San Diego S. A. c. Varone, Claudio A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 238.

## Socios

- 1.— Club de campo. Acción por cobro de sumas de dinero en concepto de pago de cargas sociales y cuotas de los socios. Socio privado del uso de las instalaciones sociales y deportivas. Mora. (Autos: “Club de Campo San Diego S. A. c. Varone, Claudio A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, mayo 29 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 238.
- 2.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.

## Subasta

- 1.— Quiebra. Desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.

## Subasta judicial

- 1.— Subasta pública: judicial: cesión del bien: misma fecha de la subasta: nulidad. (Autos: “Banco Tornquist S. A. c. Cerrato, Jorge A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala G, setiembre 15 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 207.

## Subasta pública

- 1.— Subasta pública: judicial: cesión del bien: misma fecha de la subasta: nulidad. (Autos: “Banco Tornquist S. A. c. Cerrato, Jorge A. s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala G, setiembre 15 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 207.
- 2.— Subasta pública. Entrega de la seña. Improcedencia de su eximición. Privilegios. (Autos: “Consortio La Pampa 5002 esq. Gral. Benjamín Victorica 2325/35 c. Rosas Núñez, Adriana E.”, Cámara Nacional Civil, Sala K, abril 28 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 127.

## Sucesión ab intestato

- 1.— Sucesión: sucesión testamentaria: procedencia; requisitos; dispensa; frutos. (Autos: “S., J. L. c. S., V. H. s/ colación”, Cámara Nacional Civil, Sala I, diciembre 12 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 215.
- 2.— Sucesión: legítima: concepto; testamento; validez; colación; improcedencia; herederos no forzosos. (Autos: “B. de V., A. E. y T., A. C. s/ sucesión *ab intestato*”, Cámara Nacional Civil, Sala A, setiembre 9 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 199.

## Sucesión indivisa

- 1.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria inscripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.

## Sucesión testamentaria

- 1.— Sucesión: sucesión testamentaria: procedencia; requisitos; dispensa; frutos. (Autos: “S., J. L. c. S., V. H. s/ colación”, Cámara

Nacional Civil, Sala I, diciembre 12 de 2002). *Juris.*, 875, pág. 215.

## Sucesiones

- 1.— Sucesión. Colación. Valor colacionable. Suma de dinero donada en dólares estadounidenses. Desvalorización monetaria. Casos particulares. (Autos: “T. E. A. c. O., A. B.” Cámara Nacional Civil, Sala G, junio 4 de 2003). (Con nota de Lipschitz, Renata: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 160.
- 2.— Inscripción de cesión de derechos hereditarios. Declaratoria incripta. (Autos: “Labayru, José María c/ Reg. Propiedad Inmueble N° 392/03” [Expte. 97.537/2003], Sala F, R. 388.434). *Juris.*, 876, pág. 115.
- 3.— Nulidad de los actos jurídicos. Cesión de derechos hereditarios. Lesión subjetiva. Rechazo. Falta de acumulación de acciones. Sucesión. (Autos: “V. M., M. A. c. V., A. T. y otro” Cámara Nacional Civil, Sala F, mayo 14 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 231.
- 4.— Sucesión. Acción de colación. Parientes colaterales del causante. Improcedencia. (Autos: “B. de V., A. E. y otro”, Cámara Nacional Civil, Sala A, septiembre 9 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 237.
- 5.— Sucesión: cónyuge supérstite: derecho real de habitación; ejercicio; oportunidad; consentimiento de venta privada; efectos; subsistencia. (Autos: “K., J. C. c. J. de L., N. I. s/ incidente de fijación de canon locativo”, Capel. CC Lomas de Zamora, Sala I, agosto 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 238.
- 6.— Nota a fallo: “La colación de acciones societarias ante la simulación en perjuicio de los herederos forzosos”, por Álvarez, Osvaldo Onofre, *Juris.*, 877, pág. 139.
- 7.— Sucesión: legítima: concepto; testamento; validez; colación; improcedencia; herederos no forzosos. (Autos: “B. de V., A. E. y T., A. C. s/ sucesión *ab intestato*”, Cámara Nacional Civil, Sala A, septiembre 9 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 199.
- 8.— Sociedad anónima: acciones nominativas no endosables: transferencia; transmisión *mortis causa*; registración societaria; carácter constitutivo. (Autos: “Pérez de Pérez, Marcelina y

otros c. Ladder S. A. y otros s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 878, pág. 131.

### **Sustitución de personas**

- 1.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absolución. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaración. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 2.— “Gestión de negocios. Sustitución de la persona por la que el gestor manifestó actuar”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 193.

# T

## **Tarjeta de crédito**

- 1.— Entidades financieras: errónea inclusión de un cliente en la nómina de deudores morosos del BCRA: responsabilidad del Banco; carácter profesional. Derechos del consumidor: ley de defensa del consumidor: principios fundamentales. Tarjeta de crédito: administradora del sistema: responsabilidad. Daños y perjuicios: daño material: indemnización; prueba del perjuicio. Daño moral: existencia: prueba directa; improcedencia; resarcimiento; admisibilidad. Multa procesal: aplicación: procedencia. (Autos: “Litvak, Adolfo y otro c. Bansud S. A. y otro s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, abril 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 239.

## **Tasa de interés**

- 1.— Intereses: tasa: 4 por ciento anual por todo concepto. (Autos: “González, Luis Ángel y otros c. Prandoni, Norberto José s/ ejecución hipotecaria”, Cámara Nacional Civil, Sala H, agosto 14 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 205.
- 2.— Usufructo. Extinción por renuncia. Necesidad de otorgar

escritura pública cancelatoria. Derechos del usufructuario. Percepción de alquileres devengados durante la vigencia del usufructo. Intereses. Locación de cosas. Locación. (Autos: “C. G., M. A. c. T., N. R.” Cámara Nacional Civil, Sala H, mayo 30 de 2003). (Con nota de Yacopino, María Celeste. “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 163.

- 3.— Intereses: tasa: morigeración de oficio; procedencia. (Autos: “Enchapados Fazio S. A. s/ concurso preventivo s/ incidente de revisión por Fisco Nacional DGI”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, setiembre 10 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 208.

### Tenencia de los hijos

- 1.— Patria potestad. Tenencia de los hijos. Facultades del padre que ejerce la tenencia. Viajes. Autorización a la madre para radicarse con los hijos menores en otro país. Razonabilidad. Interés superior del menor. (Autos: “H., P. D. c. B., H. C.”, Cámara Nacional Civil, Sala E, octubre 20 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 159.

### Tentativa

- 1.— Defraudación. Tentativa. Estafa. Procedimiento penal. (Autos: “Domínguez y Gaita, Pablo J.”, Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala V, junio 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.

### Teoría de la penetración societaria

- 1.— Sociedad anónima. Presidente del directorio. Responsabilidad por el pago “en negro” de salarios a dependientes de la sociedad. Sociedad. Administración. Responsabilidad por la evasión previsional perpetrada a partir del deficiente registro de una relación laboral. Teoría de la penetración. Utilización de la forma societaria para consumir un fraude laboral y previsional. Contrato de trabajo. (Autos: “Aguirre, David V. c. Rendi S. A. y otro”, CNTrab., Sala X, abril 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 173.

## Teoría del riesgo

- 1.— Nota a fallo: “Culpa por no circular con cinturón de seguridad”, por Mollura, Pedro, *Juris.*, 878, pág. 85.

## Testimonio

- 1.— “La fe de conocimiento. Evolución de un antiguo concepto”, *Rev. de Rev.*, 876, pág. 285.

## Titularidad de dominio

- 1.— “Transferencia de título de dominio al consorcio de propietarios en compensación por deudas preexistentes”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 201.

## Título observable

- 1.— “Pago del precio en efectivo”, por Cursack, Eduardo Víctor, *Acad. Nac. del Not.*, 876, pág. 85.
- 2.— Consejo Federal del Notariado Argentino. Leyes N° 25.345 y 25.413 y decreto N° 22/2001: declaración de la II Asamblea Ordinaria, 877, pág. 13.
- 3.— “Escritura de recibo. Sociedad disuelta”, *Cons. Juridiconot.*, 877, pág. 229.
- 4.— “Donación a favor de terceros”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 187.

## Título perfecto

- 1.— “Acerca del seguro de títulos (¿seguro de títulos seguros?)”, por Braschi, Agustín Oscar, *Opin.*, 876, pág. 259.
- 2.— Consejo Federal del Notariado Argentino. Leyes N° 25.345 y 25.413 y decreto N° 22/2001: declaración de la II Asamblea Ordinaria, 877, pág. 13.

## Títulos de crédito

- 1.— Sociedad anónima. Oponibilidad a terceros de la representa-

ción efectuada infringiendo lo dispuesto en los estatutos. Juicio ejecutivo. (Autos: “Laboratorio Filaxis S. A. c. Sancayet S. A.”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, setiembre 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 237.

### **Trabajadores autónomos**

- 1.— Recurso extraordinario: improcedencia: contribuciones de la seguridad social; aportes como trabajador autónomo de director que desempeña cargos en varias sociedades. (Autos: “Buhar, Yaco c. Administración Federal de Ingresos Públicos DGI (B.298.XXXVII)”, CS, setiembre 8 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 240.

### **Trabajo en negro**

- 1.— Sociedad anónima. Presidente del directorio. Responsabilidad por el pago “en negro” de salarios a dependientes de la sociedad. Sociedad. Administración. Responsabilidad por la evasión previsional perpetrada a partir del deficiente registro de una relación laboral. Teoría de la penetración. Utilización de la forma societaria para consumir un fraude laboral y previsional. Contrato de trabajo. (Autos: “Aguirre, David V. c. Rendi S. A. y otro”, CNTrab., Sala X, abril 19 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 173.

### **Tracto sucesivo**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

### **Tracto sucesivo abreviado**

- 1.— “A 35 años del decreto-ley 17801/68: panorama sobre la registración inmobiliaria argentina”, por Urbaneja, Marcelo Eduardo, *Doct.*, 875, pág. 71.

### **Tradición**

- 1.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas con-

tractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

### **Transferencia de acciones**

- 1.— Nota a fallo: “La colación de acciones societarias ante la simulación en perjuicio de los herederos forzosos”, por Álvarez, Osvaldo Onofre, *Juris.*, 877, pág. 139.
- 2.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolucón penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgas S. A. y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, setiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.
- 3.— Sociedad anónima: acciones nominativas no endosables: transferencia; transmisión *mortis causa*; registracón societaria; carácter constitutivo. (Autos: “Pérez de Pérez, Marcelina y otros c. Ladder S. A. y otros s/ sumario”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, setiembre 30 de 2003). *Juris.*, 878, pág. 131.

### **Transferencia de automotores**

- 1.— Falsificación. Falsedad ideológica. Certificacón de firmas. Perjuicio. Necesidad de existencia. (Autos: “R., N. L.”, C. N. Crim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 30/04/1984). *Sínt. Juris. Penal*, 875, pág. 243.

### **Transferencia de dominio**

- 1.— “Transferencia de título de dominio al consorcio de propietarios en compensación por deudas preexistentes”, *Cons. Juridiconot.*, 878, pág. 201.

## Transferencia mortis causa

- 1.— Nota a fallo: “La colación de acciones societarias ante la simulación en perjuicio de los herederos forzosos”, por Álvarez, Osvaldo Onofre, *Juris.*, 877, pág. 139.
- 2.— Sociedad anónima: acciones nominativas no endosables: transferencia; transmisión *mortis causa*; registraci3n societaria; carácter constitutivo. (Autos: “Pérez de Pérez, Marcelina y otros c. Ladder S. A. y otros s/ sumario”, *Juris.*, 878, pág. 131.

## Transmisión dominial

- 1.— Escritura pública. Compraventa: sustitución de personas: comprador y vendedores. Responsabilidad del escribano actuante: absoluci3n. Responsabilidad del falso comprador: condena. Venta y mutuo hipotecario posterior: responsabilidad del falso vendedor: condena. Nulidad de los actos: declaraci3n. (Autos: “C., D. D. y R., S. s/ arts. 45, 162, 172, 292 y 296 Cód. Penal”, Tribunal Oral en lo Criminal N° 20). *Juris.*, 877, pág. 147.
- 2.— “Las transmisiones de dominio fiduciario frente al impuesto de sellos”, por Frölich, Juan Ricardo, *Imp. y Oblig. Trib.*, 878, pág. 261.

# U

## UINL

- 1.— “El notariado y los derechos humanos”, por Crespo, Águeda L., *Doct.*, 877, pág. 105.

## Unidad funcional

- 1.— Daños y perjuicios. Rechazo de la demanda. Propiedad horizontal. Legitimación. Usufructuario u ocupante de la unidad funcional. Prueba. (Autos: “Rangogni, Roberto A. y otros c. Consorcio de Propietarios Montevideo 368 de Capital Federal”, Cámara Nacional Civil, Sala F, setiembre 1º de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 154.
- 2.— Prescripción. Para adquirir. Prescripción extraordinaria. Elementos. Posesión. Adquisición del dominio de una unidad funcional por el consorcio de copropietarios. Interrupción de la prescripción. Carácter judicial de la interpelación. Gestiones privadas. Prueba de testigos. Apreciación crítica de las declaraciones. Propiedad horizontal. (Autos: “Compañía General Inmobiliaria S. A. c. Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 y otro c. Compañía General Inmobiliaria S. A. Administración”,

Cámara Nacional Civil, Sala E, mayo 26 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 205.

- 3.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos: “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, Ricardo J. y otros” Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). *Juris.*, 877, pág. 121.

## Unión Internacional del Notariado Latino

- 1.— “El notariado y los derechos humanos”, por Crespo, Águeda L., *Doct.*, 877, pág. 105.

## Usucapión

- 1.— Prescripción. Para adquirir. Prescripción extraordinaria. Elementos. Posesión. Adquisición del dominio de una unidad funcional por el consorcio de copropietarios. Interrupción de la prescripción. Carácter judicial de la interpelación. Gestiones privadas. Prueba de testigos. Apreciación crítica de las declaraciones. Propiedad horizontal. (Autos: “Compañía General Inmobiliaria S. A. c. Consorcio de Prop. Av. Santa Fe 1954/74 y otro c. Compañía General Inmobiliaria S. A. Administración”, Cámara Nacional Civil, Sala E, mayo 26 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 205.
- 2.— Condominio. División. Extinción del condominio por interversión del título. Requisitos para su procedencia. (Autos: “Fernández, Luis A. y otro c. Charlín, Ricardo J. y otros”, Cámara Nacional Civil, Sala F, julio 11 de 2003). (Con nota de Grieco, María Teresa: “Nota a fallo”). *Juris.*, 877, pág. 122.
- 3.— “Cancelación de dominio por reconocimiento de usucapión en proceso de mediación”, por Gattari, Carlos María, *Doct.*, 878, pág. 51.
- 4.— Prescripción. Prescripción adquisitiva. Usucapión de un sepulcro. Actos posesorios. Tenencia del título de propiedad. Sepulcros. (Autos: “Boneo de Fitte, Sylvia c. Sucesores Universales de Román Ottamendi”, Cámara Nacional Civil, Sala L, abril 6 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 172.

## Usufructo

- 1.— Usufructo. Extinción por renuncia. Necesidad de otorgar escritura pública cancelatoria. Derechos del usufructuario. Percepción de alquileres devengados durante la vigencia del usufructo. Intereses. Locación de cosas. Locación. (Autos: “C. G., M. A. c. T., N. R.”, Cámara Nacional Civil, Sala H, mayo 30 de 2003). (Con nota de Yacopino, María Celeste: “Nota a fallo”). *Juris.*, 876, pág. 163.
- 2.— Nulidad de los actos jurídicos. Cuándo la acción por nulidad se transforma en acción de reajuste. Improcedencia de la declaración de nulidad del acto jurídico. Compraventa. (Autos: “Sáenz de Méndez, Estela M. c. López Gordillo, Ana L.”, Cámara Nacional Civil, Sala B, noviembre 15 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 197.

## Usufructuario

- 1.— Daños y perjuicios. Rechazo de la demanda. Propiedad horizontal. Legitimación. Usufructuario u ocupante de la unidad funcional. Prueba. (Autos: “Rangogni, Roberto A. y otros c. Consorcio de Propietarios Montevideo 368 de Capital Federal”, Cámara Nacional Civil, Sala F, setiembre 1º de 2003). (Con nota de Mollura, Pedro: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 154.

## Usurpación

- 1.— Usurpación de títulos y honores: conductas atípicas: procurador (escribano) colegiado que evacua consultas jurídicas. Escribano, *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 244.

# V

## Validez internacional

- 1.— Nota a fallo: “Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero”, por Uriondo de Martinoli, Amalia, *Juris.*, 878, pág. 116.

## Valor probatorio

- 1.— “Pago en efectivo antes de escriturar”, por Zinny, Mario Antonio, *Doct.*, 876, pág. 31.

## Vendedor

- 2.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.

## Venta de acciones

- 1.— Sociedad anónima: asamblea: impugnación; legitimación activa; acreditación de la invocada calidad de socio; requisitos; venta de acciones; alcances; intervención de los compradores; falta de conversión de los títulos al portador; efectos. (Autos: “Ruffini, Mario Bautista y otros c. Rómulo Ruffini y Compañía SAIC s/ nulidad de asamblea”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, julio 7 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 223.
- 2.— Sociedad anónima: transferencia de acciones: estado patrimonial de la empresa; ocultamiento; omisión dolosa de parte de los vendedores; no configuración; absolucón penal; eficacia; pasivo oculto; inexistencia; banca de inversión; ausencia de responsabilidad. (Autos: “22 de febrero S. A. c. Dalgar S. A. y otros s/ ordinario”, Cámara Nacional Comercial, Sala C, setiembre 19 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 201.

## Venta de inmuebles

- 1.— “Compraventa inmobiliaria. Adquirente con boleto de compraventa. Situación jurídica”, por Gutiérrez Zaldívar, Álvaro, *Doct.*, 875, pág. 31.
- 2.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compraventa. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 3.— Nota a fallo: “Compra en comisión y cesión de créditos en ejecuciones hipotecarias: a propósito de la prohibición del artículo 598 inciso 7º) del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, por Rúa, María Isabel, *Juris.*, 875, pág. 165.
- 4.— Quiebra. Desapoderamiento. Inmueble adquirido por terceros para un fallido y con dinero de este último. Compraventa. Contratos celebrados por intermediarios. Compraventa de inmuebles. (Autos: “Adolfo Rosmino e Hijos s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala E, agosto 13 de 2003). *Juris.*, 875, pág. 199.
- 5.— Compraventa. Rescisión. Culpa del vendedor. Compraventa de inmuebles. Señal. Devolución. Daños y perjuicios. Culpa en la

- compraventa. Pérdida de la “chance”. Daño moral. Contratos. Interpretación. “*Pacta sunt servanda*”. Obligaciones de dar sumas de dinero. Aplicación de la ley 25561 y el decreto 214/2002. Ley de emergencia. Requisitos. (Autos: “Cobas Romero, Hilda c. Ksseiri, José”, Cámara Nacional Civil, Sala M, noviembre 3 de 2003). *Juris.*, 876, pág. 171.
- 6.— Nulidad de los actos jurídicos. Cuándo la acción por nulidad se transforma en acción de reajuste. Improcedencia de la declaración de nulidad del acto jurídico. Compraventa. (Autos: “Sáenz de Méndez, Estela M. c. López Gordillo, Ana L.”, Cámara Nacional Civil, Sala B, noviembre 15 de 2002). *Juris.*, 876, pág. 197.
- 7.— Falsificación de documento. Falsedad ideológica. Configuración. Declaraciones falsas en escritura por venta de inmueble. (Autos: “O. M., M.”, rta.: 29/10/2001, C. N. Crim., Sala 7ª, causa N° 16.823). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
- 8.— Falsedad ideológica. Venta simulada de inmueble. Efectos en sede civil. Improcedencia. (Autos: “N. N.”, C. N. Crim., Sala 5ª, causa N° 18.784, rta.: 28/5/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 245.
- 9.— Abandono de persona. 1) Muerte de la víctima. Posición de garante. Profesión de médico. Procesamiento. 2) Circunvencción de incapaz. Compra de inmueble. Precio irrisorio. Configuración. (Autos: “H. C., F. R.”, C. N. Crim., Sala 1ª, causa N° 19.512, rta.: 15/10/2002). *Sínt. Juris. Penal*, 876, pág. 246.
- 10.— Compraventa inmobiliaria: precio: determinación; efectos; ausencia. (Autos: “Aguilera, Stella M. c. Guerrero, Roberto y otros s/ reivindicación” y “Aguilera, Stella Maris c. Esquivel, Antonio Nicasio y otra s/ nulidad de acto jurídico”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, noviembre 11 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 206.
- 11.— Prescripción: vicios redhibitorios: compraventa de inmuebles; art. 18 de la Ley de defensa del consumidor; inaplicabilidad. Derechos del consumidor: aplicación: compraventa inmobiliaria; límites. (Autos: “Sanz, Sonia Mónica c. Del Plata Propiedades S. A. s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 209.
- 12.— Falsificación. Falsedad ideológica: elementos: perjuicio. Venta propiedad de sucesión vacante. Generalidades: reiteración

(doble venta). (Autos: “M., M.”, CNCrim. Correc. Fed., Sala 2ª, rta.: 25/2/1986). *Sínt. Juris. Penal*, 877, pág. 241.

- 13.— Compraventa. Escrituración. Obligación del vendedor. Inmuebles. (Autos: “Buceta, Virginia N. c. El Hogar Obrero Coop. de Consumo Edif. y Crédito Ltda.”, Cámara Nacional Civil, Sala L, junio 10 de 2004). *Juris. Cond.*, 878, pág. 169.

### **Venta privada**

- 1.— Sucesión: cónyuge supérstite: derecho real de habitación; ejercicio; oportunidad; consentimiento de venta privada; efectos; subsistencia. (Autos: “K., J. c. J. de L., N. I. s/ incidente de fijación de canon locativo”, CApel. CC Lomas de Zamora, Sala I, agosto 12 de 2003). *Juris. Cond.*, 876, pág. 238.

### **Verificación**

- 1.— Escribanos. Omisión de realizar “estudio de títulos”. Supuesto de escritura de cancelación de hipoteca pasada ante notario distinto en acto simultáneo con otra escritura encadenada con aquella y mediante la cual se constituía un nuevo gravamen. Obligación de seguridad. Incumplimiento. Omisión de verificar la autenticidad del poder invocado por otro escribano en la escritura de cancelación hipotecaria referida. Daños. Indemnizaciones. (Autos: “González Sbarbi, Ricardo Julio c/ N., H. J. s/ daños y perjuicios”, Cámara Nacional Civil, Sala B, mayo de 2004). *Juris.*, 877, pág. 153.

### **Verificación de créditos**

- 1.— Prescripción. Verificación de crédito hipotecario. Interrupción. Pago parcial. Quiebra. (Autos: “Toiran, Silvia N. s/ conc. prev.”, Cámara Nacional Comercial, Sala A, mayo 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 875, pág. 236.
- 2.— Quiebra. Verificación del crédito. Mutuo financiero con garantía hipotecaria. Prueba de la tradición de los fondos. Innecesidad de traslación física del dinero. Omisión de negar la autenticidad de la escritura hipotecaria. Hipoteca. Principio de especialidad. (Autos: “Banco de Hurlingham s/ inc. de rev. en: Collon Cura S. A. s/ quiebra”, Cámara Nacional Comercial, Sala B, octubre 30 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 210.

## Vicio aparente

- 1.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”; Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

## Vicios del consentimiento

- 1.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”; Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

## Vicios redhibitorios

- 1.— Vicios redhibitorios. Defectos perceptibles de la cosa. Mal estado de las cañerías de un inmueble. Responsabilidad por los vicios redhibitorios. Cónyuge que se limitó a prestar el asentimiento conyugal a la venta realizada por su esposa. Compraventa. (Autos: “M., V. R. c. M., L.”; Cámara Nacional Civil, Sala A, mayo 7 de 2003). (Con nota de Moretti, Diego H.: “Nota a fallo”). *Juris.*, 875, pág. 149.
- 2.— “Acerca del seguro de títulos (¿seguro de títulos seguros?)”, por Braschi, Agustín Oscar, *Opin.*, 876, pág. 259.
- 3.— Vicios redhibitorios: locación: emanaciones cloacales; dormitorio; prueba; reducción del canon locativo. (Autos: “Del Cerro, Sandra Beatriz c. Kutchal, Alicia Beatriz s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala M, octubre 15 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 205.
- 4.— Prescripción: vicios redhibitorios: compraventa de inmuebles; art. 18 de la Ley de defensa del consumidor; inaplicabilidad.

Derechos del consumidor: aplicación: compraventa inmobiliaria; límites. (Autos: “Sanz, Sonia Mónica c. Del Plata Propiedades S. A. s/ vicios redhibitorios”, Cámara Nacional Civil, Sala I, julio 18 de 2003). *Juris. Cond.*, 877, pág. 209.

- 5.— Compraventa. Venta de inmuebles. Nulidad de cláusulas contractuales. Lesión subjetiva. Falta de acreditación. Vicios ocultos del inmueble vendido. Vicio aparente. Posesión de la cosa sin reserva alguna. Responsabilidad del vendedor. Improcedencia. Omisión de acreditar un vicio del consentimiento para que se declare la nulidad. Contrato de adhesión. (Autos: “Figueras, Leonardo c. Almagro Construcciones S. A.”, Cámara Nacional Civil, Sala A, febrero 24 de 2004). *Juris.*, 878, pág. 137.

# W

## **Warrant**

- 1.— XI Jornada Notarial Iberoamericana. Tema I: “Panorama actual de las garantías en el Derecho Privado: garantías mobiliarias e inmobiliarias: personales y reales”, *Doct.*, 876, pág. 39.



# REVISTA DEL NOTARIADO

## ADVERTENCIAS

Las opiniones sustentadas en los trabajos que se publican en la REVISTA DEL NOTARIADO pertenecen exclusivamente a sus autores. El hecho de su publicación no significa necesariamente que esta Revista se solidarice con su contenido.

(\*) La Revista imprime separatas de los artículos publicados en ella, por cuenta de los colaboradores que lo soliciten.

(\*) A fin de evitar la pérdida de ejemplares, se ruega a los señores colegiados, socios y suscriptores comunicar inmediatamente todo cambio de domicilio.

(\*) Los pedidos de suscripción deberán ser formulados por escrito.

Las suscripciones son anuales, de enero a diciembre de cada año.

## Precio de la suscripción y de ejemplares sueltos

República Argentina (Capital e interior) año 2006: \$ 180.-

Número suelto: \$ 50.-

Número atrasado: \$ 60.-

Exterior: u\$s 150.-

Número suelto: u\$s 45.-

Número atrasado: u\$s 50.-

## Medios de pago alternativos

### • Giro postal

Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

CUIT N° 30-52649945-6

Esta operación se realiza en el Correo Argentino, sin que se requiera consignar otra información.

### • Transferencia bancaria

Banco Itaú – Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

Cuenta corriente N° 178653100-2

CUIT N° 30-52649945-6

Una vez realizada la transferencia, debe enviarse una copia del comprobante al fax (011) 4801-0081, interno 338.

Se aceptan canjes con publicaciones de igual carácter.

## ÍNDICES REPERTORIOS

Hay ejemplares disponibles de los Índices Repertorios editados desde 1943, año en que apareció el tomo I, hasta el tomo XLVIII (año 2004).

## CDROM

Se encuentra a la venta el CDROM que contiene los números de la Revista del Notariado y del Índice Repertorio, desde el año 1968 hasta 1997, inclusive, a \$ 60.

Dirección y Administración

AVENIDA CALLAO 1542

1024 BUENOS AIRES REPÚBLICA ARGENTINA

(Tel. 4801-1021/1023/1027/1028/1029

4801-0081/0088/0092/0093/0097)

E-mail: [revistadelnotariado@colegio-escribanos.org.ar](mailto:revistadelnotariado@colegio-escribanos.org.ar)

[www.colegio-escribanos.org.ar](http://www.colegio-escribanos.org.ar)

Este Repertorio se terminó de imprimir el día 30 de marzo de 2006.  
Producción Gráfica VÁZQUEZ MAZZINI EDITORES SRL, Pueyrredón 1192 of. 13, Buenos Aires.

Queda hecho el depósito que previene la ley 11723.

© COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Av. Callao 1542 - (1024) Buenos Aires.

E-mail: [revistadelnotariado@colegio-escribanos.org.ar](mailto:revistadelnotariado@colegio-escribanos.org.ar)

[www.colegio-escribanos.org.ar](http://www.colegio-escribanos.org.ar)

IMPRESO EN LA ARGENTINA